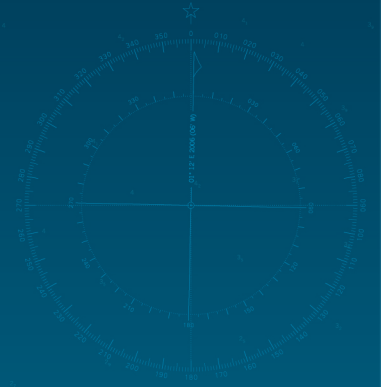




Revista del  
**Centro de Estudios  
Superiores Navales**

Enero - Marzo 2014. Volumen 35. Número 1. ISSN: 1870-5480





CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES  
CALZADA DE LA VIRGEN #1800 COL.  
EX-EJIDO DE SAN PABLO TEPETLAPA,  
MÉXICO D.F. C.P 04840  
TELÉFONO (55)5608-0847  
[www.cesnav.edu.mx](http://www.cesnav.edu.mx)

## REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

## DIRECTORIO

### EDITORIA

Tte. Corb. SAIN. L. CCIAS. Com.  
Lilian Estrada Santana.  
Centro de Estudios Superiores Navales.

### CORRECTOR DE ESTILO

Tte. Corb. SAIN. L. Per.  
Víctor Monjaraz Ortega.  
Centro de Estudios Superiores Navales.

### DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA

Tte. Corb. SAIN. L. Com. Graf.  
Christiam García López.  
Centro de Estudios Superiores Navales.

### TRADUCTOR

Tte. Nav. SDN. Prof.  
Melesio Cabrera Vaca.  
Centro de Estudios Superiores Navales.

---

#### REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES.

Volumen 35, No. 1, 2014, es una publicación trimestral editada por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Calzada de la Virgen #1800, Colonia Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, Código Postal 04840, México, Distrito Federal. Teléfono: 5608 0847. Página web: [www.cesnav.edu.mx](http://www.cesnav.edu.mx). Correo electrónico: [revista.cesnav@hotmail.com](mailto:revista.cesnav@hotmail.com). Editor responsable: Lilian Estrada Santana. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Número 04-2009-040611003500-102, ISSN: 1870-5480. Certificado de Licitud y Contenido Número 14766, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en los talleres gráficos de la Dirección General de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, de la Secretaría de Marina-Armada de México, Eje 2 Oriente tramo Heroica Escuela Naval Militar, Número 861, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal. Este número se terminó de imprimir el 31 de diciembre de 2014, con un tiraje de 500 ejemplares.

En caso de hacer referencia a algún trabajo de los aquí publicados, deberá de citar la fuente y el autor.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, comenzó su publicación en 1979, en idioma español. El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

## CONSEJO EDITORIAL EXTERNO

Vicealmirante C.G. DEM.  
Carlos A. Abascal Andrade.  
Dir. Gral. Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología.  
Secretaría de Marina-Armada de México.

Contralmirante C.G. DEM.  
Jesús Alfonso Martínez Medellín.  
Inspector de Mando Naval (ZN-14).  
Secretaría de Marina-Armada de México.

Contralmirante ANPA. DEM.  
José Carlos Vera Vidal.  
Dir. Gral. Adjunto de Educación Naval.  
Secretaría de Marina-Armada de México.

Contralmirante C.G. DEM.  
Salvador Gómez Rangel.  
Dir. Gral. Adjunto de Comunicaciones e Informática.  
Secretaría de Marina-Armada de México.

Contralmirante SIA. I. NAV.  
Germán Álvarez Lobato.  
Dir. Gral. Adjunto de Construcciones Navales.  
Secretaría de Marina-Armada de México.

Capitán de Navío C.G. DEM.  
Marciano Valdez Martínez.  
Dir. Gral. Adjunto de Historia y Cultura Naval.  
Secretaría de Marina-Armada de México.

Doctora Ana Teresa Gutiérrez del Cid.  
Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

Doctor Javier Oliva Posada.  
Universidad Nacional Autónoma de México.

Doctor Juan Velázquez.  
Abogado Penalista.

## CONSEJO EDITORIAL INTERNO

### **PRESIDENTE**

Vicealmirante C.G. DEM.  
Ángel Enrique Sarmiento Beltrán.  
Director.  
Centro de Estudios Superiores Navales.

### **VICEPRESIDENTE**

Contralmirante C.G. DEM.  
Guillermo Mejía George.  
Dir. de Soporte Académico y Logístico.  
Centro de Estudios Superiores Navales.

### **PRIMER VOCAL**

Contralmirante C.G. DEM.  
Rosendo Jesús Escalante Ilizaliturri.  
Subdir. y Jefe de Estudios. Dir. de la Escuela de Guerra Naval.  
Centro de Estudios Superiores Navales.

### **SEGUNDO VOCAL**

Capitán de Navío C.G. DEM.  
Roberto Cárdenas Nava.  
Coordinador de Apoyo Académico.  
Centro de Estudios Superiores Navales.

### **TERCER VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO**

Capitán de Fragata CG. DEM.  
Lucio Arturo De la Rosa Bosco  
Jefe de Relaciones Públicas.  
Centro de Estudios Superiores Navales.





Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales**

ÍNDICE	INDEX	Pp.
EDITORIAL.	<i>EDITORIAL.</i>	5
LAS DEUDAS PENDIENTES DE LA DEMOCRACIA MEXICANA EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI	THE PENDING DOUBTS OF MEXICAN DEMOCRACY IN THE THRESHOLD OF THE XXI CENTURY <i>LIC. JESÚS SALAZAR ROJAS</i>	6-17
PERSPECTIVA MARÍTIMA SOBRE LA SEGURIDAD NACIONAL FRENTE A LA AMENAZA DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL	MARITIME PERSPECTIVE ON NATIONAL SECURITY BEFORE THE THREAT OF TRANSNATIONAL CRIMINAL ORGANIZATIONS <i>DOCTOR MARCOS PABLO MOLOEZNIK</i>	18-34
EFFECTOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA: DESPLAZAMIENTOS FORZADOS Y NARCOTRÁFICO EN LA CIUDAD, FORMAS DE RESISTENCIA SOCIAL	SOCIAL EFFECTS GENERATED BY VIOLENCE: FORCIBLE DISPLACEMENTS AND DRUG DEALING IN THE CITY, WAYS OF SOCIAL RESISTANCE <i>DOCTORA TANIA AVALOS PLACENCIA</i>	35-47
EL PODER MARÍTIMO Y SU INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD HUMANA EN MÉXICO	MARITIME POWER AND ITS INFLUENCE ON NATIONAL SECURITY AND HUMAN SAFETY IN MEXICO <i>CAP. FRAG. C.G. MARTÍN RAFAEL RODRÍGUEZ PLATA</i>	48-59
SISTEMA DE DIFUSIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO		60-64
ACTIVIDADES DEL CESNAV		65-69
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES Y DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS.	<i>INSTRUCTIONS TO AUTHORS AND ARTICLE VEREDICT.</i>	70-82



## EDITORIAL

P: 5

México requiere consolidar acciones en materia de seguridad que garanticen el desarrollo de la nación, su población y sus instituciones, por lo que las Fuerzas Armadas, con el fin de lograr un clima de estabilidad en el país, trabajan de manera conjunta en la materialización de los objetivos de la meta nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por lo anterior, la Secretaría de Marina, consciente de su responsabilidad en el mantenimiento de un sólido Estado de derecho y para restablecer la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, ha plasmado en su Programa Sectorial 2013-2018, el firme compromiso de combatir toda manifestación de violencia y delincuencia. Para lograr lo anterior, transitará hacia un modelo de seguridad nacional más amplio, con objetivos precisos; es ahí precisamente donde recae la responsabilidad del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), en virtud de que en sus aulas se forman los cuadros navales que dirigirán las misiones del más alto nivel.

Con estas acciones, se contribuye al esfuerzo de lograr el objetivo central de llevar a México a su máximo potencial y de esta manera capitalizar la visión de la Secretaría de Marina-Armada de México,, la cual consiste en “Ser una institución que coadyuve a lograr las condiciones de paz y desarrollo de la Nación, indispensables para la construcción de un país próspero y con responsabilidad global, empleando el Poder Naval de la Federación, fortaleciendo sus Capacidades de Respuesta Operativa, consolidando la Inteligencia Naval, modernizando Procesos, Sistemas e Infraestructura, impulsando la Investigación, Desarrollo Tecnológico y la Industria Naval”.

En este contexto, en el CESNAV seguiremos desarrollando nuestras funciones desde la trinchera académica, con profesionalismo, honestidad y lealtad, en la impartición de estudios de posgrados relacionados con las operaciones navales, la defensa y seguridad nacionales, así como en la generación de la doctrina naval y el fomento a la cultura marítima, además de coadyuvar con la planeación estratégica institucional, sin esperar mayor reconocimiento que la satisfacción del deber cumplido.



LAS DEUDAS PENDIENTES DE LA *THE PENDING DOUBTS OF MEXICAN DE-*  
DEMOCRACIA MEXICANA EN EL *MOCRACY IN THE THRESHOLD OF THE XXI*  
UMBRAL DEL SIGLO XXI *CENTURY*

Pp: 6 - 17

Resumen

Este recorrido se centra en la idea de activar una reforma del Estado, a través de sus principales órganos: el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, la cual incluya a los medios de comunicación, por su inevitable influencia en los avatares políticos y sociales, ya que desde esos espacios se pueden y deben articular las sucesivas reformas que permitan atender la cambiante y compleja agenda política, económica y social de un país como México en donde los ciudadanos esperan que la democracia de la que tanto le han hablado, pueda ser un camino hacia mejores condiciones de vida, pero además donde las instituciones y actores políticos y sociales, se desenvuelvan bajo el escrutinio ciudadano y el de la ley.

Abstract

This tour focuses on the idea of activating a State reform through its main bodies: Executive, legislative, and judicial powers. This idea should include the media, because of its inevitable influence in political and social changes, since from that means the following reforms can and must be articulated. These reforms should allow us to deal with the changing and complex political, economic, and social agenda of a country like México, where the citizens not only expect the much talked about democracy to be the path to a better life but also where institutions and political and social actors perform under the citizens surveillance and that of the law.

Palabras clave: Ejecutivo, legislativo, judicial, medios de comunicación.

Keywords: Executive, legislative, judicial, media.

LIC. JESÚS SALAZAR ROJAS

Es Licenciado en Comunicación y Periodismo por la UNAM. Ha sido articulista de los diarios: El Informador de Guadalajara; El Diario de la Frontera de Nogales; El Siglo de Torreón y Novedades de Campeche. En 1995 obtuvo el primer lugar en su categoría dentro del Certamen Nacional Juvenil de Ensayo Político "Luis Donaldo Colosio", con el texto: El dilema del sistema político mexicano en el fin del milenio. En 1996 obtuvo el segundo lugar con el ensayo: La Presidencia que México anhela.



## LAS DEUDAS PENDIENTES DE LA DEMOCRACIA MEXICANA EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI

### INTRODUCCIÓN

México arribó al siglo XXI a través de un sendero que por momentos fue iluminado por el brillo de la esperanza, por la utopía de concretar el viraje tan anhelado hacia la estabilidad económica, el desarrollo social y desde luego: la consolidación democrática.

Con el triunfo de Vicente Fox, como candidato del Partido Acción Nacional (PAN), en las elecciones presidenciales del dos de julio del año 2000, se forjaron todo tipo de ilusiones y expectativas, más allá de las coincidencias o divergencias que se tuvieran en el momento en que fue candidato o bien, en su período como Presidente de México; pero más aún por el hito que representó la alternancia en la Presidencia de la República.

Independiente de las diversas aristas que envolvieron el triunfo de Fox, no se podía soslayar, el cúmulo de agravios -llámense casos de corrupción, violencia política, estancamiento económico, etcétera- que envolvieron la coyuntura política de aquellos años y que, de alguna u otra manera, fueron algunos aspectos que no dejaron de ser imperceptibles para una parte considerable de una ciudadanía que, no podía vislumbrar un panorama promisorio ante un régimen priísta de esos días que, resultaba petrificado ante sus propias acciones y por consiguiente: era terreno más que propicio para un panismo acompañado de una estrategia electoral abiertamente opositora y claro está: de su respectivo candidato a la Presidencia que rompía con los cánones del panismo tradicional y más aún; del estereotipo y arquetipo del político de la vieja usanza.

Por ende, apareció como una opción distinta, viable, que podía dar cierta certidumbre en medio de ese clima político enrarecido que se vivía; y al menos así lo percibió el electorado que lo llevó a Los Pinos con el voto que emitió en las urnas en aquel lejano julio del año 2000.

Por ello es que la llegada de Fox a la Presidencia de la República, venía acompañada primordialmente de ese afán por construir una nación más democrática, justa y equitativa, porque (...) Después del dos de julio. “Más de lo mismo” ya no sería soportable<sup>1</sup> y más aún porque esa fue la principal oferta de Fox en su campaña hacia la Presidencia: el cambio. No en balde el entonces coordinador general de mercadotecnia de la campaña de Fox; Francisco Ortiz, escribió que: “En esa campaña nos inspiramos mucho, porque estuvo dirigida al corazón de la gente”<sup>2</sup> Y efectivamente el llamado “voto útil” fue el que se impuso por encima de la razón y no precisamente, por el discernimiento del análisis crítico, respecto a las ofertas políticas de los distintos candidatos a la Presidencia de la República.

Esto no quiere decir desde luego que, con ello se demerite el triunfo que en su momento obtuvo el candidato del PAN a la Presidencia de la República, simple y llanamente es una breve análisis respecto a la estrategia electoral que asumieron los partidos políticos y que, sin duda alguna son algunas de las asignaturas pendientes en el fortalecimiento de nuestra democracia: me refiero precisamente al hecho del establecimiento de un auténtico debate de ideas y exposición de propuestas y plataformas políticas para el país; y no simples discursos coyunturales o bien la saturación de un marketing político que ha sido la marca principal en los últimos procesos electorales.

1 Preston Julia y Dillon Samuel, *El despertar de México. Episodios de una búsqueda de la democracia*, p. 334.

2 Sin duda alguna la personalidad del candidato panista fue controvertida y desde luego polémica, pero se convirtió en una estrategia exitosa. Véase Ortiz Francisco, *Comprender a la gente, por qué ganó Fox*, p. 146.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Sin embargo los días y los años en el sexenio foxista transcurrieron en medio de un cúmulo de acontecimientos que, rompieron -en términos coloquiales- con la “luna de miel” entre los ciudadanos y la estrenada administración panista, y lejos de cualquier maniqueísmo, la tirana realidad demostró que efectivamente, de la ilusión se pasó al desencanto y más aún cuando se conocieron algunos de los presuntos casos de corrupción en los que se vieron envueltos los integrantes de la “familia presidencial”<sup>3</sup>

El presente texto no tiene que ver con una revisión del sexenio foxista, ni tampoco con la llegada de Felipe Calderón Hinojosa a la Presidencia de la República, hecho -mucho menos con un repaso estridente de algún presumible asunto de corrupción en alguno de estos sexenios, finalmente si líneas atrás se hizo una escueta referencia, es porque de alguna u otra manera, en ciertos espacios de la prensa, en los albores del sexenio foxista cuando de pronto se ventilaban aparentes irregularidades en ciertas operaciones de su respectiva administración; fue algo que resultó más que paradójico para un gobierno que evidentemente nació con la promesa de alejarse de cualquier acto ilícito- que representó la continuidad del PAN en Los Pinos, aunque desde luego, en medio de un proceso electoral sumamente polémico<sup>4</sup> y más aún por el estrecho margen de votos con los que ganó Calderón que, en términos generales no representaron ni el uno por ciento de los votos.

Ese hecho desde luego, no le restó en ningún momento la validez al triunfo obtenido por el entonces candidato del Partido Acción Nacional, simplemente fue la muestra de una de las elecciones más competidas que han tenido lugar en México y desde luego: esto generó diversas reacciones y por supuesto, las mayores críticas provinieron de las filas de la izquierda.

Así bien, lo que se pretende en las subsecuentes líneas es establecer una mínima radiografía o si se prefiere, una mirada muy personal y lacónica hacia las deudas de la democracia mexicana.

Por ello este punto de partida hacia la evocación de la victoria panista en las elecciones presidenciales del 2000 y 2006, se debe porque de alguna u otra manera se exaltaron desmedidamente ambos triunfos, particularmente el de Vicente Fox, al grado en que sus apologistas llegaron a presentar el triunfo de la alternancia política como sinónimo de una consolidación democrática, o incluso la culminación de la propia transición hacia la democracia que, no era lo mismo, a pesar de que con la victoria de Fox, se hubiese cerrado un capítulo más de dicha transición, más no la finalización del arduo proceso democratizador que ha seguido el país y que ha tenido que ver con toda una “mecánica” de cambios<sup>5</sup>, pues después de abandonar el viejo régimen como lo analiza César Cansino: “ (...) todo está por inventarse. Las viejas instituciones, normas, códigos ya no pueden digerir la pluralidad política, social y cultural que distingue irreversiblemente a la sociedad mexicana actual”.<sup>6</sup>

Por supuesto, la alternancia en la Presidencia de la República, siempre será recordada, como uno de los pasajes más memorables de la historia mexicana, pese a sus virtudes

3 En este sentido vale la pena destacar el trabajo de: Hernández Anabel y Quintero Areli, *La familia presidencial. El gobierno del cambio bajo sospecha de corrupción*. En este mismo tenor, véase: Anabel Hernández, *Fin de fiesta en Los Pinos*.

4 De entre las múltiples opiniones, que surgían en torno a la elección presidencial de 2006, y particularmente sobre el gobierno de Calderón retomamos la siguiente aseveración: “El gobierno de Calderón marca así el inicio de un nuevo autoritarismo, no sólo en México, sino con proyecciones regionales, el cual tiene fuertes vínculos y una base común con el estado de excepción que dio origen al nuevo patrón de reproducción y al Estado neo-oligárquico y su búnker hegemónico y devela la fragilidad política e ideológica de la llamada transición”. Cfr. Osorio Jaime, “México frente a América Latina: el nuevo autoritarismo”, en *El Estado mexicano. Historia, estructura y actualidad de una forma política en transformación*, p. 124.

5 Becerra Ricardo, et. Al, *La mecánica del cambio político en México*. Elecciones, partidos y reformas, p.33.

6 Cansino César, *El evangelio de la transición y otras quimeras del presente mexicano*.



y contradicciones, pues resultaba más que insostenible en aquellos años, la continuidad de un régimen priísta que se había desgastado en diversos rubros.

Sin embargo; lo que para algunos podrían ser paradojas del destino, o bien parte de una entendida pluralidad política para otros, el regreso del PRI a la Presidencia de la República; es un hecho que desde luego se concretó con la aprobación ciudadana en las urnas, más allá de sus detractores o apologistas. ¿Voto de castigo? ¿Errores del panismo? ¿Evocación hacia el priísmo?

La respuesta se dio con el voto ciudadano y con la apuesta por un PRI que entendió que su principal adversario político se encontraba ante un escenario político, muy parecido al que vivió en su debacle del año 2000, cuando perdió la Presidencia de la República.

En estas ya casi dos décadas transcurridas del siglo XXI, y después de dos procesos electorales presidenciales (2000-2006 y 2006-2012), la democracia mexicana aún mantiene una agenda inagotable y desde luego, con una sociedad ávida de cambios.

Por supuesto, estamos ciertos de que la democracia no representa la panacea o el elixir milagroso para los diversos y complejos problemas nacionales, tan es así que bien podemos remitirnos a expresiones como la siguiente que nos habla de cierto desencanto con la democracia mexicana: “Como quiera que sea, nuestra primera experiencia como nación con la democracia ha sido francamente desilusionante”.<sup>7</sup>

Bien podría pensarse que la anterior reflexión está permeada de un pesimismo a ultranza, pero es una muestra del mosaico de opiniones que podemos encontrarnos, en medio de estos avatares del análisis político; pero más aún: de la visión que podemos tener como nación y su respectiva relación con la democracia.

Precisamente la apuesta del presente ensayo es destacar la importancia que tendría para el país el hecho de que nuestras principales instituciones y órganos pudieran cumplir con el papel que tienen conferido en nuestras leyes y, por supuesto dotarlas de nuevas herramientas o para ser más explícitos: de un marco jurídico sólido, para que puedan desempeñar debidamente sus funciones, sin ninguna clase de presiones políticas.

Para ello tendrían que jugar un papel preponderante algunos de los principales actores políticos y sociales en la definición del rumbo que pudiera tomar nuestra nación, como operadores de dicho cambio.

Lo anterior puede ser posible, siempre y cuando nuestra democracia se fortalezca, pues la idea de tener un régimen más democrático, tiene que ver simplemente con el establecimiento un nuevo escenario nacional, donde la impunidad no trascienda, como consecuencia del establecimiento de un auténtico Estado de derecho, en el que prevalezca una real división de poderes; donde el Poder Legislativo se convierta en un verdadero fiscalizador del Poder Ejecutivo y sus respectivas políticas y desde luego con la presencia de un Poder Judicial que no sea avasallado por ningún interés o poder político. Pensemos en un país en donde sus medios de comunicación y particularmente los electrónicos, no invadan esferas que no les corresponden, convirtiéndose en una especie de poderes fácticos, sin ninguna clase de contrapesos.

Por qué no pensar también en una autoridad y un tribunal electoral que haga cumplir sin ninguna clase de miramientos las leyes electorales, de manera que los partidos políticos se sujeten a las reglas del juego establecidas.

Para esto y más nos sirve la democracia y por ello creo que bien vale la pena, toda clase de esfuerzo que nos permita fortalecerla, pues el anhelo de transitar por un sendero

<sup>7</sup> Cansino César, *Construir la democracia*, p. 26.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

más justo, equitativo y democrático sigue más vigente que nunca, más allá de cualquier triunfo electoral o discurso redentor.

Sin caer en una visión pesimista, no podemos negar que el panorama político y social que privó por lo menos en algunos años del sexenio pasado, hablaron de incertidumbre e inestabilidad y de cierta agudización de la crisis económica, desafortunadamente acompañada de una ola de violencia que llevó al gobierno en su momento a emprender una guerra abierta contra el crimen organizado que, a pesar de sus logros, tuvo ciertos bemoles e incluso llevó a la polarización interna y hasta ciertas descalificaciones fuera del país en donde se calificó a México como un “Estado fallido” en el sexenio anterior.

De manera que no se puede negar la parte lúgubre de una realidad que nos alcanzó, justo cuando pensamos que podíamos trascender el umbral hacia el desarrollo económico y social, como producto de los avances democráticos que habíamos experimentado en los últimos años. Lo cierto es que aún existe una gran tarea pendiente por realizar, para llegar hacia un puerto más democrático, justo y con mejores condiciones económicas; independientemente de las tormentas y los diques que se puedan sortear.

### **¿Cuáles son las deudas pendientes de la democracia mexicana?**

Pensar en las deudas pendientes de la democracia mexicana, sin lugar a dudas nos podría remitir a un caudal de ideas y propuestas, particularmente cuando la realidad política de nuestro país es compleja y cambiante. De manera que a continuación, se expondrá lo que desde una visión personal entiendo como esa especie de agenda política –o lo que llamo las deudas pendientes de la democracia mexicana– que no debe soslayarse en este afán por consolidar nuestra democracia y por añadidura, entrar a una nueva fase política que nos permita activar los cambios necesarios para construir una nación en donde los ciudadanos no sólo puedan percibir los cambios en el terreno político, sino que además puedan acceder a un nivel de vida más decoroso, ya que la democracia no puede estar desvinculada de esa aspiración. Por ello no creo que resulte ocioso recordar que: “(..) Hay cada vez más pruebas de que el grado de desigualdad económica (más que el nivel de desarrollo económico) es el que mejor explica la estabilidad y la inestabilidad democráticas. (...) Es difícil formar o mantener instituciones democráticas en una sociedad profundamente dividida por el ingreso y la riqueza, sobre todo en una sociedad que da la impresión de no hacer mucho para remediar esa situación o, peor aún, que la exacerba activamente”.

Así bien, debo iniciar con la idea de activar una reforma del Estado, cuyo eje primordial serían sus principales órganos; los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, porque muy a propósito de lo que líneas atrás comentamos del presunto “Estado fallido” en el que supuestamente nos convertimos, no podemos negar que el Estado “(..) como la sociedad territorial jurídicamente organizada, con poder soberano, que persigue el bienestar general” no ha podido garantizar ese “bienestar general” y tampoco ha conseguido lo que establece la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta constitución”.

Realmente el papel del Estado es más que preponderante y por ello es que resulta apremiante su fortalecimiento, a través de una reforma que trascienda toda clase de



intereses políticos y electorales, porque finalmente y más allá de cualquier coyuntura, los diversos diseños institucionales que se puedan concretar, servirán para la futura gobernabilidad del país, independientemente del partido que llegue o se mantenga en la Presidencia o en cualquier otro nivel del gobierno.

Más allá del debate que pudiera generar el papel que ha desempeñado el Estado en el caso mexicano, la idea de centrar el recorrido de las siguientes páginas en dichos órganos del Estado o Poderes de la Unión, es porque de ahí parte sustancialmente la organización del poder y el eje fundamental para la edificación de un régimen más democrático, pues su papel es fundamental en el destino de la nación, pero desde luego: siempre y cuando cumplan con su respectivo cometido.

Ahora bien, es importante insistir que El Estado como tal desde luego que no se agota con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Como se señaló en líneas atrás, hay actores sumamente importantes que van más allá del Estado, pero que desempeñan un rol preponderante en la agenda política, económica y social del país; como lo son los propios partidos políticos, la sociedad civil, los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, sindicatos – algunos de ellos que aún representan el claro ejemplo de lo que ha sido el corporativismo, usado como una deplorable práctica de presión y chantaje político. En alguno de ellos, por supuesto que le dedicaremos una mínima reflexión – de manera concreta a los medios-, porque sin su participación; lejos estaremos de conseguir este viraje tan necesario para el país.

Urge activar esas reformas constitucionales o si se prefiere ese entramado legal que, acote y delimite las funciones y responsabilidades de cada uno de los poderes. Por ello es que no resulta exagerada la idea de un “ nuevo orden constitucional”, porque desafortunadamente las instituciones ahí han estado presentes, al igual que las leyes , pero en más de una ocasión han estado extraviadas, rebasadas o lo peor: han sido poco corresponsables ante diversas situaciones que, han sido fundamentales para el escenario político nacional.

Después de la reforma electoral de 1996 que sin lugar a dudas fue una de las más emblemáticas, porque entre los diversos cambios que generó, habría que destacarse la denominada ciudadanía del IFE y por supuesto: dicha reforma dio paso a la constitución del primer gobierno elegido democráticamente en la ciudad de México, mediante el voto popular, a través de la elección de la figura del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y con ello se terminó con una de las facultades discrecionales con las que contaba el Presidente de la República, pues éste era quien nombraba al encargado del Gobierno del Distrito Federal que, en ese entonces se denominaba Regente.

¿Por qué traer a cuento dicha reforma? Porque ese año curiosamente surgieron experiencias de gobiernos divididos o si se prefiere de cohabitación política, como fue el caso concreto de la conformación de la Cámara de Diputados en aquel momento, en donde el partido que ostentaba la Presidencia de la República, no contaba con la mayoría en dicha cámara para poder aprobar las diversas iniciativas emanadas del titular del Poder Ejecutivo y por ende se generó en diversos momentos cierta parálisis para la aprobación de diversas leyes, que evidentemente conducían hacia la ingobernabilidad, y daban una muestra fehaciente de un comportamiento antidemocrático por parte de ciertos partidos que, llegaron a emplear su fuerza política y de representatividad en el Congreso para presionar, o bien para obstruir o concertar la aprobación de alguna ley, pero desafortunadamente, más allá del bienestar de la nación en su conjunto y con intereses que sólo acentuaron el desprestigio por la política y sus políticos. Lamentablemente en





Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

este sentido aún falta camino por avanzar y las siguientes reflexiones pretenden ser una mínima aportación, en este debate que resulta tan necesario para la construcción de un México más democrático, justo y con mejores condiciones de vida para todos.

### **Hacia una Presidencia más terrenal**

¿Por qué pensar en una Presidencia de la República más acotada en los términos de nuestra propia ley? Simplemente porque a lo largo de nuestra historia la figura presidencial ha sido casi equiparada a la de una deidad y no creo que esto resulte una afirmación exagerada. Tan solo basta con recordar el siguiente pasaje, en el que más allá de lo anecdótico, se podía comprobar el propio grado de autoconvencimiento respecto a la influencia que el entonces Presidente de la República – Madero -; tenía y sentía frente al pueblo: “Nada hay que temer mientras el pueblo me aplauda”.

A pesar de que esta afirmación resulte deleznable e increíble, pareciera que finalmente hemos visto en la Presidencia de la República y en su respectivo titular una especie de mesías y éste a su vez ha ejercido su poder incluso más allá de sus facultades. Precisamente en uno de sus textos ya clásicos, Gabriel Zaid reflexionó lo siguiente: “Queremos ser del primer mundo: que la economía deje de ser presidencial, que la ley deje de ser presidencial, que el sufragio presidencial deje de ser el sufragio efectivo”.

Quizá muchos pensamos que con la alternancia en la Presidencia de la República se daría un viraje en la actuación del presidente frente a ciertos sectores y desafortunadamente no fue así. En este espacio podríamos abarcar innumerables páginas para hablar de las diversas y amplias facultades que posee el Presidente de la República como consecuencia lógica de nuestro sistema presidencial, muchas de ellas sin duda tendrían que revisarse y modificarse, pues con ello ha tenido un amplio margen de maniobra en el ámbito legislativo y una prueba fehaciente de esto se ha dado ni más ni menos que en su poder de veto frente a las iniciativas de ley.

Pensemos por ejemplo en su facultad para nombrar a funcionarios, independientemente de que algunos de ellos tengan que ser ratificados por alguna de las cámaras del Congreso. Y volvemos al punto, esto es producto de una herencia y de inercias acumuladas que no se han podido o querido desterrar. De ahí que resulte conveniente recordar las siguientes líneas: “(...) la mayoría de los presidentes latinoamericanos tienen más poder que un presidente estadounidense. En muchos casos se les da el poder de vetar sanciones de leyes, lo que en repetidas ocasiones se le ha negado a la Casa Blanca; se les permite gobernar en gran medida por decretos, aunque en diferente grado, y a menudo se les conceden amplios poderes de emergencia”.

Pero en medio de este debate en torno a sus diversas facultades, y los excesos en los que ha incurrido el Presidente de la República en turno, lo que a mi juicio resulta imperante es el establecimiento de esta cultura y compromiso por conseguir que el presidente pueda rendir cuentas ante la ciudadanía y evidentemente no esté por encima de la ley. Esto sin duda alguna nos colocaría como una nación que realmente está preocupada por el imperio de la ley.

La alternancia en Los Pinos llegó y ciertos episodios que pensamos se superarían, estuvieron presentes y por supuesto: uno de ellos fue la ausencia por acotar lo que pudieran ser los excesos del Poder Ejecutivo.

No se trata de debilitar a la figura presidencial, y menos aún su investidura, pues finalmente ser el responsable de una nación, no es una tarea nada sencilla y menos aún en



medio de escenarios tan complejos que se presentan todos los días. La idea central: es contar con un Poder Ejecutivo, inmerso en una auténtica división de poderes, de manera que esto represente ese afán por ser parte de un régimen más democrático y transparente.

Con justa razón José Antonio Crespo concluye que: “La deformación de los poderes Legislativo y Judicial en México, son causa y consecuencia del presidencialismo impune que, a su vez provoca la corrupción extensa e intensa que contamina las venas del sistema político, la violación sistemática de los derechos humanos, la tentación por parte de quienes detentan el poder de abusar de él sin rendir cuentas a nadie, y las probabilidades de tomar temerarias decisiones en materia económica y social, que pueden hundir al país completo sin que aquéllos que las tomaron paguen política o legalmente por su negligencia, ineptitud o dolo, según sea el caso”.

Y como prueba de ello tan sólo basta con recordar lo sucedido en casos polémicos como el vivido el 2 de octubre de 1968, el del 10 de junio de 1971 o si se prefiere, lo acontecido en un Acteal, Aguas Blancas, o en materia económica se puede mencionar un Fobaproa o el decreto presidencial en el que se decidió desaparecer a Luz y Fuerza de Centro, en medio de un escenario de confrontación con su respectivo sindicato; el de los electricistas: (SME). Y en todos estos casos, mencionados no se trata finalmente de asumir una postura condenatoria hacia las decisiones emanadas de la Presidencia, fueron casos que tuvieron y han tenido eco por los hechos tan complejos que se vivieron en su momento, pero que de alguna u otra forma; tenían que ver con los límites y responsabilidades del titular del Poder Ejecutivo.

De manera que si algo se puede anhelar es una Presidencia que no sólo en sus discursos cambie de actitud. Tendremos que esperar que un día no muy lejano los poderes Legislativo y Judicial, se comporten en el estricto marco de sus funciones como verdaderos entes fiscalizadores y con ello se consolide una auténtica división de poderes tan necesaria para el fortalecimiento democrático de México y en la reivindicación de estos órganos frente a la sociedad en su conjunto.

## EL CONGRESO QUE HACE FALTA

“Al hablar del Congreso era inevitable referirse a los partidos que ahí estaban representados, y al hacerlo, se ponía al descubierto otro flanco débil del Estado mexicano: esos partidos o eran débiles o eran como el partido dominante, una mezcla de Secretaría de Estado con cosa nostra”, afirma Lorenzo Meyer. Y ¿qué tanto ha cambiado la situación del Congreso, por lo menos con experiencias en donde la oposición ha sido mayoría? Penosamente y aún cuando la oposición ha sido mayoría en alguna de las cámaras que integran el Congreso, su desempeño ha dejado mucho que desear. Y no debe entenderse como un digno papel el hecho de bloquear iniciativas que provengan del Ejecutivo, por la sencilla razón de que el Presidente de la República en turno no sea correligionario de alguno de los partidos ahí representados. Por supuesto tampoco es deseable que los legisladores que forman parte del partido del que proviene el titular del Ejecutivo, aprueben de una forma acrítica toda clase de iniciativas que emanen de la Presidencia.

Lo cierto es que uno de los actores centrales del o los cambios que pudieran gestarse en el escenario político, económico y social de la nación, es y seguirá siendo el Congreso. Desafortunadamente hemos sido testigos de episodios más que vergonzosos, en donde el Poder Legislativo como tal, o por lo menos ciertos legisladores que han actuado unidos por toda clase de intereses y no precisamente a favor del país, que en su conjunto



han mostrado en momentos más que cruciales una abierta subordinación al Ejecutivo, aprobando leyes que han resultado más que cuestionables; como ejemplos: tan sólo bastaría con remitirme a la aprobación del Fondo Bancario Para la Protección al Ahorro (Fobaproa) en donde más allá de los argumentos sostenidos para su aprobación, lo que realmente se hizo fue la transferencia de una deuda de la banca hacia los contribuyentes que, no tenían por qué ser partícipes de una situación de la que no eran responsables. Ante ello, los legisladores que se erigieron como mayoría fueron responsables de una herencia poco gratificante para la economía del país. Y para finalizar con otro ejemplo: qué decir de la aprobación del IVA del 10 al 15 por ciento, en donde una vez más: los ciudadanos de carne y hueso, serían los que asumirían la carga de esa situación.

De manera que urge que el Congreso asuma el papel que le confiere la ley para actuar en el marco de sus atribuciones como un poder fiscalizador del Poder Ejecutivo. Resulta imperioso que el Poder Legislativo recobre no sólo su autoridad sino su reputación, pues ha quedado claro en más de una ocasión que no ha sido un auténtico ente fiscalizador del Poder Ejecutivo, y en este sentido podríamos remitirnos al denominado “poder de bolsa” que tiene que ver con el presupuesto de egresos y la revisión de la cuenta pública, temas por demás cruciales para la economía nacional, pero particularmente para la observación del manejo de los recursos públicos, pero además su respectiva y adecuada canalización; que ha dejado mucho que desear pues, se ha preferido destinar sumas cuantiosas hacia áreas como la de la seguridad que por obvias razones es importante, pero paradójicamente se dejan a un lado otras esferas, que resultan igual de importantes.

¿Qué hacer entonces? más allá de un recetario, si de reformas se trata, bien vale la pena pensar en la urgente necesidad de reducir el número de legisladores, pensar en su respectiva reelección para que no estén sujetos a presiones coyunturales; situación que se ventiló en una de las más recientes reformas políticas y desde luego buscar su profesionalización, pues de la noche a la mañana han aparecido políticos que nada han aportado a la vida política del país y mucho menos hacia la consolidación democrática, y lo peor: durante largos años, diversos legisladores se han convertido, en “dueños del congreso”, con “salarios lacerantes para un país depauperado, de carreteras parchadas, comunidades aisladas, niños de la calle, pensiones de hambre, asesinatos en serie e impunes, secuestros y desempleo creciente”.

Esperemos pues, que algún día esta utopía por ver a un Congreso fortalecido y acorde a las necesidades y demandas de la ciudadanía realmente actúe como un auténtico representante del pueblo.

#### EN BÚSQUEDA DEL ESTADO DE DERECHO

Concluir con una breve revisión hacia esta idea o si se prefiere: el afán por construir un Estado de derecho, no podía soslayarse, porque cómo podríamos pensar en un régimen democrático sin el pleno apego a las leyes. El problema ha sido precisamente que el fortalecimiento de nuestra democracia se ha postergado entre diversas causas, por esa escasa cultura de la legalidad y el desdén hacia las leyes. “Leyes y ciudadanos abundan en nuestra legislación, no así ciudadanos que los respeten”, como diría Federico Reyes Heróles. De manera que quiero centrar esta lacónica reflexión en dos vertientes. Por un lado me parece más que impostergable el dotar al Poder Judicial de plena autonomía para un adecuado cumplimiento de sus tareas y más aún frente a cualquier presión de índole política, pues lamentablemente: (...) “todavía existen reminiscencias de actitudes



absolutistas, en que se utilizan a juzgadores (no siempre con la anuencia de éstos) como instrumento para favorecer intereses políticos, particulares o de grupo”.

Qué situación tan privilegiada sería el contar con un Poder Judicial que no esté sometido más que al pleno cumplimiento de la ley. Sin embargo hemos visto desfilar asuntos y situaciones de toda índole en donde altos funcionarios e incluso representantes populares de diversos niveles de gobierno han sido señalados de manera rotunda e incluso con pruebas de por medio que podrían ser de peso para castigarlos y sorprendentemente, han sido exonerados. De manera que la credibilidad del Poder Judicial ha sido deteriorada por esta clase de situaciones en donde el poder político ha derrotado el “espíritu de las leyes” y esta situación no puede ni debe permanecer.

Tampoco resulta nada grato contemplar en toda clase de niveles ese desarraigo por las autoridades y las leyes, porque finalmente se ha llegado a un grado de desconfianza como consecuencia natural de la acentuación de una especie de cultura de la impunidad.

Al decepcionarnos de la instancias a las que acudimos sin encontrar respuestas o acciones que nos permitan confiar en la ley y en la idea de que en México no existe nadie por encima de la ley, a pesar de la existencia de “intocables”, a quienes: (...) “La democracia mexicana y sus vacíos de poder los han convertido en verdaderos señores feudales en sus territorios”.

### ¿Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

Quise cerrar estas breves reflexiones con un mínimo atisbo hacia los medios de comunicación y muy particularmente a la televisión que desde hace un buen tiempo ha venido acentuando su poder económico y político, y por consiguiente su influencia ha ido más allá de las pantallas. Aún no dejan de ser proféticas las palabras de Popper, cuando pensó que: “Una democracia no puede existir si no pone bajo control a la televisión”.

Dicha afirmación me parece que no es y no será exagerada porque definitivamente la televisión comercial y específicamente el duopolio (Televisa y TV Azteca) han actuado en más de una ocasión como un dique en este afán por afianzar la democracia en este país. Y lo han hecho de manera abierta: se han erigido como un poder de presión política, al crear, fortalecer o debilitar a cualquier actor político o social. A través de sus pantallas y específicamente en lo concerniente a la presentación del diario acontecer político nacional, ha quedado a deber en múltiples ocasiones, no sólo en cuanto a información se refiere, me refiero también a la complacencia o si se prefiere a la conveniencia con la que ha actuado frente a la clase política, y esto nos lleva a recordar a Julio Scherer cuando nos llegó a recrear ese ambiente de privilegios y acuerdos que han buscado entre sí los medios y los políticos, como una especie de amasiato.

Desde la televisión se ha señalado y juzgado a todo tipo de personajes y situaciones. Desde luego también se ha criticado en infinidad de ocasiones la falta de democracia en el país, pero ¿qué han hecho desde la pantalla chica para iniciar con su respectivo proceso de democratización que permita dar paso a una nueva legislación que los responsabilice frente a sus atropellos? Y desde luego, convierta su eje de actuación en medio de reglas claras y un marco jurídico que los responsabilice frente a la sociedad y los aleje de esa mediocracia que han construido con el exclusivo poder de influencia y penetración en el auditorio y no precisamente por su ética.

Como en otros países, México no debe ser la excepción para que los medios de comunicación y específicamente la televisión, realicen su trabajo con apego y respeto a las leyes, a la ética, pero sobre todo: con ese compromiso de ser verdaderos espacios



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

para el análisis, el debate que permita discutir sin cortapisas. Esto podría ser posible si los dueños de ciertos medios y particularmente los de la televisión, entendieran que el hartazgo hacia la política y lo que ésta contamina, como es el caso de las relaciones perversas, incluidas las que se han fraguado con los medios, tarde o temprano serán insostenibles. Si la pantalla chica quisiera ser partícipe de la construcción de un México, más democrático, está a tiempo de corregir el rumbo, y sumarse a la vanguardia de los cambios que exige la sociedad, y el propio andamiaje por el que ha venido avanzado este arduo y nada sencillo camino de nuestra democracia; porque siempre será fácil criticar a nuestras instituciones y demás actores políticos y sociales, desde un espacio informativo, pero igual de sencilla y autoritaria resulta la complacencia y la inercia de modificar las reglas del juego bajo las que ha deambulado la pantalla chica, y esta postura lejos de coadyuvar al cambio democrático, lo petrifica y una prueba más de ello, es la creación de figuras y de candidatos con miras a subsecuentes procesos electorales.

Ojalá que algún día la televisión no termine por rebasar e imponerse a sus aliados, porque estaríamos frente a un poder incontrollable y lo peor; frente a una batalla perdida: la del uso de un medio de comunicación como fuente de chantaje y posicionamiento político, en detrimento de su función social de informar y ser protagonista de una historia que vaya de la mano del fortalecimiento de una democracia como la mexicana a la que le hacen falta aliados y uno de ellos sin duda alguna pueden ser los medios y entre éstos la televisión por el potencial alcance que tiene. Ojalá que así sea.

## CONCLUSIÓN

En este recorrido traté de centrar mi atención en la idea de activar una reforma del Estado, que si bien es cierto puede y debe incluir diversos ámbitos, pensé en la necesidad proponer que dicha reforma partiera desde sus principales órganos: el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la cual incluya a los medios de comunicación, sin ser parte del Estado, y específicamente a la televisión por su inevitable influencia en los avatares políticos y sociales, porque a mi juicio, desde esos espacios se pueden y deben articular las sucesivas reformas que, nos permitan atender la cambiante y compleja agenda política, económica y social de un país como México en donde sus ciudadanos esperan que la democracia de la que tanto le han hablado, pueda ser un camino que los lleve hacia mejores condiciones de vida, pero además donde sus instituciones y actores políticos y sociales, se desenvuelvan bajo el escrutinio ciudadano y el de la ley.

Pero este sendero tiene que allanarse fortaleciendo nuestra democracia y por ende: atendiendo esas deudas -con la democracia- a las que hice alusión a lo largo del presente trabajo. Por supuesto: esto no es ningún paradigma ni una garantía absoluta de cambio. Es tan sólo una mínima propuesta encaminada al necesario intercambio de ideas que, desde cualquier espacio puede y debe darse, sobre todo, cuando aún nos aferramos a la utopía de imaginar un país en el que se pueda reducir la brecha entre una minoría que vive en la opulencia y una mayoría que sobrevive en condiciones deplorables; y esta imaginación va más allá: y tiene que ver con ese México inmerso en la legalidad, sin intocables y lejos de la impunidad en cualquier ámbito. México visto metafóricamente como un rostro ha pasado de la risa al llanto. No terminemos por desfigurar lo que queda de él, pues sus expresiones de dolor y frustración son incontenibles y merecen ser vistas; pero sobre todo: atendidas, antes de que sea demasiado tarde para una cirugía en la que sólo cicatrices queden.



## FUENTES CONSULTADAS

Ávalos Tenorio, Gerardo, (coordinador) *El Estado mexicano. Historia, estructura y actualidad de una forma política en transformación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2009.

Becerra Ricardo, et. al, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México, 2000.

Cansino César, *El evangelio de la transición y otras quimeras del presente mexicano*. Random House Mondadori, México 2009.

Cárdenas Gracias F. Jaime, *Una constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

Carpizo Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1996.

Carranco Zúñiga, Joel, *Poder Judicial*, Porrúa, México, 2000.

Crespo, José Antonio, *Jaque al Rey. Hacia un nuevo presidencialismo en México*, Joaquín Mortiz, México, 1996.

Hernández Anabel y Quintero Arellí, *La familia presidencial. El gobierno del cambio bajo sospecha de corrupción*, Grijalbo, México, 2005.

Hernández Anabel, *Fin de fiesta en Los Pinos*. Grijalbo, México, 2006.

López Obrador, Andrés Manuel, *Fobaproa: expediente abierto*, Grijalbo, México, 1999.

Meyer Lorenzo, *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, Océano, México, 1998.

Ortiz Francisco, *Comprender a la gente, por qué ganó Fox*, Nuevo Siglo Aguilar, México, 2002.

Preston Julia y Dillon Samuel, *El despertar de México. Episodios de una búsqueda de la democracia*, Océano, México, 2004.

Reyes Heróles, Federico, *Entre las bestias y los dioses. Del espíritu de las leyes y los valores políticos*, Océano, México, 2004.

Rodríguez Esteban, David, *Los dueños del Congreso*, Grijalbo, México, 2004.

Rosas Alejandro, *Mitos de la historia mexicana. De Hidalgo a Zedillo*, Planeta, México, 2006.

Roux Rhina, *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*, Era, México, 2005.

Sartori Giovanni, *Ingeniería Constitucional comparada, una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Scherer García, Julio, *Estos años*, Grijalbo, México, 1995.

Trejo Delarbre, Raúl, *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapejos*, Cal y arena, México, 2004.

Zaid Gabriel, *La nueva economía presidencial*, Grijalbo, México, 1994.

Zepeda Patterson, Jorge, *Los intocables*, Planeta, México, 2008.



Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales**

**PERSPECTIVA MARÍTIMA SOBRE  
LA SEGURIDAD NACIONAL FRENTE  
A LA AMENAZA DEL CRIMEN  
ORGANIZADO TRANSNACIONAL**

*MARITIME PERSPECTIVE ON NATIONAL SECURITY  
BEFORE THE THREAT OF TRANSNATIONAL  
CRIMINAL ORGANIZATIONS*

Pp: 18 - 34

**Resumen**

Preservar la seguridad nacional significa mantener la integridad del Estado mexicano y, por tanto, de aquellos elementos que dan lugar a su existencia, actuar para mantener la estabilidad del mismo y trabajar para asegurar las condiciones que hacen factible su permanencia en el tiempo. Se trata de una responsabilidad fundamental del Estado mexicano, encabezado por el gobierno federal, que está establecida en la Constitución. Tiene un carácter estratégico que se alimenta de una lógica instrumental: al Estado se le preserva porque es el instrumento para generar un ambiente favorable al desarrollo humano sustentable.

**Abstract**

To preserve national security means to keep the integrity of the Mexican State and, therefore, of those elements that give rise to its existence, acting to keep its stability and working to guarantee the conditions that make its permanence through time feasible. It is a fundamental responsibility of the Mexican State led by the federal government established in the Constitution. It has a strategic character fed by an instrumental logic: the State is preserved because it is the instrument to create a favorable environment for sustainable human development.

**Palabras clave:** Estado, marítimo, seguridad nacional, crimen organizado transnacional.

**Keywords:** State, maritime, national security, transnational criminal organizations.

**DOCTOR MARCOS PABLO MOLOEZNIK**

Profesor-investigador del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. También es investigador nacional nivel II, en el CONACYT.



## PERSPECTIVA MARÍTIMA SOBRE LA SEGURIDAD NACIONAL FRENTE A LA AMENAZA DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

“Un Poder Naval que garantice la Defensa y Seguridad del interés vital de la Nación, de la Soberanía, la Independencia y la Integridad Territorial incluyendo el espacio aéreo, el subsuelo y los recursos naturales de las aguas marítimas jurisdiccionales, enfrentando los riesgos y amenazas utilizando todas las capacidades disponibles y oportunidades que se presenten”

Visión 2025-Secretaría de Marina, 2002.

La amenaza del crimen organizado transnacional en la frontera marítima.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 89, fracción VI, la obligación por parte del Presidente de la República, de *preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva...*<sup>1</sup>

### EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN LA AGENDA DE RIESGO MEXICANA

En cumplimiento de dicho mandato de la Ley Suprema de la Nación, el titular del Poder Ejecutivo de la Federación identifica las principales amenazas a la seguridad nacional y asume un conjunto de compromisos plasmados en el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012,<sup>2</sup> a partir de la siguiente idea-fuerza:

Preservar la seguridad nacional significa mantener la integridad del Estado mexicano y, por tanto, de aquellos elementos que dan lugar a su existencia; actuar para mantener la estabilidad del mismo, y trabajar para asegurar las condiciones que hacen factible su permanencia en el tiempo. Se trata de una responsabilidad fundamental del Estado mexicano, encabezado por el gobierno federal, que está establecida en la Constitución. Tiene un carácter estratégico que se alimenta de una lógica instrumental: al Estado se le preserva porque es el instrumento para generar un ambiente favorable al desarrollo humano sustentable.

En tanto que, de conformidad con dicho documento programático, la amenaza a la seguridad nacional se concibe como un fenómeno intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, contemplados en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, cuya nota esencial es una voluntad hostil y deliberada que pone en peligro de vulneración -particularmente grave- a los intereses permanentes tutelados por la seguridad nacional, en parte o en todo el país, y cuestionan la existencia misma del Estado, de donde se reconoce que la delincuencia organizada, de la mano del narcotráfico como su manifestación más significativa, plantea retos que actualmente van más allá del ámbito de la seguridad pública, debido a que algunos de ellos tienen implicaciones para la seguridad nacional, precisamente al vulnerar la soberanía y el orden constitucional.<sup>3</sup>

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de junio de 2012, en el H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, disponible en, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> Consultado el 1º de julio de 2012.

2 Ver <http://www.cisen.gob.mx/pdfs/progSegnal.pdf>. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (Primera Sección), México, 20 de agosto de 2009, página 3; consultado el 5 de julio de 2012.

3 *Ibidem*, páginas 4-7. Dicho en otras palabras, tratándose de la seguridad nacional, el factor esencial de todas las manifestaciones de la delincuencia organizada descansa en su alta capacidad económica, la cual le permite penetrar las instituciones públicas y la estructura social. De ahí que la amenaza concreta consista en el debilitamiento de la estructura económica, del tejido social y de las instituciones gubernamentales, factores cuya combinación y persistencia en el horizonte temporal, traen aparejado tanto la pérdida estatal del ejercicio efectivo de la soberanía sobre partes del territorio nacional, como una escalada en los niveles de violencia.





Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Ahora bien, el contexto internacional se encuentra signado por la globalización y la interdependencia económicas, lo que ha permitido que: ...fenómenos como el crimen organizado transnacional y el terrorismo cobren fuerza como amenazas que ponen en peligro la integridad y gobernabilidad de los Estados...

Particularmente, a la luz de la vulnerabilidad de las fronteras:<sup>4</sup>

La amenaza consiste en el debilitamiento de los controles institucionales, a través de los cuales el Estado mexicano ejerce su soberanía en las fronteras, por la creciente interrelación del tráfico de drogas, la trata de personas y otras formas de comercio internacional ilícito.

### LA AMENAZA DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN LA FRONTERA MARÍTIMA

En su documento programático vigente, la Secretaría de Marina-Armada de México, comienza por evaluar así la situación privilegiada del país:<sup>5</sup>

México cuenta con una extensa superficie marítima, conformada por el Mar Territorial, sobre el que ejerce soberanía absoluta, y la Zona Económica Exclusiva, en la que se ejercen derechos soberanos en cuanto a la explotación, exploración, conservación y administración de los recursos naturales contenidos en la masa de agua, lecho y subsuelo marino. Ambas representan una superficie marítima de 3,149,920 kilómetros cuadrados (equivalente a una y media veces la superficie nacional), lo que lo ubica en el noveno lugar por extensión marítima, entre los 130 países costeros del mundo. La extensión costera del territorio nacional es de 11,122 kilómetros, de los cuales 7,828 kilómetros están en el Océano Pacífico y 3,294 kilómetros, en el Golfo de México y Mar Caribe.

México constituye un país bioceánico, con un extenso litoral marítimo, que goza de lo que el Derecho del Mar -como rama del Derecho Internacional Público- le reconoce como Estado ribereño y soberano. En este marco, siguiendo a la Secretaría de Marina-Armada de México:<sup>6</sup>

[...] México, por su configuración geográfica, tiene vocación marítima porque posee largos litorales bañados por el Océano Pacífico, incluyendo el Mar de Cortés; así como por el seno del Golfo de México y el Mar Caribe. Ambos, integrantes de la costa americana del Océano Atlántico que suman 10,740.9 Kilómetros; cuyo significado es que México cuenta con uno de los 10 litorales más largos del mundo, con ventajas comparativas, como la zona tropical con toda la riqueza y biodiversidad acuática que ello significa [...]

Incluso, así lo interpreta el gran pensador del poder naval, Alfred Thayer Mahan, quien destaca -en el caso mexicano- la relevancia de su configuración física, que ilustra así:<sup>7</sup>

La fisonomía característica de la costa del Golfo de México, citada ha poco, es un ejemplo palpable de la importancia que reviste la configuración física de un país, y por eso la hemos colocado en segundo lugar al enumerar los factores influyentes en el poder naval.

4 La más reciente rendición de cuentas del Presidente de la República da cuenta de la contribución de la Armada de México a la seguridad fronteriza, de la siguiente manera: La Secretaría de Marina (SEMAR) efectuó 288 operaciones de disuasión en la frontera norte y sur del país, a fin de evitar actividades delictivas relacionadas con la delincuencia organizada, en la que participaron en promedio mensual 150 efectivos navales, que lograron: 1) La realización de 1,735 patrullajes urbanos en las ciudades fronterizas del norte como Tijuana, Piedras Negras, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Ciudad Mier, y del sur en Puerto Chiapas y Chetumal. 2) El aseguramiento de 149 personas, 62 vehículos, 220 armas, 791 cargadores, 89,247 cartuchos, 12,051.2 kilogramos de marihuana, 3.4 kilogramos de cocaína, 160 equipos de comunicación, 282 granadas de mano y se pusieron a disposición de las autoridades competentes siete personas indocumentadas de diferentes nacionalidades. Ver: Quinto Informe de Gobierno, Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad, [http://quinto.informe.gob.mx/archivos/informe\\_de\\_gobierno/pdf/1\\_9.pdf](http://quinto.informe.gob.mx/archivos/informe_de_gobierno/pdf/1_9.pdf), consultado el 10 de julio de 2012.

5 Secretaría de Marina (SEMAR), *Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Marina 2007-2012*; en Diario Oficial de la Federación, Tomo DCLII, Número 14, México, lunes 21 de enero de 2008, Cuarta Sección, página 2.

6 SEMAR, *Historia de la Armada*. Consultada el 29 de junio de 2011 y disponible en, <http://www.semar.gob.mx/historia/index.html>

7 Alfred Thayer Mahan, *Influencia del Poder Naval en la Historia 1660-1783* (primer tomo), Escuela de Guerra Naval. Buenos Aires, 1935, página 43.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

La costa de un país constituye una de sus fronteras, y cuanto más fácil sea atravesar una frontera, tanto mayor será la tendencia de todo pueblo a comunicarse por ella con el resto del mundo. Tal es, pues, el caso con la mar.

Asimismo, el mayor peso del comercio exterior se desarrolla en el mar, y el más importante porcentaje de actividades ilegales tienen lugar en la mar; particularmente, los mayores flujos de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas circulan por la vía marítima.<sup>9</sup> Recientemente el sistema de Naciones Unidas, a través de su agencia especializada en drogas y delitos, da cuenta de esta situación insoslayable que afecta a México:<sup>10</sup>

El aumento de seguridad en el Caribe de los años 1980 y 1990 empujó el flujo de drogas hacia el oeste, y los traficantes mexicanos se involucraron. Una combinación de rutas marítimas a México con un cruce fronterizo a Estados Unidos se puso de moda. Se les pagaba a los grupos mexicanos para que transportaran la droga a través de México y la frontera de los Estados Unidos, entregándoselas a los grupos colombianos en esta última nación... Mientras los mexicanos reforzaban su dominio en el país del destino principal, los grupos colombianos estaban bajo presión en casa. El desmantelamiento de los grandes cárteles de la droga colombianos en la primera mitad de la década de 1990 y la extradición de los principales actores a los Estados Unidos después de 1997, inclinó la balanza del poder a favor de los mexicanos, ya que el gobierno mexicano fue más renuente a conceder la extradición en ese momento... Hoy en día, la cocaína se transporta normalmente de Colombia a México o Centroamérica, vía marítima (por lo general por los colombianos) y luego por tierra a Estados Unidos y Canadá (por lo general por los mexicanos).

Las autoridades estadounidenses calculan que cerca del 90% de la cocaína que entra al país cruza la frontera terrestre EUA/México, la mayor parte por el estado de Texas y, en menor medida, California y Arizona. Según los cálculos estadounidenses, alrededor del 70% de la cocaína sale de Colombia por el Pacífico, el 20% a través del Atlántico, y el 10% a través de la República Bolivariana de Venezuela y el Caribe... Los envíos directos de cocaína de Colombia a México se han movido por una gran variedad de embarcaciones marinas durante años, recientemente incluidos los semisumergibles autopropulsados, los cuales a menudo transportan varias toneladas de cocaína, por lo general entre 2 y 9). En 2008, 29,5 toneladas de cocaína fueron confiscadas por la Armada de Colombia a bordo de los semisumergibles en el Océano Pacífico, lo que equivale a 46% de todas las incautaciones realizadas en el mar por las autoridades colombianas en el Pacífico (64.5 toneladas). Algunos de estos barcos se han detectado también en el lado del Atlántico... Unas 309 toneladas de cocaína dejaron la región andina con destino a América del Norte, en 2008. Deduciendo decomisos, alrededor de 208 toneladas llegaron a las manos de los cárteles mexicanos.

Lo anterior significa que las condiciones de inseguridad en el mar son amenazadas por actividades ilícitas realizadas principalmente por la delincuencia organizada, tales como el tráfico de drogas, de personas y de armas, actos de sabotaje de grupos subversivos y piratería.<sup>11</sup>

8 90% del comercio mundial, de acuerdo con la Organización Marítima Internacional (OMI); ver, <http://www.imo.org/About/Pages/Default.aspx> Consultada el 1º de julio de 2012.

9 Ver, por ejemplo, Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, "Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo", Washington, D.C., Consultado el 20 de agosto de 2009; en, [http://www.cicad.oas.org/Reduccion\\_Oferta/ESP/Recursos/Maritime/Report\\_XXIV\\_esp.pdf](http://www.cicad.oas.org/Reduccion_Oferta/ESP/Recursos/Maritime/Report_XXIV_esp.pdf) y Organización de Naciones Unidas, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Informe 2008, Nueva York. Disponible en, <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2009/informeannual/docs/informeannual.pdf>

10 United Nations Office on Drugs and Crime (UNDOC), The Globalization of Crime-A Transnational Organized Crime Threat Assessment, Vienna, 2010, páginas 86-88; disponible en, [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA\\_Report\\_2010\\_low\\_res.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf) Consultado el 7 de julio de 2012.

11 SEMAR, Programa Sectorial de Marina 2007-2012, Op. Cit., página 4.



Revista del

## Centro de Estudios Superiores Navales

A estas amenazas en el medio marítimo, se suman las actividades de los barcos de pesca:<sup>12</sup> un problema persistente para la Armada mexicana es la incursión de buques pesqueros extranjeros en las aguas territoriales mexicanas, lo cual explica que:<sup>13</sup> Actualmente la OMI no sólo considera aspectos relativos a la seguridad marítima (*maritime safety*) sino que expande el ámbito de aplicación de algunos de sus convenios a la protección marítima (*maritime security*), siendo su eslogan actual: “*Safe, secure and efficient shipping on clean oceans*”. Aunque no existe todavía un término legal universal del concepto “*maritime security*”, éste incluye aspectos regulados también en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), relacionados, entre otros, con crímenes transnacionales, como actos de piratería en la mar y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En el caso de México, el propio Capitán de Corbeta Valdés Cerda destaca que:<sup>14</sup>

Una herramienta que ha permitido a la SEMAR implementar, de manera coordinada con los Estados Unidos, los instrumentos marítimos internacionales en materia de protección marítima, particularmente el Convenio y Protocolo SUA/88, así como el Convenio de VIENNA/88, es la Iniciativa de Protección Marítima de América del Norte (NAMSI).

El NAMSI se adoptó por la Armada de México y las Fuerzas Marítimas de los Estados Unidos, en mayo de 2008 y entró en vigor en julio de ese mismo año; nació como resultado de cumplir con los objetivos marítimos de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), realizada en marzo de 2005 entre los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá.

En el marco de la ASPAN, la Armada de México ejecuta, en coordinación con las fuerzas marítimas de los Estados Unidos, “operaciones coincidentes” para el combate al narcotráfico, piratería y terrorismo.

Estas operaciones son definidas como aquéllas que realizan organizaciones de cada país, bajo sus propios mandos y que permiten implementar, de manera efectiva, las disposiciones internacionales mutuamente reconocidas.

Se trata de un instrumento para garantizar la necesaria coordinación de operaciones navales entre Estados Unidos y México, en especial contra el crimen organizado transnacional en la frontera marítima de ambos países.

### FUNDAMENTOS DEL PODER NAVAL Y MISIONES DE LAS ARMADAS

El flagelo del narcotráfico, concebido como la principal amenaza a la seguridad nacional mexicana, invita a reflexionar sobre el papel del poder naval en su combate, por lo que vale la pena hacer un alto en el camino y abreviar en sus fundamentos y misiones.

### FUNDAMENTOS DEL PODER NAVAL

Los intereses marítimos constituyen aquellos aspectos relativos a la seguridad y desarrollo del Estado-nación, vinculados con el mar. Bajo esta concepción, resulta de importancia capital la denominada *conciencia marítima del pueblo*, que suele interpretarse como la savia que nutre a estos intereses; en otras palabras, el intangible de la voluntad nacio-

12 Sobre el particular; consultar, Jane’s Sentinel Country Risk Assessments, Surrey, Gran Bretaña: Jane’s Information Group Limited 2011, página 1.

13 Capitán de Corbeta Ricardo Eliseo Valdés Cerda, “Participación de la Secretaría de Marina en la Implementación Nacional de Instrumentos Marítimos Internacionales”, en, Revista del Centro de Estudios Superiores Navales octubre-diciembre 2011, Número 4, página 25. Disponible en, [http://www.cesnav.edu.mx/pdfs/revista/revistas\\_completas/2011-4.pdf](http://www.cesnav.edu.mx/pdfs/revista/revistas_completas/2011-4.pdf) Cabe señalar que los artículos 108 de la CONVEMAR y 17 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (VIENNA/88), facultan a México para reprimir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas en la mar.

14 *Ibidem*, páginas 31 y 32.



nal, de pueblo y gobierno, de utilizar los beneficios que brinda el mar como verdadero motor que dinamiza y potencia los intereses marítimos, los cuales suelen agruparse en tres amplios aspectos:<sup>15</sup> 1) Vías de comunicación, para tránsito de mercancías y personas (puertos, industria naval, meteorología). 2) Explotación de riquezas del mar y de su fondo -suelo y subsuelo- (pesca, algas, nódulos polimetálicos, hidrocarburos, energía/mareas). 3) Empleo del mar en el orden político internacional.

Por su parte, el poder naval tiene su razón de ser en el respaldo de esos intereses marítimos: no tendría sentido contar con una armada de no existir intereses marítimos, y, por otra parte, resultaría muy poco sensato no disponer de un determinado poder naval capaz de respaldar los Intereses marítimos de la nación, lo que impone una revisión de la segunda concepción.

El poder naval se erige en la expresión militar de un Estado-nación en el mar y respaldo de los intereses marítimos (Poder Naval = Armada = Marina de Guerra + Bases).<sup>16</sup> En principio, se ve plasmado en la Armada o Marina de Guerra; servicio armado por excelencia encargado de la defensa de un país por mar, o, lo que es lo mismo, expresión militar en el mar, para ello opera con buques destructores, de asalto anfibio, fragatas, corbetas, balizadores, remolcadores, y unos pocos, con portaaviones. Además, poseen aviación naval e Infantería de Marina utilizada para operaciones anfibias, medios de comunicaciones, de entrenamiento y más personal, tanto militar como civil.

Los elementos del poder naval no están limitados a naves de combate, armas y personal adiestrado, sino que incluyen los establecimientos costeros, bases bien ubicadas, tráfico comercial y alianzas internacionales ventajosas. La capacidad de un Estado-nación de ejercer el poder naval también se basa en el carácter y cantidad de su población y en la naturaleza de su gobierno, el vigor de su economía, su eficiencia industrial, el desarrollo de sus comunicaciones interiores, la calidad y cantidad de sus puertos, la extensión de su costa y la ubicación de su territorio, bases y colonias, respecto a las comunicaciones por mar.<sup>17</sup> El poder naval, en su más amplia acepción, comprende no solamente su fuerza militar a flote -por quien se rige y gobierna el mar o una parte de él, mediante la acción de las armas- sino también su flota mercante y comercio, fuentes naturales de donde únicamente puede nacer y sostenerse aquél.<sup>18</sup>

Esto es magistralmente interpretado por Alfred Thayer Mahan (1840-1914)<sup>19</sup> en su obra "La influencia del poder naval en la historia", publicada en 1890 en el *Naval War College* de Estados Unidos, en cuyo prefacio se puede leer: "Puede decirse, como regla general, que el *uso y control del mar* es y ha sido siempre un gran factor en la historia del mundo".<sup>20</sup>

Por lo tanto:<sup>21</sup>

La historia del poder naval es, en su mayor parte, aunque no de un modo exclusivo, la narración de una serie de luchas entre las naciones, de rivalidades mutuas y de violencias,

15 Roberto L. Pertusio, *Una marina de guerra. ¿Para hacer qué?*, Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1990, páginas 19 y 20.

16 José María Blanco Núñez, *Ferral: Poder marítimo, poder naval*; en MILITARIA, Revista de Cultura Militar, Número 8, Servicio de Publicaciones UCM, Madrid, 1996. Consultado el 5 de marzo de 2011 y disponible en; <http://revistas.ucm.es/amm/02148765/articulos/MILT9696110039A.PDF>

17 E. B. Potter y C. Nimitz C, *Sea Power: A Naval History*, Prentice-Hall, New Jersey, 1960, página VII

18 Pertusio, *Op. Cit.*, página 40.

19 Nadie como Alfred Thayer Mahan ha influido tan directa y profundamente en la teoría del poder naval y de la estrategia naval. Aceleró y encaminó una revolución en la política naval norteamericana pendiente desde largo tiempo atrás; proporcionó un fundamento teórico a la decisión de Gran Bretaña de seguir siendo la potencia naval dominante, y dio un impulso a la evolución naval alemana realizada por Guillermo II y el Almirante Alfred von Tirpitz. De un modo u otro, sus escritos afectaron el carácter del pensamiento naval de Francia, Italia, Rusia, Japón y de potencias menos importantes. Fue un historiador de renombre y, al mismo tiempo, un propagandista del renacimiento del imperialismo.

20 Alfred Thayer Mahan, *The Influence of Sea Power upon History 1660-1805*. Englewood Cliffs, Prentice-Hall Inc., New Jersey, 1980, página 13.

21 Alfred Thayer Mahan, *Influencia del Poder Naval en la Historia*. Editorial Partenón, Buenos Aires, 1946, página 17.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

frecuentemente terminadas en guerra. Mucho antes de que se descubrieran los verdaderos principios que rigen el crecimiento y prosperidad del comercio marítimo, se había visto ya con toda claridad la profunda influencia que éste ejerce sobre la riqueza y el poderío de los países [...] El choque de intereses, los odios nacidos de las tentativas violentas hechas para conseguir la mayor parte de las ventajas comerciales o para apoderarse de distintas regiones con las que convenía establecer comercio, condujeron muchas veces a la guerra. Por otra parte, las guerras originadas por causas distintas han sido modificadas grandemente, tanto en su modo de ser como en sus resultados, por el dominio del mar [...].

Las principales condiciones que afectan al poder naval de las naciones, es el resultado de ciertas características que los británicos poseían:<sup>22</sup>

- I. Posición geográfica (en el caso de Gran Bretaña, potencia insular en medio de líneas marítimas).
- II. Configuración física, incluyendo en ésta los productos naturales y el clima (posesión de puertos aptos).
- III. Extensión territorial (suficientemente grande para suministrar la riqueza material necesaria, pero no tanto como para ser indefendible).
- IV. Población o número de habitantes (suficiente para proveer tripulaciones).
- V. Carácter del pueblo (grado de conciencia marítima).
- VI. Carácter del gobierno, incluyendo las instituciones nacionales que haya (voluntad de apoyar una política naval progresiva).

### MISIONES DE LAS ARMADAS

Dicho en otros términos, el poder naval consiste en la influencia ejercida por una combinación de fuerzas militares (principalmente navales, pero actuando en conjunto con las terrestres y aéreas) y fuerzas no militares. De ahí que una *estrategia marítima* haga referencia a los métodos mediante los cuales los países tratan de mantener o incrementar su poder naval, y al modo en que intentan utilizarlo para lograr sus objetivos deseados, en tiempo de paz y de conflicto armado.<sup>23</sup>

El pionero del pensamiento naval hace hincapié en la siguiente idea-fuerza:<sup>24</sup> del único modo como puede ser peligroso y quizás fatal el ataque al comercio es, con el dominio militar del mar, con la ocupación prolongada de los centros comerciales que posean importancia estratégica; y semejante dominio sólo puede adquirirse por medio de una Marina poderosa utilizada para combatir y vencer al enemigo [...]

De lo que se trata es del uso y negación, es decir, la capacidad de utilizar el mar con el propósito de hacer la guerra e impedir que lo lleve a cabo el enemigo. Esto es, el denominado *control del mar*; entendiéndose por tal el “dominio del mar”, a saber: aquellas actividades dirigidas tanto al uso propiamente del mar como a impedir su uso por parte del enemigo, o sea, la capacidad de usar las líneas de comunicaciones en el mar para propósitos militares y civiles, y negar dicho uso al enemigo.<sup>25</sup>

De donde la existencia de intereses marítimos, obliga al Estado ribereño a hacer *uso del mar*.

22 Mahan, 1980, páginas 32 y ss.

23 Till, Geoffrey con Symonds, Craig, Ranft Bryant, Hunt Barry, Hattendorf John, Roskill Stephen, Nailor Peter y Hill Richard, *Estrategia Marítima y la Era Nuclear*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1984, página 31.

24 Mahan, 1946, página 534.

25 Till et. al., 1984, páginas 33 y 58.



Fuente: Elaborado con base en Booth. Figura sobre “Las funciones de la Armada”, ver Ken Booth Ken, *Las Armadas y la Política Exterior*. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1980, página 20.

El papel militar constituye la base del triángulo, pues la esencia de las Armadas es su naturaleza militar: la Armada de México, por ejemplo, se concibe como una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.<sup>26</sup>

La violencia potencial o efectiva es la moneda de cambio; la capacidad de una Armada para usar la fuerza o amenazar con su uso, es lo que da significado a sus otros modos de acción. La amenaza militar, la capacidad potencial y efectiva del ejercicio de la violencia, la base del triángulo, se erige en uno de los tres roles destinados al poder naval. Por su parte, la disuasión requiere la concurrencia de tres factores: las unidades, las dotaciones y el poder político, debiendo evidenciar, este último, una clara vocación para emplear su Armada y, en última instancia, empeñarla en combate cuando las circunstancias lo requieran.<sup>27</sup>

En síntesis, las Armadas existen porque los países con litoral marítimo tienen intereses en el mar a proteger, son un instrumento al servicio del poder político de la nación, actúan en un vasto escenario de fronteras no bien definidas y con posibilidad de proyectarse a enormes espacios no sujetos a jurisdicción alguna, por lo que se reconoce que la proyección del poder naval es, en definitiva, una expresión del poder nacional.

#### MISIONES DE LA ARMADA DE MÉXICO

Mientras que en el escenario estratégico actual, se vislumbra para el sector de la defensa el cumplimiento de cuatro misiones principales, a saber: <sup>28</sup>

- a) Convencionales, entendida como la resolución de las amenazas tradicionales o un eventual ataque militar;
- b) No convencionales, de la mano de las denominadas nuevas amenazas;
- c) Las que corresponden con los compromisos estratégicos que asume el país, tanto

<sup>26</sup> Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Armada de México, en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 30 de diciembre de 2002; última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 3 de abril de 2012; en, el H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> y consultada el 9 de julio de 2012.

<sup>27</sup> Pertusio, Vid Supra, páginas 75 y 79.

<sup>28</sup> Jaime García Covarrubias, “Transformación de la Defensa: El Caso de EE.UU. y su Aplicación en Latinoamérica”. *Military Review*, The Professional Journal of the U.S. Army, Edición Hispanoamericana, Marzo-Abril 2005, U.S. Army Combined Arms Center, Fort Leavenworth, Kansas, página 25.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

- con sus aliados como con la comunidad internacional, cuyo significado es la necesaria vinculación o nexo entre la política exterior y la política de defensa;
- d) Las contribuyentes al desarrollo nacional, de acuerdo al papel subsidiario del Estado, tratándose del dominio de la política económica basada en el mercado. Esta misión responde a los roles latentes de las fuerzas armadas, producto de la génesis y tradición de los Estados-Nación en Latinoamérica, antítesis de las manifestaciones, que vienen dadas por el marco jurídico;
- Adicionalmente y como quinta tarea, se suman las funciones de seguridad pública cuando las fuerzas policiales dependen del sector defensa.

En cuanto a las atribuciones de la Armada de México, el marco normativo vigente contempla, entre otras, las que siguen:<sup>29</sup> organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones; cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado mexicano; realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva; proteger el tráfico marítimo, fluvial y lacustre, en el área de jurisdicción federal y donde el Mando Supremo lo ordene y, en coordinación con otras autoridades competentes, mediante convenios, establecer por instrucción del Mando Supremo las áreas de control al mismo, incluidos los respectivos espacios aéreos; salvaguardar la vida humana en la mar y en las aguas interiores, mediante operaciones de búsqueda, rescate y salvamento en las aguas marinas nacionales e internacionales y en todas aquéllas en las que el Mando Supremo lo ordene; proteger instalaciones estratégicas del país en su área de jurisdicción y donde el Mando Supremo lo ordene; auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia, aplicando los planes institucionales de protección civil, en coordinación con otras autoridades; garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones pesqueras, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, en los términos de la legislación aplicable.

Actualmente y a la luz de la agenda de riesgo vigente, da la impresión de que la Armada de México otorga prioridad a las misiones no convencionales, algunas de las cuales se encuentran entre la seguridad nacional, la seguridad interior y la seguridad pública, y que escapan a las tradicionalmente reservadas a las marinas de guerra.

### PARADIGMAS DE LAS ARMADAS EN LATINOAMÉRICA<sup>30</sup>

En tanto que, en el contexto latinoamericano y tratándose del poder naval, desde nuestro particular punto de vista dominan dos paradigmas: el brasileño y el colombiano, lo que obliga a hacer un alto en el camino y someterlos a revisión.

<sup>29</sup> Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México, *Vid Supra*.

<sup>30</sup> Ver, Marcos Pablo Moloznik, "Evolución del poder naval mexicano en la última década"; Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, enero-marzo 2012, número 1, en especial, páginas 18-20; disponible en, [http://www.cesnav.edu.mx/pdfs/revista/revistas\\_completas/2012-1.pdf](http://www.cesnav.edu.mx/pdfs/revista/revistas_completas/2012-1.pdf)





## PARADIGMA BRASILEÑO (MARINHA DO BRASIL)

Brasil se erige en una potencia regional de primer orden<sup>31</sup> e integrante de los países conocidos como *BRIC*.<sup>32</sup> Como economía y poder militar emergente entre los objetivos estratégicos y tácticos de su Marina de Brasil, destacan:<sup>33</sup>

1. En el modo de concebir la relación entre las tareas estratégicas de negación del uso del mar, de control de áreas marítimas y de proyección de poder, la prioridad de la Marina de Brasil es asegurar los medios para negar el uso del mar a cualquier concentración de fuerzas enemigas que se aproxime por vía marítima. La negación del uso del mar al enemigo es la que organiza, antes de cualquier otro objetivo estratégico, la estrategia de defensa marítima de Brasil. Esta prioridad tiene implicaciones para la reconfiguración de las fuerzas navales.

Al garantizar su poder para negar el uso del mar al enemigo, Brasil necesita mantener la capacidad centrada de proyección de poder y crear condiciones para controlar, en el grado necesario, la defensa y dentro de los límites del derecho internacional, las áreas marítimas y aguas interiores de importancia político-estratégica, económica y militar, y también sus líneas de comunicación marítimas.

La negación del uso del mar, el control de áreas marítimas y la proyección de poder deben estar centrados, sin jerarquización de objetivos y de acuerdo con las circunstancias, a saber:

- a) Defensa proactiva de las plataformas petrolíferas;
- b) Defensa proactiva de las instalaciones navales y portuarias, de los archipiélagos y de las islas oceánicas en las aguas jurisdiccionales brasileñas;
- c) Prontitud para responder a cualquier amenaza, por Estado o por fuerzas no convencionales o criminales, a las vías marítimas de comercio;
- d) Capacidad de participar en operaciones internacionales de paz, fuera del territorio y de las aguas jurisdiccionales brasileñas, bajo el mandato de las Naciones Unidas o de organismos multilaterales de la región;

2. La doctrina del desarrollo desigual y conjunto en la reconfiguración de las fuerzas navales. La implicación más importante es que la Marina se modernizará, por etapas, como un arma de contrapeso entre el componente submarino, el de superficie y el aeroespacial.

3. Para asegurar el objetivo de negación del uso del mar, Brasil contará con fuerza naval submarina de envergadura, compuesta por submarinos convencionales y submarinos a propulsión nuclear. Brasil mantendrá y desarrollará su capacidad de proyectar y fabricar tanto submarinos de propulsión convencional como de propulsión nuclear con misiles.

4. Para asegurar su capacidad de proyección de poder, la Marina conservará a la Infantería de Marina, en condición permanente de aprestamiento y empleo. La existencia de dichos medios es esencial para la protección de las instalaciones navales y portuarias, de los archipiélagos e islas oceánicas en las aguas jurisdiccionales brasileñas, para actuar en operaciones internacionales de paz y en operaciones humanitarias, en cualquier lugar del mundo. En las vías fluviales, serán fundamentales para asegurar el control de los márgenes durante las operaciones ribereñas. El Cuerpo de Infantes de Marina será consolidado como la fuerza de carácter expedicionario por excelencia.

31 Las potencias regionales, como el caso de Brasil, se caracterizan, entre otros aspectos, por: 1) participar activamente en la elaboración de la agenda regional y la solución de los asuntos y controversias regionales por medio de las instituciones de la gobernanza regional; 2) impulsar sistemas de integración regional, sobre los que ejercen un liderazgo relativo; 3) alentar una política exterior vinculante, asociativa y cooperativa con las otras potencias regionales y, 4) mediar entre las potencias mundiales y los Estados periféricos. Ver, Alberto Rocha Valencia y Daniel Efrén Morales Ruvalcaba. *Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional de Guerra Fría y Posguerra Fría (Propuesta de dos modelos teóricos)*, Universidad de Guadalajara, agosto de 2011, páginas 160-162, 169 y 179-180.

32 Acrónimo que integra a Brasil, Rusia, India y China.

33 Ministerio de Defensa, *Estrategia Nacional de Defensa*. Primera edición, páginas 20-23; disponible en, [http://www.defesa.gov.br/projetosweb/estrategia/arquivos/estrategia\\_defesa\\_nacional\\_espanhol.pdf](http://www.defesa.gov.br/projetosweb/estrategia/arquivos/estrategia_defesa_nacional_espanhol.pdf)





5. La fuerza naval de superficie contará tanto con buques de gran capacidad, capaces de operar y de permanecer por largo tiempo en alta mar, como con buques de capacidad menor, dedicados a patrullar la costa y los principales ríos navegables brasileños.

Entre los buques de alta mar, la Marina dedicará especial atención al proyecto y a la fabricación de buques de propósitos múltiples que puedan, también, servir como buques aeródromos.

La Marina contará, de igual manera, con embarcaciones de combate, de transporte y de patrulla, oceánicas, costeras y fluviales. Serán concebidas y fabricadas de acuerdo con la misma preocupación de versatilidad funcional que orientará la construcción de buques de guerra de alta mar.

Conviene insistir que, como única potencia naval en Latinoamérica en poseer un portaaviones (el Sao Paulo, clase *Clemenceau*), Brasil ha puesto en marcha un ambicioso proceso de modernización y expansión, superador de su tradicional enfoque de operaciones ribereñas y en el litoral marítimo, para convertirse en una genuina Armada *blue water* con capacidad de proyección de su poder en alta mar.<sup>34</sup>

Cabe señalar que la *blue water navy* se encuentra diseñada para operar lejos de las aguas costeras de la nación; sus buques tienen la capacidad de operar por largos períodos de tiempo en la inmensidad y profundidad del océano, sin necesidad de tener que recurrir a estaciones de mantenimiento y abastecimiento, y tienen garantizado apoyo logístico en la mar. El combustible nuclear suele garantizar su autonomía y autosuficiencia y libra a las plataformas de servidumbres y dependencias. En situaciones de conflicto armado, *blue water navy* implica autocontrol, protección del fondo del mar, superficie y amenazas aéreas y una logística sustentable, permitiendo una presencia persistente en el rango. Pocos navíos en el orbe pueden operar como *blue water navies*. Como no hay una definición clara de *blue water navy*, el estatus es disputado, aunque usualmente se considera que la fortaleza se encuentra relacionada con la capacidad de mantener portaaviones aptos para operar en aguas profundas.<sup>35</sup>

En síntesis, el poder naval de Brasil pretende proyectarse sin descuidar su mar territorial, zona contigua, cuenca amazónica y demás vías fluviales.

#### PARADIGMA COLOMBIANO (ARMADA NACIONAL)<sup>36</sup>

Armada inadecuadamente equipada para hacer frente a las responsabilidades como fuerza bioceánica (Mar Caribe y Océano Pacífico). Recientemente, sus esfuerzos de modernización de la flota se concentraron en los buques patrulleros de río y aviación de patrullaje. En especial, desde el año 2000, ha incrementado su rol en la campaña contrainsurgente y de combate al narcotráfico y delitos conexos, notablemente con su Infantería de Marina (con un incremento de sus capacidades) y su aviación naval.<sup>37</sup>

Tratándose del modelo colombiano, conviene insistir en que el mismo constituye la antítesis del paradigma brasileño, al erigirse en *brown water navy*, caracterizada por

34 Brasil Navy Assessment; en, Jane's Sentinel Country Risk Assessments 2011.

35 Ver, entre otros trabajos, Sam J. Tangredi Ed, *Globalization and Maritime Power*, Institute for National Strategic Studies and National Defense University, Washington, D.C., 2002; Jane G. Dalton, *Future navies – present issues*, Naval War College Review, Winter 2006; disponible en, [http://findarticles.com/p/articles/mi\\_m0JIW/is\\_1\\_59/ai\\_n26780463/](http://findarticles.com/p/articles/mi_m0JIW/is_1_59/ai_n26780463/); y, Jorge Hagedorn Hirschfeld, Armada expedicionaria, una visión realista del futuro, Revista de Marina, Armada de Chile, 1/2008; en, <http://www.centronaval.org.ar/boletin/bcn/BCN820/820estelas02.pdf>

36 Ver, página oficial de la Armada Nacional de la República de Colombia; <http://www.armada.mil.co/>

37 Colombia Navy Assessment; en, Jane's Sentinel Country Risk Assessments 2011.



operar en la periferia de la costa y a lo largo de las vías navegables, como medio de fuerza de proyección localizada, donde buques de guerra de alta mar más grandes y de mayor calado no pueden entrar fácilmente.

No obstante su condición de país bioceánico, la Armada Nacional de la República de Colombia ha otorgado prioridad a la amenaza del llamado *narcoterrorismo*, tal como se desprende de sus propios documentos programáticos y a partir de su misión:<sup>38</sup>

“Contribuir a la defensa de la nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses colombianos”

Lo que, en términos de objetivo final, se traduce en:<sup>39</sup>

“Contribuir a garantizar la independencia de la nación, a mantener la integridad territorial, a la defensa del Estado y sus instituciones y a consolidar la seguridad democrática con la solidaridad de la ciudadanía, derrotando a las organizaciones narcoterroristas que delinquen en la jurisdicción de la Armada Nacional”

De donde derivan los siguientes objetivos específicos, a los que quedan subordinadas todas las misiones, programas, proyectos, procesos, actividades, medios y presupuestos de la institución, los cuales están orientados a contribuir en la obtención de estos objetivos:

- Protección de la población y sus recursos y consolidación del control territorial.
- Neutralización de las finanzas del narcoterrorismo.
- Disuasión estratégica.
- Seguridad marítima y fluvial.

En tanto que, más allá de la función constitucional de contribuir a la defensa de la nación mediante la aplicación del poder naval:

... la Armada Nacional está llamada a participar en misiones orientadas a garantizar el empleo integral del mar por parte de la nación. Para ello debe cumplir con actividades tanto militares como diplomáticas y de implementación de la ley y el orden. Las funciones de la Armada Nacional varían dependiendo de las necesidades del país y de las condiciones socioeconómicas tanto nacionales como internacionales. Debido a esta multiplicidad de funciones es difícil predecir cuáles tendrán prioridad en un período determinado; los programas de la Armada están orientados a obtener capacidades que le proporcionen flexibilidad y permitan adaptarse rápidamente a los cambios de las potenciales amenazas y las funciones específicas a efectuar.

Así, entre los programas vigentes, se debe señalar la estrategia de la Armada contra el narcoterrorismo,<sup>40</sup> basada en la guerra contra el narcotráfico y entendida como cerrar los espacios que los narcoterroristas han abierto en nuestros mares, ríos y costas para alimentar económicamente al terrorismo que afecta a la nación.

38 Consultar; página oficial de la Armada Nacional de la República de Colombia, en <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=1484>

39 Para mayores detalles; ver, página oficial de la Armada Nacional de la República de Colombia, en <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=540978>

40 También, página oficial de la Armada Nacional de la República de Colombia, en <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=30005>



Revista del

## Centro de Estudios Superiores Navales

En lo que respecta a las políticas institucionales, referidas al planeamiento, la inteligencia, la ejecución operacional y la seguridad, se vislumbra la invasión de esferas competenciales que se corresponden con otros ámbitos de la seguridad, tal como se puede apreciar a continuación.<sup>41</sup>

- La seguridad ciudadana es y será siempre prioridad operacional, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos. La seguridad debe ser percibida día a día por los ciudadanos y para ello todas las unidades deben desarrollar acciones que permitan que los pobladores de sus áreas de jurisdicción perciban y tengan un entorno seguro.
- La Armada ejecutará operaciones navales en el ámbito de sus roles y misiones, orientadas siempre a garantizar su función constitucional en los cinco vectores establecidos, como son: la defensa y seguridad, la seguridad marítima, la investigación y desarrollo tecnológico, la protección del medio ambiente y su rol internacional, para de esta forma contribuir, en todos los escenarios bajo su jurisdicción y responsabilidad a la política de prosperidad democrática. Todas las operaciones militares tendrán como fin la protección civil.
- La inteligencia y las operaciones tendrán como punto de partida para su direccionamiento, los preceptos constitucionales y las leyes, las políticas presidenciales y ministeriales y las directrices del Comandante General de las Fuerzas Militares.
- La Armada Nacional concentrará toda su capacidad naval militar en contribuir a la consolidación y logro de los objetivos y metas de la Política de Prosperidad Democrática, del Plan de Guerra y de los Planes Operacionales. La capacidad humana, los recursos materiales, la información, la inteligencia, el conocimiento y la gestión de comando y control, se emplearán en el marco de operaciones concebidas para garantizar esta consolidación.
- Se consolidará el territorio, mediante la permanencia persistente del Control Militar Activo de Área alcanzado, y aumentándolo a toda la jurisdicción de la Armada. Es indispensable tener en mente que el Control Militar Activo de Área neutraliza eficazmente las proyecciones, la organización y la logística del narcoterrorismo y genera confianza en la población. La cobertura permanente será incrementada tanto en lo fluvial, como en las zonas costeras del Pacífico, principalmente. La Armada no saldrá de los territorios que ha recuperado de las manos de los narcoterroristas, hasta que no se consolide la paz.

La amenaza narcoterrorista es el mayor reto operacional para la Armada Nacional y su asimetría implica innovar, reorientar y repensar permanentemente el concepto operacional y el estratégico, de tal forma que se empleen adecuada y eficazmente los diferentes medios para generar fortalezas frente al enemigo y así contribuir significativamente con las capacidades humanas y tecnológicas de la institución, para derrotar militarmente a los narcoterroristas. Día a día mejoraremos nuestros procesos y generaremos nuevos productos de seguridad que coloquen en desventaja al enemigo.

- La respuesta del poder naval a la asimetría de la guerra en la cual se desenvuelve será el empleo eficaz de sus medios, la superioridad tecnológica y de

<sup>41</sup> *Políticas Institucionales Armada Nacional 2010*. Grupo Asesor Comando Armada. Edición Especial, Bogotá, Colombia, páginas 13-18; disponible en, <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=269871#> El subrayado es nuestro.



información, la garantía de la protección de la población, la conservación de los recursos, la preservación de los Derechos Humanos y la sujeción permanente al Derecho Internacional Humanitario, pero sobre todo a la grandeza de la fuerza interior de nuestros combatientes.

- Se enfocarán esfuerzos para la neutralización de narcoterroristas de primer y segundo nivel, como un medio que contribuye al objetivo de garantizar el control territorial del Estado. La adecuada inteligencia y las operaciones especiales propias y conjuntas serán esenciales en esta tarea. Asimismo, se continuará con la desarticulación de estructuras narcoterroristas completas y las bandas criminales desde su base y mandos medios.
- La flexibilidad y el empleo adecuado, planeado y coordinado de los medios y componentes, permitirá enfrentar al narcoterrorismo simultáneamente en los distintos escenarios. [...]
- Es una prioridad permanente generar, actuar, difundir y aplicar disciplinadamente tanto la doctrina de la Armada como la doctrina conjunta, con el objeto de lograr la máxima efectividad en el empleo de los medios para eliminar la amenaza narcoterrorista y para garantizar la capacidad de disuasión estratégica.
- Especial atención tendrán las fronteras fluviales, terrestres y marítimas bajo responsabilidad y jurisdicción de la Armada; un mayor esfuerzo para su seguridad y la mejor disposición para colaborar en su desarrollo serán elementos destacados en las actividades que allí se ejecuten, tanto en el campo operacional, como en el de la acción integral.
- Derrotar al narcoterrorismo y simultáneamente contribuir a mantener una capacidad disuasiva creíble que garantice la seguridad nacional, son una responsabilidad y un reto permanente de la Armada.
- La Armada fortalecerá la estrategia para su rol internacional que le permita continuar siendo una fuerza líder a nivel regional en temas clave de interés nacional e internacional tales como la lucha contra el narcotráfico en el mar. Especial impulso deberá darse a la organización y puesta en operación del Centro Marítimo Internacional de Análisis contra el Narcotráfico en Cartagena, el cual es un instrumento tangible para fortalecer la cooperación internacional; y la continuidad y desarrollo de la Escuela Internacional de Interdicción Marítima.

De cara a sus amenazas reales a la seguridad nacional, la Armada Nacional de la República de Colombia opta por un paradigma que responde a corto plazo, privilegiándose la lucha contra el narcotráfico y los movimientos insurgentes (cuya combinación denomina *narcoterrorismo*), lo que se refleja en la expansión de su Infantería de Marina.<sup>42</sup>

Para nosotros, estos dos paradigmas (brasileño y colombiano) marcan, de alguna forma, el derrotero de las Armadas de la región, aunque no existen modelos “químicamente puros, adaptables a cualquier circunstancia o lugar”, por lo que cada Armada debe generar su propia doctrina y diseño del poder naval, que responda a la realidad y a los intereses permanentes del Estado-nación al que se debe.

42 Ver, Comando de Infantería de Marina Colombia; en, <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=537822>



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

## ADAPTACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LA ARMADA DE MÉXICO

En lo que se refiere a México, un reciente trabajo publicado por el Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos, considera que:<sup>43</sup>

La campaña contra el crimen organizado, particularmente narcotráfico y contrabando de armas, ha sido la principal motivación en la modernización de las fuerzas armadas mexicanas.

En el caso del componente naval, su Ley Orgánica parte por reconocer la coexistencia de los siguientes tres recursos:<sup>44</sup>

Humanos, que se integran por el personal, que presta sus servicios en la Armada, estando sujeto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de orden naval y militar, las cuales serán aplicables en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Materiales, constituidos por los bienes existentes y los que sean requeridos por la Armada para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus atribuciones, y

Financieros, integrados por el presupuesto anual autorizado a la Armada de México.

Éstos son los recursos institucionales o capacidades con los que cuenta la Armada de México, cuyo proceso de adaptación a las misiones no convencionales, le ha permitido, en el periodo 2006-2011 y de acuerdo con Guevara:<sup>45</sup>

... reorganizar la estructura de su mando, reconstruir su fuerza de Infantería de Marina, crear una agencia de inteligencia naval (UIN), reforzar su aviación naval, y formar una red de estaciones de guardacostas para mejorar las capacidades de búsqueda y rescate y la presencia de la ley. La atención de sus misiones en alta mar es menos notable, ya que se ha especializado en la ley antinarcótico y en el Derecho Marítimo desde 1980. A partir de 2007, los elementos marítimos, terrestres y aéreos de la SEMAR han sido separados y reorganizados con los llamados sistemas de cuerpo, comprendiendo un Cuerpo General de Flotas, un Cuerpo de Infantería de Marina y un Cuerpo Naval de Aeronáutica.

En los considerandos del acuerdo de la nueva estructura de comando, se pone de relieve:<sup>46</sup>

Que a la Armada de México le corresponde realizar operaciones navales para la protección de las áreas e instalaciones estratégicas, combatir el narcotráfico, el tráfico ilegal de personas y de armas, realizar labores de rescate y salvamento, auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre o emergencia, así como intervenir sin perjuicio de las atribuciones de las demás dependencias del ejecutivo, en la prevención y control de la contaminación marítima para vigilar y proteger el medio ambiente marino dentro del área de su responsabilidad, actuando por sí, o en colaboración de otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras.

Por su parte, en la carta de exposición de motivos, se hace hincapié en que:<sup>47</sup>

Esta reestructura del comando, que sigue un carácter político-estratégico, tiene la intención específica de generar una mejor eficiencia en la participación de la Armada

43 Íñigo Guevara Moyano, *Adapting, Transforming and Modernizing Under Fire: The Mexican Military 2006-2011*, Strategic Studies Institute, United States Army War College, 9 de septiembre de 2011, página 33; disponible en, <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pubs/display.cfm?pubID=1081>

44 Ley Orgánica de la Armada, *Vid Supra*, Artículo 4.

45 Guevara, *Op. Cit.*, página 26.

46 Acuerdo mediante el cual se reorganizan y crean regiones y zonas navales; ver FICHA TÉCNICA NORLEX; en, Diario Oficial de la Federación, México, 25 de mayo de 2007. Disponible en, <http://www.norlexinternacional.com/libre/SPN/Arch/ACRRCRZN7.pdf>

47 Citado por Guevara, *Op. Cit.*, página 27.



contra el crimen organizado y la inseguridad.

Al tiempo que el propio titular de la Secretaría de Marina, destaca velar por el Estado de Derecho como rol de la Armada, en los considerandos del Acuerdo de reestructuración se indica:<sup>48</sup>

Que los Mandos de las Regiones Navales, para el cumplimiento de las atribuciones asignadas a la Armada de México, son los responsables de ejercer las funciones del Estado de Derecho en su área de jurisdicción, mediante la planeación, conducción y coordinación de las operaciones navales y a través de la organización operativa de las Regiones, Zonas y Sectores Navales;

En ese tenor, se pone el acento en la reorganización y creación de los Batallones de Infantería de Marina, con el objeto de:<sup>49</sup>

...combatir de forma frontal a la delincuencia y la inseguridad... acorde a la situación y necesidades de cada Estado costero, lo que se traducirá en un mejor desempeño Institucional en funciones de policía marítima... aumentar la presencia del personal naval en la franja costera del país, en funciones de policía marítima, que permita fortalecer la capacidad de respuesta de la Armada de México, para coadyuvar de manera más efectiva en los esfuerzos que realiza el gobierno federal en el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Esto explica, en gran medida, que la Armada de México sea considerada como *Green Water*, con capacidades para garantizar la defensa costera y desarrollar incipientes operaciones en alta mar, con plataformas y medios ad hoc a la aplicación del derecho penal y marítimo, como la táctica *Trinomio*, que incluye helicópteros embarcados y embarcación de interceptación rápida en los buques patrulleros de vigilancia oceánica.<sup>50</sup>

Dicho en otras palabras, la Armada de México carece de las capacidades mínimas que requiere una marina de guerra, a la cual el soberano le asigna un conjunto de misiones en tiempos de paz y de guerra y que pueden sintetizarse en el ejercicio efectivo de la soberanía en los espacios marítimos, dado que sus medios sólo le permiten un control real sobre el mar territorial y parcial sobre la zona contigua.<sup>51</sup>

## CONCLUSIONES

La doctrina de guerra mexicana conserva, como uno de sus principios cardinales, la primacía de la guerra terrestre sobre la naval y la aérea,<sup>52</sup> cuyo significado -traducido a los retos actuales- es que el peso del combate contra el narcotráfico descansa en las espaldas del Ejército.

48 SEMAR-Acuerdo Secretarial 87 mediante el cual se reorganizan y crean Sectores Navales; en, Diario Oficial de la Federación (Primera Sección), México, 1º de junio de 2007. Ver: [http://201.147.98.8/dofdia/2007/Jun07/pdf/01Jun07\\_Sm.pdf](http://201.147.98.8/dofdia/2007/Jun07/pdf/01Jun07_Sm.pdf)

49 SEMAR-Acuerdo Secretarial 88 mediante el cual se reorganizan y crean Batallones de Infantería de Marina para dotar a los Mandos de Regiones, Zonas y Sectores Navales, de personal suficiente para la vigilancia y patrullaje de la franja costera del país; en, Diario Oficial de la Federación (primera sección), 1º de junio de 2007  
Ver: [http://201.147.98.8/dofdia/2007/Jun07/pdf/01Jun07\\_Sm.pdf](http://201.147.98.8/dofdia/2007/Jun07/pdf/01Jun07_Sm.pdf)

50 Tradicionalmente y de conformidad con la doctrina naval de Estados Unidos, *blue water* hace referencia a las capacidades operacionales en mar abierto; *green water*, en las aguas costeras y puertos; y *brown water* en los ríos navegables y sus estuarios. Para mayores detalles; ver, *U.S Marine Corps, U.S Navy & U.S Coast Guard, Naval Operations Concept 2010 Implementing The Maritime Strategy*, página 8. Disponible en, <http://www.marines.mil/news/publications/Documents/Naval%20Operations%20Concept%202010.pdf> Sobre la táctica Trinomio, ver, Guevara, *Op. Cit.*, páginas 28 y 29.

51 Marcos Pablo Moloeznik, *Hacia un marco teórico y analítico del poder naval. Contribución doctrinaria al desarrollo de la Armada de México*; en, Revista México y la Cuenca del Pacífico, Departamento de Estudios del Pacífico, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, Volumen 12, Número 35, mayo-agosto 2009, página 83; disponible en: <http://www.publicaciones.cuchsh.udg.mx/periodico/pacifico/revista35/05%20Marcos-Moloeznik.pdf>

52 Ver: "Los principios originales de la doctrina"; en, Escuela Superior de Guerra, "Nociones de Estrategia", Biblioteca del Oficial Mexicano, México, 1980, tomo II, páginas 202-203.



Revista del

## Centro de Estudios Superiores Navales

Sin embargo, la estrategia de enfrentamiento contra esta amenaza a la seguridad nacional, compromete también, y de manera directa, al poder naval, lo que ha obligado a la Secretaría de Marina-Armada de México a adaptar sus propias capacidades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el Presidente de la República, en su calidad de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, este escenario se encuentra condicionado por el elevado grado de autonomía del que goza en México el instrumento militar, lo que se refleja en el goce de altas prerrogativas, entre ellas:<sup>53</sup>

- La expansión de su rol, en el mantenimiento de la ley y el orden interno, incluyendo la seguridad pública.
- La coordinación del sistema de defensa, al estar ambas secretarías de Estado en sus propias manos.
- El monopolio del planeamiento sectorial.
- La autonomía en la administración de sus recursos y en el ejercicio del gasto militar.
- La participación en el Consejo de Seguridad Nacional, instancia deliberativa de coordinación de acciones orientadas a preservar la seguridad nacional.
- La participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, máximo órgano de decisión en la materia.
- La participación en el Gabinete de Seguridad Pública, responsable del diseño, ejecución y evaluación de la política criminal del gobierno central mexicano.
- La discrecionalidad en la promoción de oficiales superiores, puesto que aunque el senado tiene constitucionalmente la potestad de aprobar o rechazar el pliego de ascensos a los grados de Coronel y Capitán de Navío, Generales y Almirantes, jamás se ha dado el caso de desestimar promoción de oficial superior alguno.

En este contexto signado tanto por las directrices del Poder Ejecutivo, como por la autonomía en tanto institución, la Armada de México se encuentra en una encrucijada histórica: por un lado, ajustar sus recursos y capacidades a la guerra contra el narcotráfico, por el otro, a tenor de la propia visión institucional 2025, aspirar a ser un Poder Naval que garantice la defensa y seguridad del interés vital de la nación, de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, con un ejercicio relativo del control del mar y cierta proyección, en la línea del modelo de la Marina de Guerra de Brasil (*blue water navy*), a la sazón como potencia regional.

53 Para mayores detalles sobre el alcance de cada una de ellas, ver la obra clásica de Alfred Stepan, "Rethinking Military Politics" (*Brazil and the Southern Cone*), Princeton University Press, New Jersey, 1988, Table 7.1. Selected Prerogatives of Military as Institution in a Democratic Regime, páginas 94-97.



**EFFECTOS SOCIALES DE LA  
VIOLENCIA: DESPLAZAMIENTOS  
FORZADOS Y NARCOTRÁFICO  
EN LA CIUDAD, FORMAS DE  
RESISTENCIA SOCIAL**

*SOCIAL EFFECTS GENERATED BY VIOLENCE:  
FORCIBLE DISPLACEMENTS AND DRUG  
DEALING IN THE CITY, WAYS OF SOCIAL  
RESISTANCE*

Pp: 35 - 47

**Resumen**

El discurso y la política más reciente respecto a la seguridad nacional se han ido transformando paulatinamente, además de corresponder a determinados intereses y coyunturas que hoy conocemos como la lucha contra el crimen organizado, guerra contra el narcotráfico y otros términos recién incorporados al vocabulario de la opinión pública, a causa de los sucesos que durante al menos los últimos seis años se han suscitado en México, obviamente debido a los cambios en la política internacional y nacional que definieron nuevos enemigos y estrategias de combate, provocando a su vez la escalada de una incontrolable violencia social. Hoy el tema de la seguridad nacional nos atañe a todos.

**Abstract**

The discourse and the most recent policy on national security have been transforming gradually, besides to corresponding to specific interests and opportunities that today are known as "fight against organized crime", "drug war" and other terms recently incorporated to the public opinion lexicon. All the latter was the product of the events that have occurred over the last six years in Mexico; and obviously because of the changes in international policy which defined new enemies and combat strategies, generating the escalation of uncontrollable social violence. Today, national security is an issue that concerns everyone.

**Palabras clave:** Violencia, desplazamiento forzado, resistencia social, narcotráfico, seguridad y defensa nacional.

**Keywords:** Violence, forcible displacements, social resistance, drug dealing, national security and defense.

DOCTORA TANIA AVALOS PLACENCIA

Catedrática del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Sureste (CIESAS-Sureste), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.





## NOTAS INTRODUCTORIAS: EL CAMPO DE LA SEGURIDAD

El tema que nos reúne en ocasión de intercambiar y discutir perspectivas, refiere a la noción de la seguridad nacional, como es costumbre en las disciplinas sociales y más aún en la veta antropológica, el paso introductorio obligado es un cuestionamiento crítico a lo ya bien establecido. Desde nuestros ojos o las miradas de quienes tratamos de contribuir a la investigación social, no hay término fijo o definido.

Seguridad y defensa nacional son por ende conceptos polisémicos, cuya multiplicidad es justamente el principio para abrir la discusión. A pesar de que en el Estado y desde el Estado estas definiciones podrían no cuestionarse sino asentarse, ese es justamente el papel de una política nacional. Nuestra misión es la contraria; de la pregunta deviene el análisis. Como varios estudiosos del tema esclarecen el adjetivo que acompaña al término seguridad, será el definitorio en su explicación y con ello cuando se atañe a la cuestión nacional se remite entonces en la teoría política y sociológica, a las ya consabidas ideas de la salvaguarda frente a las invasiones o agresiones externas que recaen en el propio Estado.

Ahora bien, el discurso y la política más reciente respecto a la seguridad nacional se han ido transformando paulatinamente, además de corresponder a determinados intereses y coyunturas que hoy conocemos como la lucha contra el crimen organizado, guerra contra el narcotráfico y otros términos recién incorporados al vocabulario de la opinión pública a causa de los sucesos que durante al menos los últimos seis años se ha suscitado en México, obviamente debido a los cambios en la política internacional y nacional que definieron nuevos enemigos y estrategias de combate, provocando a su vez la escalada de una incontrolable violencia social; hoy el tema de la seguridad nacional nos atañe a todos.

El Estado mismo es una construcción dialéctica con la sociedad civil, de la que no puede olvidarse al constituir una línea de acción en la que ésta necesariamente se ha visto involucrada, es por ello importante repensar y discutir desde distintos ángulos el tema y retornar a los principios más entendidos o los conceptos más firmes para derrumbar ideas preconcebidas que eviten que se derrumben los pactos sociales, se transgredan los derechos más elementales o se instituyan medidas violentas para eliminar la violencia, cuando es visible que ésta se auto perpetúa y nos encierran en callejones sin salida en los dilemas del “agente y el principal”, como discuten los teóricos de la seguridad nacional.

A pesar de ser la violencia un tema latente, una palabra incluida tantas veces en el vocabulario político social del presente sexenio, hablar de ella no es poca cosa ni resulta tarea sencilla, como lo han señalado importantes estudiosos de los procesos y fenómenos y de la propia violencia en México. No basta remitirse a las muertes diarias en el registro que mediáticamente nos permite llevar la cuenta de las bajas asociadas a la denominada “guerra al narcotráfico”. Bien lo puntualiza Elena Azaola al enfatizar que los índices o los números no explican, no ahondan en las causas, sentidos y factores de la violencia (Azaola, 2012). Por ende, consideramos que un esfuerzo importante desde el terreno analítico sería aquél que aportase elementos para comprender y debatir la violencia misma, desde su carácter procesual y dinámico, incluso en sus propias diferencias socio culturales, para así comprender uno de los ejes más relevantes para la determinación de una o varias políticas que asumen la protección, defensa y fortalecimiento de la seguridad nacional.

Según se ha registrado, por ejemplo, al comienzo de la estrategia que el gobierno federal denominó guerra contra el narcotráfico, la opinión pública –un indicador que podría ser discutible- mostraba su aceptación, cuando en algunas encuestas como la



aplicada en 2008 por SIMO “el 72% de los mexicanos consideraba muy adecuado o algo adecuado el esfuerzo del gobierno en el combate al narco” (Chabat, 2010:30). Esta cifra se ha transformado de manera relevante, si señalamos que el rango que contempla de la desaprobación a la poca aprobación, en otra encuesta también realizada por SIMO durante el 2011 alcanza al 75% de la población, mientras que aquellos que aprueban mucho las acciones del gobierno para combatir al narcotráfico representan únicamente el 24% de los ciudadanos a nivel nacional.<sup>1</sup> Cómo comprender entonces que la seguridad nacional se ha convertido en un asunto de interés público que confronta visiones, en donde últimamente parece enfrentarse la posición de un Estado firme en su estrategia y la cada vez mayor crítica social que desde distintas trincheras cuestiona y evidencia su descontento con los resultados, los medios y la situación provocada en el marco de una guerra que nos es acreditada o legitimada por la sociedad; sucede “como han mencionado diversos analistas, [que] la seguridad del Estado y de la sociedad no necesariamente es la misma, ni las políticas diseñadas para aumentar la seguridad del Estado necesariamente promueven de manera simultánea la seguridad de la sociedad o los individuos” (Rockwell y Moss, 2002:46).

Esta cercanía entre seguridad nacional, seguridad pública y seguridad interior, cuya distinción se hace cada vez menos clara, por ejemplo con en el proceso de militarización que alcanza espacios públicos antes exentos de la presencia de fuerzas armadas, nos hace considerar que la percepción ciudadana y más allá de la percepción de la situación, es cada día más complicada y exige del Estado un diálogo, un obligado consenso mediante la negociación o toma de acuerdos que reestructuren la estrategia, pero que también reposicionen las herramientas, los medios y sobre todo atiendan a los ya muy imperantes señalamientos que atañen al irrestricto respeto a los derechos humanos en el contexto de una “guerra contra el narcotráfico”, como claramente se ha expresado en recientes observaciones e investigaciones, como es el caso del informe “Ni Seguridad, Ni Derechos” publicado en 2011 por la organización internacional Human Rights Watch, en donde se argumenta, siguiendo los casos de tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, en cuatro estados de la República, que:

[...] Existe una política de seguridad pública que fracasa seriamente en dos aspectos. No sólo no ha logrado reducir la violencia, sino que además ha generado un incremento drástico de las violaciones graves de derechos humanos, que casi nunca se investigan adecuadamente, es decir, en vez de fortalecer la seguridad pública en México, la “guerra” desplegada por Calderón ha conseguido exacerbar un clima de violencia, descontrol y temor en muchas partes del país (HRW, 2011:5)

Este no es un tema sencillo de resumir y una petición de principio es querer simplificar un amplísimo debate que tiene ahora en vilo a un país entero, mucho más cuando el contexto y las formas en que los distintos tipos de violencia se presentan en México y pueden asociarse de forma crítica a su poco sólida transición democrática, como se ha demostrado con creces en este último proceso electoral y como ya lo ha puntualizado en varias ocasiones el especialista y analista Edgardo Buscaglia, haciendo también una clara referencia a los orígenes y problemas derivados de las extensas redes de corrupción en todos sus niveles (Buscaglia, 2010:99).

<sup>1</sup> Datos de la Encuesta “Ciudadanía, Democracia y Narcoviolenencia (CIDENA 2011)”, elaborada por CASEDE, CEGI, IPADE y SIMO versión electrónica en: <http://www.seguridadcondemocracia.org/encuestas/encuestas/encuesta-de-ciudadania-democracia-y-narcoviolenencia-cidena-2011.html>



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

De forma introductoria entonces es pertinente indicar que desde el situado y acotado análisis social, incluso más delimitado cuando nos referimos a una investigación antropológica, los conceptos, los términos y las palabras comunes no tienen significados o contenidos estables. En la óptica del científico social, en la posición de un observador relativamente externo, lo que hoy representa la seguridad en México, cualquiera que sea su adjetivo calificativo, es un campo de disputa, de contención. Seguridad pública, interna o externa, son construcciones políticas y de poder que nacen de intereses definidos, que se sostienen en grupos o instituciones determinadas y que afectan o atañen a la ciudadanía en general, de manera que los dilemas premian iniciando por la multiplicidad de los discursos, la conformación de las percepciones, la vivencia de las situaciones y la forma en que finalmente se resuelve aplicar una política determinada que como muchas políticas del Estado mexicano, está abierta a un debate urgente, el debate que reclama la realidad.

En la perspectiva entonces del debate social, la seguridad en su contexto de discurso político, de interés común, de contexto y de percepciones o situaciones concretas, puede ser concebida como se indicó en la metáfora tan empleada del “campo” que implica el encuentro de fuerzas desiguales en tanto se considera “un espacio social estructurado y estructurante compuesto por instituciones, agentes y prácticas [...] espacios de discrepancia y pugna” (Vizcarra, 2002:57, 59). Esta posibilidad de concebir dentro del campo político -que ya había definido Pierre Bourdieu- a la seguridad adjetivada según la coyuntura, como un campo propio en el que sus agentes, instituciones y prácticas producen choques o encuentros de diversas fuerzas, nos permite entonces cuestionar, buscar una visión a profundidad que nos explique no únicamente los evidentes resultados de una estrategia como el combate al narcotráfico, sino que nos brinde argumentos para explicar los hechos, procesos, formas de acción y reacción que se han ido construyendo y suscitando a lo largo de dos décadas, lapso en el que notablemente la noción y por ende las políticas internacionales y nacionales de seguridad, se han transformado considerablemente con impactos sociales que hoy son evidentes, ante los que un análisis serio y discusiones críticas son imperantes.

Ante el ejercicio de una violencia institucional y la persistencia de una violencia estructural, el estado de excepción se ha convertido en la norma y esto genera entonces constantes desacuerdos y dificultades en el campo que contiene instituciones, agentes y acciones específicas en lo que atañe hoy a la seguridad, pública, pero que incluye también ámbitos privados como la seguridad colectiva y social (personal, familiar, comunitaria) en el marco de una nueva o distinta etapa en la que la violencia se resignifica y se convierte en un asunto cotidiano para los mexicanos, en sus percepciones, en la opinión pública, en los medios de comunicación, en la protesta social, en la demanda ciudadana.

En 2011 por ejemplo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, asentaba que la percepción de los mexicanos mayores de 18 años que se percibían con inseguridad en sus estados y municipios ascendía a un 69.5% y un 60.1%, respectivamente (INEGI, 2011) pero este dato desciende considerablemente al referir a localidades de zonas rurales y a las colonias dentro del contexto urbano, en el que sólo el 39.5% de los mayores de 18 años declararon percibir inseguridad (INEGI, 2011).

La estadística no es causal, arroja tendencias que de formas más complejas deben ser contrastadas y remitidas al terreno para entender que más allá de la medición de una percepción hay fenómenos importantes sucediendo en torno a la seguridad, asociados



directamente con la violencia, otro concepto nada simple ni con clara delimitación pues su propia connotación polisémica obliga a profundas discusiones.

Por qué la percepción de inseguridad se incrementa a mayor escala, mientras que en los ámbitos más cercanos y locales es menor. Cómo podemos concebir el campo disputado de la seguridad en México a partir de un eje de amplio debate, como lo es hoy el concepto de violencia, que tiene una directa e inmediata asociación a la política de seguridad nacional emanada del Estado.

Los casos de análisis a los que remito desde un enfoque etnográfico, de historia social y desde la percepción de la opinión pública, son únicamente una alternativa para entender parte muy limitada de algunas disputas que encierra el campo de la seguridad. Desde mi disciplina y mi perspectiva social, pretendo sumar argumentos, datos y reflexiones a un problema latente, de enorme responsabilidad y de mucho trecho pendiente. Si bien es cierto que las opiniones de los ciudadanos que respondieron a la encuesta CIDENA 2011, marcaron con una aprobación del 67% que el siguiente presidente debería continuar con la guerra contra el narcotráfico, frente a la opción de negociar o pactar con el crimen organizado. También es importante indicar que el 69% de los encuestados indicó que debemos preservar nuestras libertades y derechos, aun si esto dificultase la guerra contra el narcotráfico.

La correlación que hoy guardan la seguridad, la violencia y los derechos humanos en México, nos describe el porqué de la contención y la necesaria toma de acuerdos en el campo que determina las políticas de Estado, las que no sólo requieren del consenso y reconocimiento sino también de la participación ciudadana. En tanto que una parte importante del debate referente a la seguridad se encuentra fincado en el empleo y los resultados de la violencia, es menester discutir de manera más detallada las formas, ideas y percepciones, así como las situaciones que desde distintas perspectivas se catalogan dentro de múltiples e innegables violencias que hoy ocupan la cotidianidad mexicana, para lo cual podría resultar pertinente una aproximación antropológica a su estudio.

### **HACIA UNA COMPRENSIÓN ANTROPOLÓGICA DE LA VIOLENCIA**

Más allá de suponer que la violencia en sus demasiadas acepciones se torna confusa, los estudios antropológicos que se han realizado al respecto marcan pautas para un entendimiento a profundidad de un proceso y fenómeno social de considerable impacto en la vida diaria de los hombres y mujeres que deben enfrentar, resolver y responder ante situaciones específicas de violencia, ya sea ésta una condición estructural cuando se considera y se explicita que la pobreza, la marginación y las carencias son parte de una violencia infringida a sectores sociales desposeídos, cuando se consideran también las aristas de la violencia que produce violencias, en su carácter estructural o coyuntural que devienen de lo público a lo privado como la violencia doméstica o la delincuencia en escalas locales.

Al observar también una conformación de violencias que no necesariamente están relacionadas con el uso o abuso de la fuerza, puesto que, “la violencia no puede ser comprendida solamente en términos físicos (fuerza, ataque o la inflexión de dolor por sí). La violencia también incluye un ataque a la personalidad, a la dignidad y al sentido de valor de la víctima” (Scheper-Huges, 2004). La combinación o yuxtaposición de las violencias genera contextos sociopolíticos, que se desarrollan en circunstancias culturales particulares, de ahí que resulte complicado definir o visualizar una sola violencia, o bien, hablar de la violencia de manera generalizada u homogénea.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Esto implica entonces una amplia discusión acerca del propio concepto de violencia y abre la oportunidad para comprender de manera crítica los sucesos y así describirlos desde un enfoque procesual. Aunque varios de los autores señalan el carácter ambiguo que guarda el concepto y las dificultades tanto para su definición como para su empleo en las aproximaciones antropológicas, es posible recuperar la idea de que “usemos las categorías que usemos, al hablar de violencia nos referimos a las relaciones de poder y relaciones políticas (necesariamente asimétricas), así como a la cultura y las diversas formas en que ésta se vincula con diferentes estructuras de dominación en los ámbitos macro y microsocioal” (Ferrándiz y Feixa 2004:159).

La idea es comprender la violencia no como un hecho aislado, mucho menos como un comportamiento de carácter biológico, sino como un proceso extenso, como una serie de condiciones así como de situaciones que tienen contextos históricos y se desarrollan en construcciones socio culturales específicas. Las violencias, en plural, se postulan en diferentes dimensiones, por ejemplo, sociales y políticas, que no pueden explicarse con una sola causa: “Nos encontramos, en efecto, frente a un fenómeno multidimensional” (Blair, 2009:15) cuyo estudio permite revelar varias aristas de su complejidad. La violencia desde estas perspectivas debe situarse y a partir de su localización con coordenadas específicas puede comenzar a estudiarse.

La importancia de la visión procesual y multicausal radica en la posibilidad de ir más allá de la violencia per se para comprender que:

No es sólo la fuerza de las armas lo que caracteriza a la violencia propia del conflicto político; en ella están, y de manera importante, otras “violencias” y/o otras formas de violencia como el terror y la crueldad, generados a partir de amenazas, rumores, intimidaciones, produciendo más violencia; o en todo caso, lo que yo llamaría una violencia más profunda: no sólo la que se queda en la dimensión física de los cuerpos, sino la que afecta otros aspectos en la subjetividad de los individuos y de las sociedades: ya no sólo sus cuerpos sino sus espacios vitales, sus significaciones, el sentido de su orden (Blair, 2009:31)

En algún sentido, las concepciones más amplias de la violencia abren puertas para un debate crítico, por ejemplo al considerar a la sociedad civil como el receptor en muchas ocasiones pasivo de los actos y hechos violentos, aquéllos generados por el crimen organizado, o aquéllos derivados de la intervención del Estado. Es evidente que la producción de la violencia también puede identificarse en los espacios sociales más inmediatos y que por ende parte de la sociedad genera o produce sus propias formas de violencia, pero lo que es más importante, los grupos humanos desarrollan y construyen capacidades de resistencia y de resiliencia que les permiten sobrevivir a eventos que marcan de manera contundente hitos en su vida cotidiana y afectan en diversas formas a las personas que viven, que son víctimas de la situación desencadenada por diversos tipos de violencia.

La resistencia implicaría una capacidad de contención de la violencia, es decir, una disposición social dentro del campo de fuerzas a repeler o rechazar los procesos que generan o se desencadenan a partir de los contextos o los sucesos violentos. Aunque la resistencia muchas veces es superada por la presión que ejerce la coyuntura y más allá de recibir pasivamente la sociedad o los grupos sociales, deben enfrentar el estallido de eventos, sucesos, procesos no esperados y mucho menos aceptados de violencia en sus instancias más inmediatas, lo cual afecta directamente su vida diaria. Es ahí donde surge



la resiliencia, un proceso dinámico que abarca la adaptación positiva dentro del contexto de una adversidad significativa” (Luthar, Cicchetti y Becker, en Becoña, 2006:127).

En términos concretos, cuando hablamos de resiliencia estamos refiriéndonos a características, estrategias y alternativas construidas de manera personal pero también colectiva, que emergen ante los factores de riesgo y vulnerabilidad, es decir, la forma de afrontar el peligro, las vías para vivir un estado de excepción, a partir de una creatividad social o comunitaria, en la que encontramos respuestas para sobrellevar y librar las implicaciones de un evento o una serie de eventos que mantienen al límite a las personas. Por ello hablar de resiliencia implica seguir los procesos que permiten “superar los efectos negativos de la exposición al riesgo, [el] afrontamiento exitoso de las experiencias traumáticas y la evitación de las trayectorias negativas asociadas con el riesgo” (Fergus y Zimmerman, en Becoña, 2006:128).

Que factores ayudarían a comprender que en 2011 la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública registraba un índice mucho menor al 50% en la percepción de inseguridad cuando se refería a los espacios locales, comunidades, barrios y colonias; mientras que en el ámbito municipal y estatal la percepción de inseguridad rebasaba el 50% de la población mayor de 18 años. Durante décadas, posiblemente como una constante en la historia social de México por referir a un caso concreto, la resistencia y la resiliencia han sido factores permanentes en la dinámica social.

El Estado nunca ha podido resolverlo todo o abarcarlo todo para dar una respuesta a la ciudadanía en los contextos de violencia provocados o no por su intervención en conflictos específicos, es por ello que el espectro comunitario, local, familias, las redes sociales de amistad, de apoyo y estrategia, se conforman en los diversos ámbitos más inmediatos, uno para repeler o generar cercos ante la violencia, pero cuando ésta es incontenible, también tiene entonces la capacidad de sobrellevarla, sin que ello implique una serie de efectos contundentes a partir de la combinación de resistencia y resiliencia, que demuestra que la sociedad pasa de un receptor a actor pasivo en el combate contra el crimen organizado o en diversos procesos que desatan y producen la violencia.

El ejemplo más claro de esta combinación de respuestas que posicionan a los grupos sociales como actores centrales en la lucha contra el narcotráfico, es la comunidad indígena de Cherán, en Michoacán. Aunque no esté el espacio para explicitar su caso, que en sí mismo permitiría abrir un debate de mayor complejidad, baste rescatar la referencia como la más clara y sólida experiencia que arroja la resistencia y la resiliencia en un proceso de combate y enfrentamiento local ante el narcotráfico, con recursos propios, por medio de la autodeterminación y con una clara línea de exigencias incumplidas ante el Estado, muestra de ello ha sido su capacidad organizativa para intentar construir alternativas de resistencia frontal ante los embates de la violencia (las muertes ascienden ya a 13 muertos y 15 desaparecidos), sin que exista aún un consenso y una negociación auténtica por parte de las autoridades para contrarrestar la situación.

A pesar de lo anterior, Cherán no desiste en su posición de organizarse, de consolidar una fuerza social que resista y se reponga ante los embates de una violencia incontenible que atenta contra su propia cotidianeidad, en sus familias, en sus recursos naturales, en sus formas de gobierno recientemente reconstruidas, en su posibilidad de transitar de nuevo con normalidad en su propio hogar.

De manera importante la emergencia de este tipo de procesos y contextos requiere entonces de una atención a los múltiples actores que hoy se juegan la vida, en el campo de



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

la seguridad. En algún sentido la respuesta ciudadana es también una fuente de estrategias y experiencias que deben ser consideradas en los diseños de política pública, pues a partir de su confrontación, adaptación y diversas reacciones organizadas o espontáneas, la propia sociedad confronta a la violencia incontenible, desde las trincheras más locales para hacer frente a partir de redes y múltiples herramientas que la agencia social permite desarrollar, muchas veces como reacción incluso ante la propia intervención del Estado.

Para ejemplificar el argumento recurrimos a dos casos específicos de reacción, resistencia y resiliencia en contextos particulares de violencia en México. Iniciando con un caso que antecede al contexto actual de la seguridad nacional, pero que puede ser importante para ilustrar ciertas condiciones de violencia previas y sus respuestas sociales en el marco de la guerrilla suscitada en los años noventa en el sureste del país.

### EL DESPLAZO INTERNO FORZADO COMO UN FENÓMENO Y PROCESO VIOLENTO

Durante los años noventa el panorama de la seguridad se vio implicado en varios sucesos relevantes, entre ellos el levantamiento armado de la guerrilla Zapatista, insurrección de carácter indígena y campesino que se alzó en armas el 1° de enero de 1994. La revuelta armada se desarrolló en un principio con enfrentamientos ante las fuerzas armadas, que rápidamente transitaron al cese al fuego para entablar negociaciones. Pese al intento de actores e instituciones por extender la pacificación a partir del diálogo, el zapatismo tuvo un desarrollo complicado que en varias ocasiones restableció la confrontación militar o que experimentó diferentes vías empleadas por el Estado para contener y reducir su expansión o impacto en diversas regiones.

El anterior fue el caso de la región norte del estado de Chiapas, en donde las bases de apoyo zapatista, incluso aquéllas que no estaban armadas ni articuladas de manera organizada al EZLN, sino que simpatizaban con la causa, comenzaron a sufrir los embates del proceso que los gobiernos en sus tres niveles decidieron emprender, en un cerco de contención y control en puntos estratégicos como estos municipios. El fenómeno que se generó sobre todo a partir de 1995 fue el de la creación de grupos paramilitares que tenían una intervención local para presionar y emplear la violencia en las comunidades que mostraban simpatías o adherencias al movimiento armado.

Mucha población indígena y campesina en municipios de Chiapas tuvo que experimentar un proceso violento, de acoso sistemático en sus espacios más íntimos como el hogar y el trabajo, que finalmente obligó a familias o comunidades enteras a optar por el desplazamiento interno. Este desplazamiento forzado se incrementó conforme el conflicto iba adquiriendo una presencia mayor y las estrategias del empleo de la violencia comenzaban a tener serias consecuencias con privaciones de las libertades más esenciales en los espacios locales, como los secuestros, las desapariciones, la suspensión de la libertad de tránsito que sostenían grupos internos apoyados por el Estado, como se ha documentado ampliamente en el caso chiapaneco.

El desplazo interno forzado implicó entonces una forma de resistencia que enfrentó a los pobladores de la zona norte de Chiapas a una serie de embates violentos que no cesaron cuando éstos se trasladaron a otras localidades, abandonando sus hogares y pertenencias, sino que fueron apenas el comienzo de una guerra a la que se calificó como confrontación civil por destacarse el enfrentamiento entre pobladores y familiares de la propia región, divididos en grupos contrarios, aunque se ha constatado que en esta dinámica de división y confrontación el Estado jugó un papel predominante, sobre todo





si se remite a los grupos políticos de poder que auspiciaron la formación de paramilitares y avalaron sus acciones durante poco más de una década en la región.

La resistencia a un estado de excepción que se instauró como el contexto cotidiano en varias de las comunidades indígenas de Chiapas, implicó el recrudecimiento de varios problemas estructurales como la pobreza y la marginación. Las familias que se desplazaron de manera forzada, tuvieron que continuar su vida en condiciones mucho más precarias en donde los campamentos o las comunidades receptoras de desplazados no contaban con las condiciones sanitarias, alimenticias ni laborales para las muchas familias que como única forma de defensa se refugiaban en espacios a los que consideraron seguros.

Entre 1995 y 1997 la situación del desplazo se incrementó en muchas regiones de Chiapas, específicamente en la zona norte, en donde las inclemencias continuaban y se multiplicaban, al no existir ninguna condición de diálogo o de cese a los actos violentos. Las familias se veían mermadas en la salud, por la falta de alimentos, trabajo y atención médica, debido a que existieron casos en los que los grupos contrarios a los desplazados establecieron retenes para evitar el paso hacia las cabeceras municipales en donde podían encontrar abasto y servicios básicos. Los sitios paramilitares, como los identifican las comunidades desplazadas, mantuvieron un cerco que comenzó a mermar la vida de hombres, mujeres, niños y ancianos, quienes además de vivir bajo amenazas y constantes ataques en las localidades de refugio no tenían posibilidad de subsistir por haber dejado sus pocas pertenencias, por no poder ingresar a sus tierras de cultivo y haber perdido sus animales.

La presión de la violencia que se generó en las comunidades de desplazados, afectaba también a aquellas familias que les habían recibido para brindarles refugio; esta presión y las situaciones límites a las que se enfrentaban cotidianamente, llevó a la construcción de una serie de estrategias para la subsistencia. Los desplazados, que en algunos casos eran simpatizantes del zapatismo pero que en su mayoría eran adherentes al perredismo, decidieron enfrentar a los grupos armados aliados al priísmo, desde sus propias alternativas y redes para sobrevivir a los embates de una violencia que parecía no cesar. Las familias desplazadas construyeron acuerdos y negociaciones con las comunidades que les brindaron espacios para establecer sus campamentos.

Surgieron así acuerdos de colaboración comunitaria, para entablar medios de defensa local y vigilancia, además de buscar las vías para entablar alianzas con grupos sociales que apoyaban a los desplazados y se nombraron comisiones para salir de manera clandestina, evadiendo los retenes o los controles paramilitares en la región, para tratar de conseguir alimentos por medio de las caravanas internacionales de apoyo o a partir de iniciativas de la iglesia católica en la región. La cooperación en el trabajo se tornó un aspecto clave de la subsistencia, pues contribuyó en alguna medida a una redistribución quizá más equitativa de los recursos con que contaban las comunidades. Se establecieron normas y formas de control social dentro de las propias localidades de los desplazados para evitar que las crisis generaran mayor violencia al interior de las comunidades.

Además se construyeron redes de acción e intervención política que no cesaron en solicitar a los gobiernos su intervención en el conflicto, pero que también buscaron las vías de denuncia en otras instancias, por ejemplo el Congreso de la Unión en México y organizaciones internacionales de derechos humanos en diferentes países que fueron notificadas e invitadas a conocer la situación de los desplazamientos forzados internos





en Chiapas. Incluso las alianzas como estrategia política entre los diferentes grupos de desplazados de la región, les ayudaron para consolidar un esquema de organización política que les permitió agruparse en un órgano intercomunitario con población desplazada de varios municipios, que se convirtió en el principal bastión para la defensa de la población en situación de desplazo y que a la fecha continúa siendo una alternativa de negociación y diálogo con los gobiernos.

La capacidad de resistencia y el desarrollo de una clara resiliencia permitió a muchas familias vivir casi 10 años de desplazo en la zona norte, en donde finalmente fueron reubicados o retornaron a sus comunidades de origen luego de un largo proceso de violencia que resultó de alcances sorprendentes en la región, en donde las desapariciones y los asesinatos se tornaron continuos y cotidianos.

La unidad comunitaria, el establecimiento de normas de cooperación y convivencia que se gestaron entre las poblaciones desplazadas y las poblaciones sede de los campamentos del desplazo, constituyeron elementos clave para responder ante la situación. Fue en la respuesta social en donde se gestó la propia solución al conflicto a partir de la construcción de alternativas y vías de subsistencia, a partir de estrategias para librar los cercos o embates violentos, lo que no necesariamente estuvo exento de muertes y desapariciones importantes en la región. Pero si aporta importantes ejemplos de resistencia y resiliencia, cuando específicamente en la región norte se logró restablecer a los desplazados en sus comunidades de origen o en predios cercanos y por ende debió reiniciarse la convivencia entre quienes estuvieron tantos años confrontados.

El fenómeno del desplazamiento interno forzado, es un ejemplo de producción de violencia a partir del empleo sistemático de la misma para contener un conflicto y muestra que el uso de la fuerza no ha sido finalmente la vía más adecuada para reducir o frenar una situación crítica sino que puede desencadenar reacciones sociales inesperadas, como la historia de la paramilitarización en Chiapas lo refleja. Aunque también contribuye a explicitar el argumento de la resistencia y la resiliencia social como elementos claves para la subsistencia y la respuesta inversa que intenta contener o sobreponerse a los contextos más crudos de la violencia.

Un caso contrastante podría identificarse más recientemente en las ciudades que se han convertido en representativas de la expansión del crimen organizado en México y por ende han entrado en dinámicas de violencia cotidiana que antes no vivieron, lo que genera por una parte producción de más violencia, pero también una serie de respuestas en el contexto muy distinto de la ciudad.

#### **DEL RUMOR AL MIEDO EN SITUACIONES URBANAS DE VIOLENCIA Y RESPUESTA SOCIAL**

La escalada de violencia en los últimos años tiene también un matiz regional; el impacto del combate al crimen organizado puede leerse en las distintas dinámicas de las ciudades que se han ido incorporando y ahora normalizando como focos de expansión de la violencia y por ende lugares en los que ya no resulta extraño que el estado de excepción se haya vuelto cotidiano. Estados como Michoacán son un claro ejemplo de una agitada transformación en donde la violencia asociada al narcotráfico y a la intervención estatal ha desbordado un panorama demasiado complejo que no puede ser explicado de formas unilaterales.

A partir de 2006 el contexto michoacano se trastocó en muchos espacios con la incurción más notable de las fuerzas armadas en operativos conjuntos contra el narcotráfico, por ejemplo, en ciudades donde no existía un acercamiento o conocimiento directo de



las situaciones de violencia, ésta comenzó a vivirse cada vez con mayor fuerza en una dinámica acelerada que ha tenido serias consecuencias y ante la cual ha sido necesaria la respuesta social en resistencia y resiliencia.

El 15 de septiembre de 2008, marcó de manera definitiva el rumbo de la violencia y sus consecuencias se comenzarían a expandir en ciudades como la capital del estado. La explosión de granadas de fragmentación en una plaza pública durante la celebración de la Independencia era sólo el principio de una serie de eventos que en definitiva transformaron el espacio público urbano que se convirtió en el escenario de balaceras, quemas de autos, persecuciones y bloqueos, pero que también se asociaron a un incremento considerable de niveles de criminalidad en diversos ámbitos que se expandieron por la ciudad.

En principio la violencia urbana se convirtió en rumor continuo en donde no era posible corroborar, pero sí muy posible considerar que la situación estaba cambiando y que la propia seguridad sería un asunto vulnerado en el entorno ciudadano. Los meses que siguieron al estallido de 2008 implicaron severas confusiones en el campo de la seguridad. Los actores, las instituciones y las acciones no tuvieron una respuesta unívoca y tampoco certera para la contención de una realidad que ya rebasaba por mucho los esfuerzos para evitar la emergencia de un nuevo foco rojo en las ciudades o cabeceras municipales michoacanas.

Del rumor, la ciudad transitó al miedo. A partir de 2008 fue evidente que la sociedad estaba inmersa y vulnerable en la lucha contra el crimen organizado, de manera que el espacio urbano, el municipio y la calle se convirtieron en espacios de peligro. El rumor se fortaleció en el miedo, pues las redes de parentesco y asociación mucho más extensas en la ciudad comenzaron a tener flujos de información dispersos que indicaban nuevos y muy diferentes delitos en la ciudad, como la extorsión telefónica o el secuestro exprés, como los cobros de diezmos o contribuciones obligadas de los negocios o comerciantes al crimen organizado. Los toques de queda involuntarios, el miedo al espacio público y la inseguridad en la propia colonia o el barrio se convirtieron en constantes que se incrementaron durante los primeros años de la escalada de violencia en la ciudad.

Las posibilidades de reacción social, fueron construyéndose paulatinamente, pues la ciudad, como espacio amplio, no permitía ejercer medidas o estrategias de seguridad más inmediatas desde la resistencia. El camino del rumor al miedo ha implicado entonces un cambio radical en los comportamientos sociales, en la búsqueda de medidas preventivas o en la propia percepción ciudadana de la inseguridad. Constantemente se escuchan y se viven una gama de crímenes que antes no habían sido conocidos por los habitantes de la ciudad, éstos, asociados directa o indirectamente con el narcotráfico, producen y reproducen los miedos urbanos contemporáneos que se esparcen en recomendaciones caseras de seguridad, pero que también provocan una paulatina transformación en el empleo y la experiencia cotidiana del espacio público. Sin embargo, también es posible detectar una respuesta ciudadana que ha intentado de maneras quizá más dispersas que en el caso anterior, por las condiciones y características de este caso, ejercer factores de resiliencia a través de la protección de los espacios y redes sociales más inmediatas.

La colonia o el barrio en las ciudades han comenzado a observar importantes formas de organización, vigilancia y alternativas de seguridad ciudadana que de alguna manera pretenden contener o sobreponerse a los embates de la violencia diaria, que desafortunadamente comienza a normalizarse en la ciudad.

Una de las respuestas sociales que no parece contribuir a la contención de la violencia, es justamente esta disposición a aceptar e incorporar en la vida diaria los eventos, sucesos



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

y contextos que se desatan en medio de la lucha contra el crimen organizado, en la ciudad y en algunos episodios actuales. También en espacios rurales comienza a experimentarse esta sensación que más allá de resiliencia puede ser calificada como una amnesia social selectiva, que permite seguir una dinámica de vida, pero que no contribuye a gestar soluciones o a construir una ciudadanía que reclame mayores condiciones de seguridad.

La ciudad articula también las redes familiares y de amigos para construir nuevas formas de cuidado y alerta ciudadana, recurre en muchas ocasiones a los servicios particulares de vigilancia, considerando que éstos serán efectivos porque reciben directamente un salario de parte de los ciudadanos que les contratan, aunque en algunas circunstancias tales servicios no resultan de mayor eficiencia que los públicos.

La ciudad busca también incrementar los medios de comunicación y su participación de manera paulatina en aquellos movimientos sociales que reclaman la pacificación necesaria para continuar viviendo, pero de manera importante comienza a vislumbrarse en la ciudad una percepción distinta de la violencia, sobre todo en aquellas ciudades, no es el caso del estado de Michoacán todavía, que han vivido durante mayor tiempo estas situaciones.

La violencia comienza a comprenderse en su dimensión de proceso, en la concatenación de causas y efectos estructurales y coyunturales, así como algunas acciones ciudadanas tienden a visibilizar esta perspectiva, que si bien reclama una menor incidencia de las situaciones violentas en la estadística criminal, por ejemplo en el crecimiento de la estadística de homicidios u otros incidentes que están asociados a la estrategia y la política de seguridad nacional que hoy se desarrolla, también buscan una reconstrucción del tejido social, una atención a los elementos de la prevención y el desarrollo de estrategias que impacten positivamente en la contención de la violencia.

El tránsito del rumor al miedo, puede o ha podido ser también un camino del miedo a la acción y la reacción; resistencia y resiliencia serán opciones que la sociedad civil asumirá cada vez con mayor fuerza como alternativas en respuesta a una política y a una situación que nos rebasa y que hasta donde la percepción lo indica (sin entrar a debatir las estadísticas que bien expresan la realidad), ha generado mucha más inseguridad. Las ciudades que se han incorporado al mapa de la violencia como resultado de la expansión del crimen organizado, pero también como consecuencia de la política implementada para su combate, comienzan a mostrar la respuesta social y quizá uno de sus ejes tendrá que ser la organización que en el espacio urbano resulta más compleja, pero que indudablemente ha comenzado a surgir en los ámbitos más locales, en los que de manera más inmediata la gente disputa su seguridad.

#### EN EL INTENTO DE CONCLUIR: RESISTENCIA Y RESILIENCIA, LA REALIDAD SOCIAL DE LA VIOLENCIA

Ambos casos permiten apenas una aproximación general a las particularidades de la seguridad cuando ésta se representa en una política nacional. Abordamos brevemente algunas acciones y reacciones sociales centrando la atención en la violencia, las maneras en que la conceptualizamos, la experimentamos y la necesaria respuesta que los colectivos humanos damos a ésta. La posibilidad de debatir los propios conceptos nos obligan a entender que la violencia no es exclusivamente coyuntural o que no únicamente puede medirse en indicadores fijos, sino que debemos buscar sus orígenes, razones, causas y definirla como un proceso de conformación de la confrontación y la inseguridad con todos sus elementos; en síntesis se trata de



estudiar la violencia no tanto como un acto sino como un continuo [...] no tanto como excepción sino como normalidad, no tanto como política sino como cotidianidad, no tanto como estructura sino como símbolo, no tanto como amenaza de guerra sino como negociación de paz. (Ferrándiz y Feixa, 2004:160)

Esta percepción de la propia violencia, así como la noción de la seguridad como un campo en disputa y contención, ayudan a construir argumentos descentralizados, particulares que a partir de sus cualidades ayudan a repensar las estrategias, las formas de intervención y el diseño de la propia política pública, a partir de un reexamen de sus categorías y de las implicaciones de las mismas.

Es quizá un buen punto de partida acceder a construir junto con la ciudadanía, respuestas, resistencias, reacción y acciones a la propia violencia, desde su concepción estructural hasta el contexto que hoy vive de manera contundente la sociedad mexicana. El Estado y la ciudadanía pueden contribuir de diferentes maneras en la búsqueda de un verdadero acuerdo político por la seguridad, siempre y cuando se reexaminen a partir de las propias experiencias sociales, las prioridades y las estrategias, “dado que contar con un interés nacional cuidadosamente formulado para la acción estatal puede ser un estándar profundo y sólido, sobre todo si el proceso político con el que las naciones definen este interés es representativo y justo y tiene una perspectiva de largo plazo” (Rockwell y Moss, 2002: 51) y representa también un consenso, un fortalecido acuerdo social.

## FUENTES CONSULTADAS

Azaola, E. (2002). *Violencias de hoy, violencias de siempre*. Nexos, en línea: [http://www.nexos.com.mx/?P=leer\\_articulo2print&Article=2102685](http://www.nexos.com.mx/?P=leer_articulo2print&Article=2102685)

Becoña, E. (2006). *Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto*. En Revista de Psicopatología y Psicología Clínica, (11):3, págs. 125-146.

Blair, E. (2009) *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición, en política y cultura*, no. 32, otoño, pp. 9-33.

Buscaglia, E. (2010) *México pierde la guerra*. Esquire, en línea: <http://www.institutodeaccionciudadana.org/docs/documentos/5.pdf>

Chabat, J. (2010) *Las respuestas del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor*. En seguridad nacional y seguridad interior, México: El Colegio de México.

Ferrándiz, F. y C. Feixa (2004) *Una Mirada Antropológica sobre la violencia*. Alteridades. Vol. 14, Núm. 27, pp.159-174.

HRW (2011) *Ni Seguridad, Ni Derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México*. Informe de Human Rights Watch, Noviembre 2011, Estados Unidos de América.

INEGI (2011) *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública*.

Rockwell y Moss (2002) *La reconceptualización de la seguridad: un comentario sobre la investigación*. En busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la seguridad nacional mexicana, México: Siglo XXI.

Vizcarra, F. (2002) *Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu*. Estudios sobre las culturas contemporáneas, diciembre (VIII):16, págs. 55-68



Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales**

## EL PODER MARÍTIMO Y SU INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD HUMANA EN MÉXICO

*MARITIME POWER AND ITS INFLUENCE ON  
NATIONAL SECURITY AND HUMAN SAFETY IN  
MEXICO*

Pp: 48 - 59

### Resumen

La seguridad de los seres humanos es parte intrínseca de la seguridad de la nación, ya que en esencia quienes forman la nación son los seres humanos y el gobierno que eligen, el cual debe buscar su bienestar, para que ambos conciben que el territorio debe ser utilizado de manera consciente, racional, armónica y sustentable, para mantener la simbiosis que garantizará la existencia misma del Estado Nación. Por otra parte, no se trata sólo de pertenecer a una nación con un poderío militar y una extensión por encima de los países del orbe, se requiere que los ciudadanos tengan una conciencia tal que les permita reafirmar un sentido de pertenencia inquebrantable, de tal manera que vislumbren los alcances de trabajar juntos, población y gobierno, para garantizar a las generaciones futuras, la subsistencia y fortalecimiento de su nación, teniendo como bien supremo el bienestar y la conservación de los individuos.

### Abstract

Human safety is an intrinsic part of national security, since essentially those who shape the nation are human beings and the government they choose, which must seek their wellbeing so both will conceive that the territory should be used in a conscious, rational and sustainable way in order to keep the symbiosis that will guarantee the existence of the Nation-State. On the other hand, it is not just about belonging to a nation with military power and a reach over the countries of the planet, it is required that citizens are aware in such a way that they have an unbreakable sense of belonging so they can envisage the opportunities of working together, population and government, to guarantee subsistence and a strong nation to future generations, having as greater good the wellbeing and preservation of individuals.

Palabras clave: Poder marítimo, seguridad nacional, seguridad humana, sustentable.

Keywords: Maritime power, national security, human safety, sustainable.

CAP. FRAG. C.G. MARTÍN RAFAEL RODRÍGUEZ PLATA

Egresado de la Heroica Escuela Naval Militar, como Ingeniero en Ciencias Navales. Es Maestro en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias, por FIDENA. Ha efectuado diversos cursos relacionados con la protección marítima y portuaria, el terrorismo, la metodología de la ciencia, la gestión de recursos de defensa internacional, la aplicación del estado de derecho en la mar y operaciones críticas de aduanas.



## INTRODUCCIÓN

Para un Estado sería un suicidio ignorar la historia y mucho menos desestimar la naturaleza humana, sobre todo en un mundo globalizado, donde la competencia por el poder pasará a segundo término ante la competencia por la subsistencia de la especie humana, que sin darse cuenta está agotando las fuentes de energía, agua y alimentos, lo que traerá en un futuro la lucha por conseguir estos satisfactores esenciales y donde las grandes potencias harán todo lo necesario, con armas o con poderío económico para garantizar la subsistencia de sus pueblos, sin importar la extinción de los más débiles.

Probablemente en la historia encontremos explicaciones o justificaciones a la falta de visión o de una cultura marítima, sin embargo no debemos utilizar esa historia para lamentarse y buscar culpables, por el contrario, es tiempo de iniciar el camino hacia la grandeza de la que hablan las profecías de los aztecas, del resurgimiento de su poderío.

La globalización ha surtido efectos negativos en algunos de los rubros estratégicos de las naciones, como es el caso particular de sus flotas mercantes nacionales, lo que ha dado como resultado un impacto sensible en el deterioro de la seguridad nacional.

Los países que tienen la oportunidad de contar con fronteras marítimas no pueden dejar de beneficiarse de su perspectiva privilegiada. Los Estados que se han convertido en potencias marítimas han tenido y aplicado un pensamiento geopolítico enfocado a los intereses marítimos y cristalizado sus objetivos nacionales permanentes a través de la explotación de sus recursos marítimos siempre en beneficio de la población.

La obtención de los recursos vivos y no vivos del mar, requiere que los Estados tengan la capacidad de crear, desarrollar y defender sus intereses marítimos en su beneficio en tiempo de paz, de crisis políticas, económicas y de guerra. Los expertos consideran que el poder marítimo es la suma del poder naval y los intereses marítimos que se interrelacionan con las expresiones políticas, económicas, sociales, donde el poder naval es el que da seguridad y certidumbre a los intereses marítimos. Estas reflexiones nos permitirán comprender además al poder marítimo vinculado directamente a los campos del poder de una nación.

Este trabajo permite establecer que independientemente de que los intereses marítimos sean más palpables en el crecimiento de los puertos, no debemos dejar de lado la importancia que representa el crecimiento de una marina mercante acorde a la importancia marítima de nuestro país, con el control del comercio marítimo en tráfico de cabotaje y un número considerable de buques mercantes en tráfico de altura.

Es necesario que este trabajo nos lleve a establecer en la conciencia de los tomadores de decisiones las siguientes preguntas, siendo ideal tener una respuesta:

- 1) ¿Qué beneficios proporciona a la seguridad nacional y a la seguridad humana establecer políticas públicas aplicadas al fomento y desarrollo de la marina mercante como componente del poder marítimo nacional, que merece la grandeza de México?
- 2) ¿La necesidad de contar con un poder naval acorde a los intereses marítimos que garantice su protección?

Al deducir lo anterior, se requiere el establecimiento de políticas públicas aplicadas al fomento y desarrollo de la marina mercante para que se incremente el poder marítimo nacional, lo que a su vez requeriría un poder naval acorde con los intereses marítimos que contribuya a la seguridad nacional y seguridad humana de México”.

La comunidad internacional y principalmente los países en desarrollo, como México, se vieron envueltos en la dinámica del fenómeno de la globalización. Para no quedar



Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales**

rezagados en su economía y ser competitivos, tuvieron que ceder espacios en sus patrimonios a fin de generar confianza, atraer las inversiones y por consiguiente crear divisas. Como consecuencia de las interrelaciones comerciales, sus intereses nacionales se ven comprometidos al generar situaciones que impactan en la seguridad nacional.

El negocio marítimo se convirtió en la industria más globalizada. En una simple transacción comercial participa gente y propiedades de diversos países, en ocasiones de más de una docena. Un barco construido en Grecia con capital de Corea puede ser fletado por un armador danés, que contrata tripulación de marinos filipinos mediante un agente marítimo de Chipre, quedando el barco con registro libre en Panamá, asegurado en Inglaterra y transporta carga fabricada en Alemania desde un puerto holandés a México, mediante terminales concesionadas a operadores portuarios de Hong Kong y Australia.

El transporte marítimo es considerado el más económico y eficiente. Aunado a las ventajas que ofrece en los costos, tiene una amplia capacidad de almacenar peso y volumen, regulado por la normatividad y la estandarización internacional en cuanto al embalaje y las reglas que imponen los organismos internacionales. Con la nueva concepción del mercado mundial, los operadores internacionales pueden tener acceso a concesiones de terminales marítimas de contenedores en cualquier puerto del mundo, regulándose a través de las normas de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) y de la Organización Marítima Internacional (OMI) en materia de calidad, seguridad y capacitación. Esta práctica ha hecho que los países con vocación marítima adecúen sus actividades a las nuevas necesidades y adopten actitudes diferentes a las tradicionales. Algunos se han especializado en la construcción y reparación de buques, otros en la navegación y al financiamiento o al seguro marítimo.

Las economías de pequeños países como Panamá, Chipre, Bahamas y las Islas Bermudas, se han inclinado por facilitar la matrícula de las embarcaciones a través del registro abierto. Las naciones asiáticas como Filipinas, India, Indonesia y China proporcionan marinos. Noruega, con la tradición y el financiamiento de sus exportaciones de petróleo, destaca por invertir en la compra y construcción de buques. El Reino Unido es líder en el suministro de seguros y servicios de agentes de importación y exportación. Corea y Japón son países industrializados que se llevan la mayor parte de la construcción naval a nivel mundial.

En México, la falta de una visión geopolítica y de una cultura marítima, generan que las escasas políticas públicas en materia marítima, tengan repercusiones por demás significativas, como la de la Marina Mercante Nacional, que no ha tenido crecimiento, por el contrario, ha descendido a números casi inexistentes. En el pasado la participación de México era algo superior en toneladas de registro bruto, debido a que durante la década de los ochenta y noventa, se construyeron algunas embarcaciones petroleras y de carga general.

### **SEMBLANZA DEL PODER MARÍTIMO**

El mar, a lo largo de la historia de la humanidad, ha formado parte de sus actos cotidianos, dio pie a conquistas, intercambios de todo tipo, colonizaciones y mestizajes; todavía hoy, es motivo de controversia y de cotos de poder.

Se puede aseverar que la diferencia del poder marítimo relativo entre México y su vecino del norte u otra potencia media da pie a la reflexión y a la generación de políticas que conlleven al desarrollo del poder marítimo y en específico de la marina mercante nacional, por ser un motor generador de divisas que da sustento económico y apoya



el incremento del poder naval. La Marina Mercante Mexicana es un caso singular; en la práctica ésta no existe desde hace poco más de 30 años.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es la rectora de la Dirección General de Marina Mercante, encargada de planear, formular y conducir las políticas y programas para su desarrollo, además de intervenir en las negociaciones de los tratados internacionales en materia marítima, e incluso ser la ejecutora de los mismos en el ámbito de su competencia.

Lamentablemente, después de la Revolución Mexicana, tanto la Marina Mercante como el poder naval en México fueron severamente disminuidos, según lo advierte Bonilla (1962). Dentro de la visión y prioridades de quienes habían conseguido el poder, no establecieron como directrices u objetivos de su gobierno una visión hacia el mar, y por ende, hacia el desarrollo del poder marítimo en sus dos vertientes, por el contrario, su ideal democrático y de justicia social los llevó a encaminar todos sus esfuerzos a la resolución de la problemática interna, lo que denotó cierto desdén por parte de las élites revolucionarias hacia los intereses marítimos y el poder naval, lo cual proyectó una sensación de que no era posible armonizar los ideales de los revolucionarios con los de los mandos navales formados por los regímenes anteriores (p. 657).

Puede decirse que las teorías del Almirante Mahan sobre el Poder Marítimo han contribuido ampliamente al desarrollo del poder nacional de algunos Estados, aun así, otros pensadores califican los conceptos de Mahan como arcaicos, al no ser aplicables en la realidad actual, sin embargo, Mahan sigue siendo un referente obligado en cuanto al estudio del poder marítimo, por ello resulta evidente la necesidad de concientizar a pueblo y gobierno sobre el valor del mar y su utilización, lo que Clausewitz tuvo a bien llamar La Trinidad.

Para que se fortalezca en los habitantes (del sector marítimo y de la población que tenga que ver directa e indirectamente con el poder marítimo) una cultura basada en los valores marítimos que deben ser inculcados con base en políticas públicas sobre educación y capacitación, el Estado primero debe determinar los recursos y los medios con los que se cuenta, así como su valor económico y la importancia que conlleva su explotación.

#### LA POBLACIÓN Y SU INTERACCIÓN CON EL MEDIO GEOGRÁFICO

La relación dinámica y cambiante entre el medio geográfico y el organismo social que le habita y modifica, es en esencia el aspecto más importante que estudia la geopolítica y que debe ser tomado en cuenta con mucha seriedad, porque depende de cómo haya sido modificado el territorio y el entorno físico, para que la población cambie sus costumbres, hábitos y en gran medida su cultura. En la conformación de los Estados Nación esta interrelación influye tajantemente en su poder nacional y en el caso particular de México en su poder marítimo.

Independientemente de que el poder nacional de un país es influencia sobre el resto de la comunidad internacional, el poder marítimo es la influencia marítima de un país sobre el resto de las naciones: la flota mercante; el volumen y explotación de las pesquerías que se traduce en alimento; el ámbito turístico; los recursos energéticos, minerales y de otra índole que se encuentran en el fondo subacuático, brindan a éste (poder marítimo) un valor geoestratégico y geopolítico que respaldan un poder que se traduce en influencia y poder coercitivo, que muchas veces permite influenciar a otros Estados para que actúen a favor de esa nación o sencillamente en contra, independientemente de la influencia militar que ejerce el poder naval.





Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales**

El poder marítimo puede vislumbrarse en un control efectivo y positivo de las rutas marítimas, la salvaguarda y soberanía de los mares, negándoles el uso de los espacios aéreo, la superficie y los fondos marinos a terceros países que pretendan violentar la soberanía y el uso legítimo de los espacios marítimos del propio país. De la adecuada además de inteligente utilización de esta parte del poder nacional, más aún, de una óptima administración y del valor intrínseco que se le dé al mismo, dependerá la presencia y el nivel de influencia internacional que tendrá ese país, lo cual impactará positivamente en el desarrollo y bienestar de la población.

En México, particularmente podríamos percibir y afirmar por su devenir histórico, que la relación entre el medio geográfico, específicamente el marítimo y su población (incluyendo al gobierno), no ha sido aprovechada en lo más mínimo; desde antes de su conformación como Estado Nación, no han tenido una visión geopolítica y geoestratégica, ni mucho menos una cultura marítima que les permita ver más allá del altiplano o de algunos de los centros turísticos en la costa mexicana. La pérdida de más de la mitad del territorio a mediados del siglo XIX y de la poca o nula defensa para retener la isla de la Pasión en el Océano Pacífico, ante Francia, y más reciente la desaparición de la Isla Bermeja, son el vivo ejemplo de ello.

La significativa migración del campo a la ciudad y a los Estados Unidos de América, aunado a los altos índices de desempleo y de población en condiciones de pobreza extrema, es consecuencia de la carencia de políticas públicas que conlleven a la consecución de los intereses y objetivos nacionales, amén de que las implementadas son solamente políticas de gobierno que deben reinventarse con cada inicio de gobierno, agravado esto porque no existen programas que eduquen a la población en una cultura de armonía y sustentabilidad del uso del territorio; por otra parte, también es consecuencia de una falta de visión geopolítica de la clase gobernante, que solamente busca la consecución de objetivos de partido o de grupo, sin velar por el bienestar común que garantice la existencia misma del Estado.

#### **LA RELACIÓN DE LATINOAMÉRICA CON EL MAR**

Los pueblos tienden al mar como las plantas a la luz, expresó Ramos Mejía, (Ohanessian, F. 2007), lo que no debe pasar desapercibido, ya que los grandes acontecimientos históricos así lo dejaron plasmado para la eternidad, además de que esta afirmación no ha perdido vigencia. Es por demás que: “Más de la mitad de la población del mundo vive a menos de 60 kilómetros de la costa, y esa proporción podría elevarse a las tres cuartas partes para el año 2020”.

La necesidad de conocer la influencia del mar en los acontecimientos geopolíticos de los Estados, o bien el estudio del mar y las políticas marítimas asociadas que coadyuvan a su preservación y racional utilización, generó que se estableciera una nueva disciplina que estudiara esto, a la cual se le denomina talasopolítica.

Es un hecho que tanto México como el resto de los países de América Latina, con excepción de Argentina, Brasil y en cierta medida Chile, no desarrollan la talasopolítica en sus estrategias de Estado, lo que lleva a su población a vivir dándole la espalda al mar, al concentrar sus actividades en el altiplano y dejando al mar únicamente para esparcimiento.

Algunos países de América Central, además de México y Colombia tienen la fortuna de ser bioceánicos, y aún a pesar de ello no se consideran países marítimos o poseen una cultura y un poder marítimo muy por debajo de sus potencialidades y de lo que merecen, sin embargo, Perú y Brasil, anhelando ser bioceánicos, se declaran de esta manera por



acuerdos bilaterales para lograr sus objetivos; Ecuador, junto con estos dos países desarrolló políticas pesqueras, situación que se encuentra en franco deterioro y desaparición.

### **PODER MARÍTIMO EN MÉXICO “LA IMPORTANCIA DEL MAR”**

Una de las actividades innatas del hombre o de la que se tienen registros más antiguos, es el comercio, el cual a nivel mundial se constituye como el pilar de la economía de los Estados; actualmente se considera como el motor de toda actividad humana y es por medio del transporte marítimo que se lleva a cabo más del 90% del comercio mundial, debido a las facilidades que proporciona: el ahorro de recursos económicos, la cantidad enorme de carga transportada, menor tiempo y seguridad.

Además de esto, el mar siempre ha representado para la humanidad una fuente inagotable de alimentos, proveedor de energéticos y recursos minerales preciados para los pueblos y naciones que puedan, deban y tengan voluntad de explotarlos; es una vía de comunicación que soporta todo tipo de cuantía y volumen de carga, donde una gran variedad de embarcaciones transitan fluidamente por las rutas de tráfico marítimo.

El empleo adecuado, armónico y sustentable de los recursos y potencialidades del mar, genera, acelera y mantiene el desarrollo de un país. Los recursos por sí solos, como la pesca, petróleo, comercio, transporte marítimo de mercancías y de personas, así como la explotación con fines turísticos y las demás actividades marítimas, representan un valor económico muy alto, que logra mantener la dinámica en ese sector, generando fuentes de empleo a una gran parte de la población. Además de los recursos, el país obtiene un poder marítimo y nacional, desde una perspectiva geopolítica y geoestratégica, como producto de explotar esas potencialidades, que llega a posicionarlo por encima de naciones que no han definido o decidido la explotación de sus mares, adquiriéndose incluso con ello, influencia política, económica y militar mundial.

Los países con cultura y visión marítima, le otorgan a sus intereses marítimos, niveles de intereses nacionales, por lo que éstos agregan y representan para los campos político, social, económico y militar, dotando a sus puertos con infraestructura y facilidades portuarias, fondeaderos, creación de zonas turísticas, investigación científica, explotación de recursos vivos y no vivos, y una parte importante por demás importante: la creación de instituciones, medios y recursos para la protección de tales intereses marítimos.

En el desarrollo de las grandes naciones que han logrado el control o dominio del mar, siempre han estado presentes los pensadores, que con sus teorías han revolucionado el empleo del mar, además de un compromiso moral y ético por su país, buscando siempre los intereses nacionales por encima de los propios, a estos personajes se les llama los teóricos del poder marítimo.

### **LA POSICIÓN GEOGRÁFICA**

Además de la grandeza milenaria histórica y cultural de México, cuenta con una extensa superficie marítima de 3'149,920 km<sup>2</sup> (aproximadamente una y media veces la superficie del territorio nacional), con lo que se ubica como el noveno lugar por extensión marítima, entre los 130 países costeros del mundo. La extensión costera del territorio nacional es de 11,122 kilómetros, de los cuales 7,828 kilómetros están en el Océano Pacífico y 3,294 kilómetros en el Golfo de México y Mar Caribe. “El área marítimo-costera, ofrece un potencial invaluable para generar riqueza derivada de las actividades marítimas, así como para crear empleos en los 17 estados costeros del país” (Programa Sectorial de Marina, 2008).



Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales**

Limita al Norte con Estados Unidos de América, al Sur y Oeste con el Océano Pacífico, al Este con el Golfo de México y el Mar Caribe, y al Sureste con Guatemala y Belice. La superficie continental del país es de 1'953,128 km<sup>2</sup>, y la superficie de sus islas es de 5,073 km<sup>2</sup>. Por su extensión territorial, ocupa el décimo tercer lugar mundial y, respecto al continente americano, ocupa el quinto lugar, después de Canadá, Estados Unidos de América, Brasil y Argentina.

Geográfica, geoestratégica y geopolíticamente, se encuentra en una situación que le da ventaja respecto a otros Estados: el Istmo de Tehuantepec es la ruta más corta para cruzar el país entre el Océano Pacífico y el Golfo de México. Cuenta con dos salidas al mar: Océanos Pacífico y Atlántico, que lo convierte en un puente natural de interacción comercial marítimo entre oriente y occidente. La extensión de los litorales, la conformación costera y al área marítima, contiene considerables recursos renovables y no renovables que incrementan su poder marítimo.

Sus amplias fronteras marítimas y terrestres son compartidas con los Estados Unidos de América, donde se observa un gran flujo tanto de personas como de mercancías debido a que es su principal socio comercial. La frontera sur con los países de Centroamérica, presenta ventajas por el flujo comercial y de personas que se realizan, asimismo, existen problemáticas debido a su porosidad, migración, pobreza, y el incremento de la delincuencia organizada.

En lo que concierne a la cuestión climática, la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos sobre las costas mexicanas que llegan a impactar al interior del territorio, se están produciendo de manera frecuente, debido al cambio climático, además de ser más intensos y causar daños materiales importantes.

### ÁREAS ESTRATÉGICAS

Se identifican como áreas estratégicas del entorno marítimo, los espacios donde interactúan los recursos naturales, la población y las actividades que generan el desarrollo en los campos de poder, siendo en México tales áreas las siguientes:

- a) Las zonas con reservas de hidrocarburos en el Golfo de México.
- b) La actividad pesquera de camarón, langosta, abulón, sardina, atún y escama, entre otras.
- c) Las zonas protegidas como reservas de la biosfera, parques nacionales, áreas de protección de flora y fauna, así como santuarios del área marítima del país.
- d) El Istmo de Tehuantepec, el Golfo de California y el Caribe Mexicano.
- e) Las fronteras marítimas.

“Por su situación geográfica, las existentes y potenciales fuentes de riqueza, las rutas marítimas con los principales bloques comerciales, el transporte marítimo de exportación e importación producto de los múltiples tratados comerciales llevados a cabo con otros países; resulta inexplicable que no tenga equilibrio con la marina mercante y en consecuencia con el poder naval, al considerarse la primera como prácticamente extinta y la segunda, como costera y modesta” (Moloeznik, 2010, p. 3; Till, 2007, p. 154).

### PODER MARÍTIMO NACIONAL

Los teóricos y estudiosos del tema, en su gran mayoría coinciden en definirlo como la facultad o potestad que tiene el Estado para usar sus áreas marítimas en beneficio del



mismo, por lo que en el sentido más amplio debe ser aplicable, además de ejercer con base en esa potestad influencia sobre otros, siendo sus elementos esenciales, los intereses marítimos, representados por los recursos que son proporcionados por el mar y el poder naval, representado por una marina de guerra y, donde la segunda tiene como razón de ser y fundamentación proteger al primero.

Por su parte, el Almirante Mahan afirma que el poder marítimo es la facultad que tiene un Estado para usar el mar en su beneficio; está integrado por dos elementos de distinta naturaleza: los intereses marítimos, los cuales le otorgan la sustancia y el poder naval que lo defienden. Los primeros ingredientes concurren al desarrollo, mientras que los restantes, a la seguridad, por lo que se puede afirmar que la política mundial depende en gran medida de su poder marítimo.

El Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) en su texto *El Poder Marítimo Mexicano*, establece que el Almirante Alfred Thayer Mahan define el poder marítimo como: la capacidad que le permite a un país utilizar sus vías de comunicación marítimas en tiempos de paz y controlarlas en tiempo de guerra, siendo los elementos que componen al poder marítimo: la marina de guerra, los puertos e instalaciones portuarias y la marina mercante.

El CESNAV adopta la misma definición de Mahan, pero sus componentes los adecúa a México para quedar de la siguiente manera:

*Es la capacidad que le permite utilizar las vías de comunicación marítima en tiempos de paz y el control de las mismas en tiempo de guerra. Está constituido por su marina mercante, su comercio marítimo, su potencial humano e industrial directamente relacionado con las actividades marítimas nacionales, todo esto apoyado por la Armada de México y sus Bases, que constituye un instrumento para la consecución de los intereses, objetivos y políticas nacionales (p. 2).*

De lo anterior, una forma sencilla de poder entender más que definir, lo que es el poder marítimo nacional, diremos que es la capacidad que tiene el Estado mexicano para aprovechar las ventajas que ofrece el mar y la proyección de su poder naval, para la explotación de todos los recursos vivos y no vivos. Todo lo anterior con el propósito de alcanzar los objetivos nacionales, estableciendo que sus componentes son los intereses marítimos y el poder naval de la federación, en igualdad de importancia.

Para aprovechar realmente las potencialidades del mar, México debe reunir ciertas cualidades, las cuales Mahan identificó como las condiciones que determinan el poder marítimo; su teoría las resume en tres postulados concretos (Delgado, 2003):

1. La nación que consiga dominar el mar en paz y en guerra, controlará el transporte marítimo, dominará el comercio mundial y alcanzará la hegemonía universal.
2. Para dominar el mar es preciso poseer y utilizar un instrumento adecuado, que es el poder marítimo.
3. Este poderoso instrumento que es el poder marítimo sólo pueden conseguirlo las naciones que reúnan los seis requisitos fundamentales siguientes:
  - Una situación geográfica ampliamente abierta al océano.
  - Una configuración física de sus costas que permita el fácil acceso desde el mar a tierra.
  - Una extensión del territorio proporcional a la longitud de sus costas.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

- Un número de habitantes superior al que puede vivir con los propios recursos naturales.
- Un carácter emprendedor y comercial de la población.
- Una forma de gobierno abierta, democrática y liberal.

De acuerdo a lo anterior, México reúne los requisitos o condiciones que determinan el poder marítimo, sin embargo, es importante destacar lo establecido en el inciso e) y que se refiere al carácter emprendedor y comercial de la población o lo que otros autores identifican como “El carácter del pueblo, a tono con la realización de expediciones marítimas”, que resulta del todo discutible. Esta condición, está relacionada con “La Trinidad de Clausewitz”, misma que se refiere a la vinculación que se da en cualquier sociedad entre el gobierno, el pueblo y sus fuerzas armadas.

Sin embargo, es necesario mencionar lo que dice el Contralmirante Roberto L. Pertusio (2005), con relación a la Trinidad de Clausewitz, en su libro *Diseño de una Armada posible para la República Argentina para los próximos 25 años*: “Tal trinidad está siempre presente, cualquiera que sea el conflicto de que se trate. Pero no me parece desacertado decir que también debería ser tomada en cuenta en el momento de diseñar el instrumento militar de un país”.

Se consideró necesario mencionar lo anterior para enfatizar que un país con una política pacifista no intervencionista tendrá que diseñar un organismo para proteger y vigilar el mar, tipo guardacostas, como el Servicio de Guardacostas de los EE.UU. o el de Guardia Fronteras de Cuba, para que proteja los intereses marítimos exclusivamente dentro del mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva del país; cosa contraria, si se es una nación con deseos de figurar en el ámbito internacional, con una visión geopolítica imperialista, con deseos de incorporarse de lleno en la globalización y embarcarse en proyectos a largo plazo en beneficio de su población, se deberá diseñar un órgano militar para el mar, competitivo con su equivalente en otros países, es decir, una marina de guerra fuerte.

Al Estado mexicano le sigue haciendo falta definir sus objetivos e intereses nacionales, o la creación e implementación de un proyecto de nación (pensando positivamente, ya cuenta con ellos); necesitaría solamente establecer políticas públicas que conlleven a la consecución de éstos. El pesado lastre que carga el Estado mexicano se ve reflejado en su limitada visión geopolítica de lograr sus objetivos nacionales marítimos, así como la indiferencia hacia la búsqueda del poder o de influencia en el ámbito internacional.

Los países indecisos, con falta de carácter e inseguros en su proceder, presentan la tendencia a no desarrollar su poder marítimo, incluso a pesar de contar con vastos recursos en tal ámbito, como lamentablemente es el caso de México.

Un espíritu aventurero y el afán por conocer o conquistar áreas, regiones o espacios desconocidos, son características innatas del carácter de los pueblos con vocación y cultura marítima. Las grandes potencias marítimas cuentan con un gran poder marítimo; han perdurado a lo largo de la historia, se conservaron y nutrieron gracias a ciudadanos emprendedores que soñaron primeramente con vencer los retos que representaba el mar, para posteriormente materializarlo con acciones decididas, sin escatimar esfuerzo ni sacrificio personal y familiar en aras de concluir satisfactoriamente lo ambicionado para su persona y su pueblo.

Los pueblos más desarrollados, más ricos e incluso las potencias mundiales, tienen o mantienen ese estado, gracias a que han desarrollado el poder marítimo. Se puede



asegurar que estos pueblos no siempre fueron aventureros, arriesgados y agresivos en su ansia por conocer y conquistar otros lugares. El caso de Inglaterra es un claro ejemplo; las personas que integraban ese pueblo desde su nacimiento como nación, eran en su mayoría colonos agrícolas, granjeros, cuando más comerciantes que no nacieron con esa actitud y aptitud para la conquista de los océanos, no nacieron del todo marinos, aventureros o comerciantes con la visión de engrandecer a su pueblo, de hacer de su nación una potencia mundial; se hicieron hombres de lucha, orillados por la circunstancia y el liderazgo de sus monarcas.

Un ejemplo aplicable en materia de vocación de los intereses nacionales referidos al ámbito marítimo, lo constituye el pensamiento del geopolítico alemán Supan (De Meira, 1997), donde expresa que la relación entre litorales y fronteras terrestres pueden orientar y dar un sustento lógico y racional a esta vocación, que para el caso de nuestro país adquiere relevante importancia en cuanto a que permite definir claramente hacia dónde debiéramos dirigir el esfuerzo, pese a lo anterior, el antecedente histórico nacional refiere que las políticas de Estado han obedecido más a una visión continental que al incremento del poder marítimo.

## CONCLUSIONES

La falta de una visión marítima, desde una perspectiva geopolítica netamente mexicana, impide tanto el desarrollo de este sector como la reafirmación del sentido de pertenencia de los mexicanos, al mismo tiempo que genera la falta de un nacionalismo que lleve a recuperar los valores que logren que los tomadores de decisiones y gobernantes, recuperen el compromiso moral de trabajar en beneficio de la población, anteponiendo a su bienestar propio el bienestar común.

Debe considerarse que el hecho de definir la seguridad humana y tratar de darle una atención particularizada, separándola de la seguridad nacional, conlleva a que se tenga una madurez que evite que quienes gobiernan el país y los tomadores de decisiones dejen de atenderla y busquen crear más instancias que no tengan la capacidad de velar por el cumplimiento de las políticas públicas en beneficio de la población.

Primero deben fortalecerse los principios y valores que han distinguido a México y le otorgaron por muchos años un liderazgo moral ante la mayoría de los países del mundo, comenzando por las generaciones que se encuentran en su educación básica, generando en ellos la semilla de una cultura marítima de grandeza, tanto histórica como cultural, que recuerden que la cultura milenaria de México sigue siendo referente de potencias que siguen estudiando a nuestro país, porque ha perdurado, a pesar de todas las vicisitudes.

El pensamiento geopolítico mexicano no debe ser exclusivo de los académicos ni de la élite política, debe ser parte de la educación en todos los niveles académicos, para que en todos los ámbitos se perciba que México debe aprender a ver desde el mar hacia tierra y que vislumbre la necesidad de ejercer su poder marítimo, no obedeciendo a intereses de otros países o potencias, por el contrario, solamente velando por los intereses y objetivos nacionales que buscan la conservación y el bienestar de los individuos que conforman la nación.

Se debe pensar que si no se tiene lo suficiente para alimentar y cubrir las necesidades básicas de la población, así como garantizar la sustentabilidad del territorio, el Estado se fragmentará inevitablemente, lo mismo que si se da prioridad a la defensa sin tener el desarrollo adecuado, tendremos una potencia armamentista con un pueblo muriendo por hambre y enfermedades.



Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales**

La nobleza del mar es tan sustantiva que puede proveer del alimento que la tierra cansada ya no es capaz de dar, siempre y cuando se considere su explotación de manera armónica y sustentable, ya que de lo contrario estaremos iniciando nuestro camino a la extinción de la raza humana.

Por otro lado, si el desarrollo de los intereses marítimos supera la capacidad del poder naval para protegerlo, seremos un botín envidiable para cualquier potencia que carezca de lo esencial para alimentar a su población y no seremos capaces de defender nuestro patrimonio ni la subsistencia misma del Estado.

El mar debe ser visto como lo hacían las culturas prehispánicas, más que un simple medio de transporte o que un proveedor de alimentos, como la deidad a la cual debemos respetar ya que garantizará nuestra subsistencia.

### **PROPUESTAS**

Construir una cultura marítima en todos los niveles educativos, basada en un pensamiento geopolítico que permita vislumbrar la grandeza histórica, cultural y de recursos naturales de nuestro país.

Impulsar la industria marítima, con incentivos fiscales y privilegiando las cargas de exportación y un 50% de la importación a la marina mercante mexicana; al mismo tiempo incentivar la actividad de pesca.

Reactivar los astilleros mexicanos para impulsar la construcción de buques mercantes mexicanos y la reparación de buques de pabellón extranjero, para obtener a corto y mediano plazo la flota menor, de cabotaje y la flota pesquera; y a largo plazo, la flota mercante de altura, acorde a la potencialidad marítima de nuestro país.

Tener como prioridad vital un crecimiento armónico y sustentable de la simbiosis, desarrollo y defensa, siendo en el caso del poder marítimo, los intereses marítimos (marina mercante, pesca de altura, pesca de litoral, puertos, infraestructura) los que representen el desarrollo; y la Armada de México (marina de guerra) la que ejerce la defensa de tales intereses marítimos.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

## FUENTES CONSULTADAS

Bonilla, J. (1946). *Apuntes para la Historia de la Marina Nacional*. México, D.F.: Centro de Estudios Superiores Navales.

Buenrostro, H. (2011). *Un nuevo concepto del Poder Marítimo*, México, D.F.: Conferencia Centro de Estudios Superiores Navales.

Chávez, A. (2000). *Perfil del Sector Marítimo Portuario de México en el Tercer Milenio... una Propuesta Global*. México, D.F.: Grupo Cham.

*Constitución Política de los Estados Unidos de México*. (29-07-2010). México, D.F.: Diario Oficial de la Federación.

*Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar* (1982, 30 de abril).

De Meira, C. (1997). *Geopolítica y Teoría de las Fronteras*. Buenos Aires. Círculo Militar.

Delgado, O., (2003), *Ideas Geográficas Sobre la Relación Tiempo, Clima y Sociedad: El Determinismo Geográfico Como Ideología* [Versión electrónica]. Recuperado el 23 de enero del 2011 de [http://www.sogeocol.edu.co/documentos/DETERMINISMO\\_GEOGRAFICO.pdf](http://www.sogeocol.edu.co/documentos/DETERMINISMO_GEOGRAFICO.pdf).

Hernández, M. (2001). *El contexto actual de la Seguridad Nacional en México. Una propuesta de agenda institucional*. México, D.F. Instituto Nacional de Administración Pública.

Krauze, E. (1995). *Biografía del Poder. Porfirio Díaz*. México; D.F.: Fondo de Cultura Económica.  
Ley de Navegación y Comercio Marítimo. (01-06-2006). México, D.F.: Diario Oficial de la Federación.

Moloznik, M. (2010). *Aproximación al Poder Naval Mexicano (La Armada de México en el contexto latinoamericano)*. Letras Jurídicas NÚM. 11 Otoño 2010 ISSN 1870-2155 Universidad de Guadalajara. [Versión electrónica]. Recuperado el 12 de enero del 2011, de <http://www.letrasjuridicas.cuci.udg.mx/numeros/arituclos11/art.%2010%20moloznik.pdf>

Ohanessian, F. (2007). *La necesidad de un pensamiento talasopolítico argentino*, Escuela de la Defensa Nacional, Boletín de difusión académica. Recuperada 20 de febrero del 2011, de <http://www.mindef.gov.ar/edna/biblioteca/coleccion/104LA%20NECESIDAD%20DE%20UN%20PENSAMIENTO%20vers%202.doc>.

Pertusio, R. (2005). *Diseño de una Armada posible para la República Argentina para los próximos 25 años*. [Versión electrónica]. Recuperado el 25 de abril del 2011, de <http://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN812/pertusio.pdf>.

*Poder Marítimo Mexicano*. (2003). México, D.F.: Centro de Estudios Superiores Navales.





## SISTEMA DE DIFUSIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO

El éxito de cualquier Armada organizada está asociado directamente con la eficacia de su doctrina naval, es decir, la correcta interpretación del contexto para el cual se ha formulado, su acertado desarrollo y la efectividad en su aplicación. De ahí que la doctrina naval<sup>1</sup> es el conjunto de principios, conceptos y directrices fundamentales que guían la organización, la preparación y el empleo del poder naval de la Federación para el cabal cumplimiento de la misión que la Armada de México tiene asignada por ley, contribuyendo así al logro de los objetivos nacionales.

Cabe recordar que para que esta doctrina sea efectiva, debe ser elaborada por personal especialista en determinadas áreas. Para que su fundamento sea el adecuado, la doctrina debe ser ampliamente difundida por un medio eficaz como lo es el intranet institucional y la buena disposición de los Mandos Navales para que ésta sea ampliamente conocida por todo el personal y romper todos los paradigmas existentes para ser aceptada. Una vez que la doctrina fue reconocida, debe ser aplicada para verificar su efectividad en el terreno. Si dentro de la aplicación existiera alguna inconsistencia, debe existir una retroalimentación para su actualización y mejorarla.

La nueva forma de crear doctrina en la Secretaría de Marina, tiene sus orígenes en el año 2007, cuando comenzaron una serie de acciones como se detalla a continuación:

I. Febrero de 2007. Por acuerdo del Alto Mando, las funciones de la Vocalía de Doctrina de la Comisión de Estudios Especiales, se transfirieron a la Jefatura de Doctrina del Centro de Estudios Superiores Navales.

II. Mayo del 2007. El CESNAV, propuso al Estado Mayor General de la Armada (EMGA), la unificación de la Doctrina de la Armada de México, con base en un modelo jerarquizado, que considerara los niveles de guerra: estratégico, operacional y táctico. La citada propuesta fue autorizada en junio de 2007.

III. Octubre de 2007. Durante una revisión de la estructura básica de la Secretaría de Marina, se acordó que el CESNAV, entre otras atribuciones, tuviera la de generar, formalizar y difundir la doctrina de la Armada de México.

IV. Agosto de 2011. La dirección de este centro determinó y propuso al Estado Mayor General de la Armada, la necesidad de establecer un procedimiento para coordinar las funciones de doctrina entre el EMGA y el CESNAV. Como resultado de esta propuesta, se generó lo siguiente:

- a) Los modelos doctrinarios se generarán mediante la dinámica de comités, integrados por especialistas en temas específicos.
- b) Se integre a los citados comités, un elemento del Estado Mayor General, como catalizador.
- c) Se desarrolle un sistema que permita la difusión y distribución de los modelos doctrinarios; el citado sistema quedó en servicio en la red institucional en marzo de 2013.

V. Febrero del 2013. El Alto Mando de la Armada emitió la directiva secretarial 001, en la que se comunica que a partir del 16 de febrero de 2013, el CESNAV será el órgano que proponga al Estado Mayor General de la Armada, los lineamientos generales para la elaboración y desarrollo de la doctrina naval, a fin de que el personal de la Armada de México, guíe su proceder con acciones definidas y enfocadas en una sola dirección, para el cumplimiento de su misión y ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere.

1 Principio establecido en el Cap. III del DAM 1.0 Doctrina de la Armada de México.



La doctrina naval de la Secretaría de Marina se estructura considerando los tres niveles de la guerra:

- Doctrina estratégica.
- Doctrina operacional y
- Doctrina táctica.

La doctrina naval parte de un documento rector denominado “Doctrina de la Armada de México”, el cual contiene los fundamentos, la naturaleza de las operaciones, la organización de la institución, la forma de operar y los medios para llevarlas a cabo.

Actualmente existen 4 modelos doctrinarios, los cuales son:

- Doctrina de la Armada de México.
- Inteligencia estratégica.
- Planeamiento estratégico.
- Mando y control.

En la doctrina operacional se generan los conceptos doctrinarios derivados del nivel estratégico, por lo que su creación da sentido al tipo de operaciones que realiza la Armada de México. De esta manera queda claro el empleo de las unidades operativas, en cuanto al tipo de tareas, ya sea para preservar el Estado de Derecho en la mar, o bien para la defensa y seguridad nacional.

A la fecha, en este nivel se han formalizado 12 publicaciones generales, las cuales evolucionan en función de las necesidades propias de la Armada; estas publicaciones son:

- Administración naval.
- Inteligencia naval.
- Operaciones navales.
- Operaciones de superficie.
- Operaciones aeronavales.
- Operaciones de Infantería de Marina.
- Operaciones navales diferentes a la guerra.
- Logística naval.
- Planeamiento naval.
- Comunicaciones navales.
- Operaciones de la información.
- Mando y control.

Los modelos tácticos, consideran cinco grandes temas, que son:

- Empleo de las unidades.
- Operaciones tácticas.
- Adiestramiento.
- Seguridad y
- Mantenimiento.

De estos subtemas, será necesario elaborar tantos modelos como el nivel lo requiera; su característica será en detalle, explicando con claridad los elementos para adaptar su actuar a las diversas situaciones que se presenten durante el desarrollo de las operaciones y prevalecer, considerando las condiciones y disponibilidad de los medios empleados.



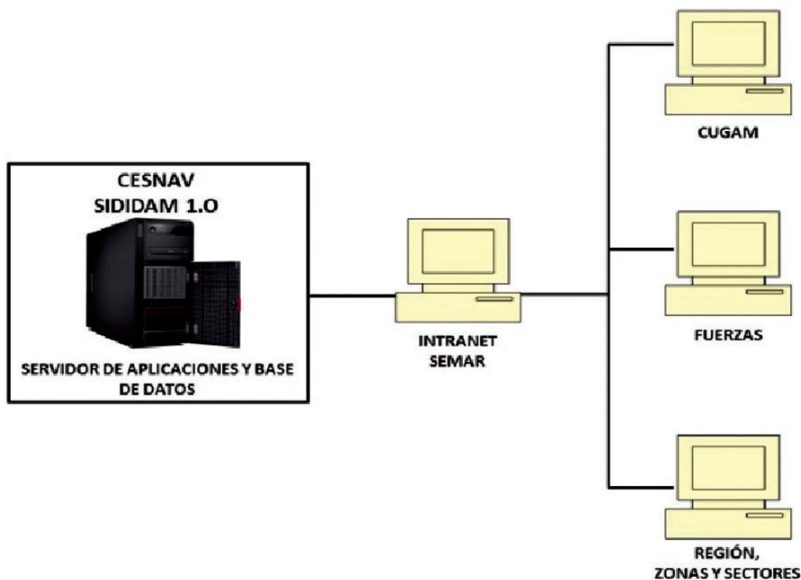
En este rubro existen más de 300 modelos publicados. A la fecha se continúa con la elaboración de modelos doctrinarios de este nivel.

Debido a que el CESNAV es el órgano que propone al Estado Mayor General de la Armada, los lineamientos generales para la elaboración y desarrollo de la doctrina naval, tal centro determina las necesidades de elaboración o actualización de modelos doctrinarios basándose en lo siguiente:

- I. Los requerimientos de información de los alumnos del Centro de Estudios durante la elaboración de sus trabajos de investigación.
- II. Por orden expresa del Estado Mayor General de la Armada.
- III. A solicitud de las unidades y dependencias de la institución y
- IV. Al detectarse la necesidad de un modelo doctrinario con base en la experiencia de la Coordinación de Doctrina durante sus reuniones de trabajo.

El Sistema de Difusión de Doctrina de la Armada de México (SIDIDAM) es un sistema amigable, cuya función es dar amplia difusión a todos los modelos doctrinarios, de manera electrónica, con la finalidad de reducir costos y facilitar el almacenaje y transportación de información.

La información está disponible para todo el personal en activo de la Armada, con la única limitante que el administrador local de cada uno de los Mandos Navales, mismo que tiene una clave de acceso personalizada proporcionada por la Coordinación de Doctrina del CESNAV; se debe verificar que las solicitudes de acceso de los usuarios a modelos específicos, cumplan con el principio de la necesidad de conocer y que con motivo del ejercicio de sus funciones en la Armada de México, se justifique el conocimiento de la información contenida en los modelos solicitados<sup>2</sup>.



2 Manual que regula a la información de la Secretaría de Marina – Armada de México relacionada con la Seguridad y Defensa Nacional.





Cabe mencionar que para descargar un modelo del SIDIDAM, se ingresan los datos del militar que lo solicita, los cuales son verificados por medio de un vínculo con el Sistema de Información para el Personal de la Armada de México (SIPAM). Una vez que el sistema ha verificado que el solicitante está registrado en su banco de datos, se muestra una vista preliminar de cómo va a emitir la copia solicitada. Esta copia tiene formato PDF y contiene una marca de agua con los datos del militar. Una vez hecho el paso anterior, el sistema crea un formato de recibo con los datos del militar, número y nombre del modelo doctrinario, y datos del administrador local que proporcionó el archivo electrónico.

Debido a que los archivos electrónicos aparecen con marca de agua con los datos del militar que lo solicita, se ha creado una resistencia para su utilización, sin embargo, es importante mencionar que el archivo una vez que fue utilizado puede ser borrado de manera segura por el usuario; tal archivo puede volver a ser solicitado ya que no existe ninguna restricción sobre la cantidad de veces que un modelo puede ser descargado. Es importante señalar que el sistema de difusión entrega a los usuarios la versión más actual que se tiene en el sistema, creando de manera automática respaldos de las versiones antiguas dentro de su plataforma.

La doctrina de la Armada de México evoluciona constantemente de acuerdo a la situación actual y el desarrollo tecnológico, por lo que el proceso de actualización es un fenómeno continuo. Este proceso es realizado con la supervisión constante de los Mandos Navales, Estado Mayor General y la Coordinación de Doctrina del CESNAV. Con las aportaciones de quienes detecten inconsistencias y las reporten, se efectuará el proceso de actualización mediante una nueva convocatoria de comité para la revisión del modelo en cuestión y una vez actualizado se cargará nuevamente al sistema.



## ACTIVIDADES DEL CESNAV

Pp: 65 - 69

### **19 de marzo**

**CONFERENCIA:** La Secretaría de la Defensa Nacional, políticas y estrategias para la defensa exterior y la seguridad nacional.

**PONENTE:** General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional.

### **19 de marzo**

**CONFERENCIA:** Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Aguascalientes.

**PONENTE:** Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador de Aguascalientes.

### **5 de febrero**

**CONFERENCIA:** Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Colima.

**PONENTE:** Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador de Colima.

### **7 de febrero**

**CONFERENCIA:**  
Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Coahuila.

**PONENTE:**  
Licenciado Rubén Moreira Fernández, Gobernador de Coahuila.

### **7 de febrero**

**CONFERENCIA:** Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de San Luis Potosí.

**PONENTE:** Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador de San Luis Potosí.



Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales****12 de febrero**

**CONFERENCIA:** Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Sonora.

**PONENTE:** Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador de Sonora.

**19 de febrero**

**CONFERENCIA:** Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Chihuahua.

**PONENTE:** Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador de Chihuahua.

**20 de febrero**

**CONFERENCIA:** Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Nuevo León.

**PONENTE:** Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador de Nuevo León.

**24 de febrero**

**CONFERENCIA:** La inseguridad pública y la seguridad nacional.

**PONENTE:** Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Comisionado Nacional de Seguridad.

**24 de febrero**

**CONFERENCIA:** La delincuencia organizada y la seguridad nacional de México.

**PONENTE:** Lic. Jesús Murillo Karma, Procurador General de la República.

**27 de febrero**

**CONFERENCIA:** Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Veracruz.

**PONENTE:** Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador de Veracruz.



Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales****28 de febrero**

**CONFERENCIA:** Balance y prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Durango.

**PONENTE:** C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador de Durango.

**16 de enero**

**CONFERENCIA:** Postura del PAN ante los problemas políticos nacionales.

**PONENTE:** Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Lic. Gustavo Enrique Madero.

**16 de enero**

**CONFERENCIA:** Postura del PRI ante los problemas políticos nacionales.

**PONENTE:** Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Dr. César Camacho Quiroz.

**17 de enero**

**CONFERENCIA:** Postura del PRD ante los problemas políticos nacionales.

**PONENTE:** Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, Lic. Jesús Zambrano Grijalva.

**20 de enero**

**PANEL:** Balance y prospectiva de la situación estratégica en el área de responsabilidad de la VI Región Naval, Cuartel General del Alto Mando, Regiones Militares I y V, así como el empleo del poder militar para la defensa exterior y seguridad interior del país.

**PONENTES:**

Comandante de la VI Región Naval, Almirante C.G. DEM. Arturo David Lendeche Sofán.

Comandante del CUGAM, Vicealmirante C.G.DEM. José Luis Vergara Ibarra.

Comandante de la I Región Militar, General de División DEM. Jaime Godínez Ruíz

Comandante de la V Región Militar, General de División DEM. Roberto Gustavo García Vergara.





Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales****21 de enero**

**PANEL:** La estrategia para la defensa nacional, desde la perspectiva de las fuerzas navales.

**PONENTES:**

Comandante de la Fuerza Naval del Golfo, Almirante C.G. DEM. Arturo Bernal Carrasco.

Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, Almirante C.G. DEM. Elifonso Martínez Pretelín.

**22 de enero**

**CONFERENCIA:** Balance y Prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Campeche.

**PONENTE:** Licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernes, Gobernador del Estado de Campeche.

**23 de enero**

**CONFERENCIA:** Balance y Prospectiva de la situación política, económica y social del Distrito Federal.

**PONENTE:** Maestro Víctor Hugo Ramos Ortiz, Subsecretario de Información e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**28 de enero**

**CONFERENCIA:** Balance y Prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de México.

**PONENTE:** Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México.

**29 de enero**

**CONFERENCIA:** Balance y Prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Sinaloa.

**PONENTE:** Contador Público Mario López Valdez, Gobernador de Sinaloa.



Revista del

**Centro de Estudios Superiores Navales**

**30 de enero**

**CONFERENCIA:** Balance y Prospectiva de la situación política, económica y social del Estado de Tamaulipas.

**PONENTE:** Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador de Tamaulipas.

**INSTRUCCIONES A LOS AUTORES** *Instructions to authors*  
**Y DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS** *and article verdict*

Pp: 59 - 71

La Revista del CESNAV, es una publicación trimestral, de tipo académico, cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad académica, científica e investigadores, un medio de difusión que permita tratar temas relacionados con la seguridad nacional, la política, la estrategia, el ámbito marítimo, la ciencia, la tecnología, y la historia y cultura navales.

Los trabajos que se remitan deberán ser originales, inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales. Para cumplir con este requisito, el autor podrá descargar de la página electrónica del CESNAV, el formato de la carta de originalidad: <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación.

Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.

Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente.

El primer autor recibirá gratuitamente un ejemplar de la revista, en donde se publicó su trabajo.

**PROCESO DE DICTAMINACIÓN**

Todos los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación:

The CESNAV magazine is published quarterly. It is an academic publication. Its objective is to provide to the academic, scientific and research communities, a media source that allows them to discuss issues related to national security, politics, strategy, maritime sphere, science, technology, and naval culture and history.

All the articles that are submitted must be original, unpublished, and not simultaneously nominated for publication in other magazines or publishing houses. To meet this requirement, the author can download the template of the certificate of originality from CESNAV's website: <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

We will receive all articles that meet all requirements, but we won't publish them all.

All authors are responsible for the content; the author assumes the intellectual responsibility resulting from the editorial process; authors are responsible for obtaining the copyrights to reproduce photographic artwork or from third parties.

Authors assume responsibility if data falsification or a lack of authenticity in the investigation are detected. They also compromise not to reuse published articles, full or in parts.

The first author will receive a free copy of the magazine, in which his work was published.

**SELECTION PROCESS**

All articles are subject to two selection stages:

- A first reading by the Editorial Committee in order to verify that the article meets the requirements of the magazine.

- Una primera lectura por parte del Consejo Editorial, con objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista.
- En caso de ser aceptado, es este organismo quien propone dos dictaminadores especialistas en el tema a quienes será enviado (arbitraje académico de revisión por pares).

Ambos dictaminadores emplearán una ficha en donde se indican los aspectos a calificar.

Durante todo el proceso se conservará el anonimato tanto de los dictaminadores como de los autores.

El resultado del dictamen podrá ser:

- No publicarlo; favor de indicar las razones.
- Publicarlo tal y como se encuentra.
- Publicarlo con modificaciones menores; favor de indicarlas.

En el caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer dictaminador, cuya decisión definirá su estatus de publicación; en este caso.

El dictamen final es inapelable.

### **CESIÓN DE DERECHOS**

El o los autores conceden el permiso para que su material se difunda en la Revista del CESNAV y medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Centro de Estudios Superiores Navales, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica. El o los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley. La carta de cesión de derechos podrá descargarse desde la página electrónica <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

La Revista del CESNAV está disponible en acceso abierto en la página <http://www.cesnav.edu.mx> Todos sus contenidos pueden ser usados gratuitamente para fines

- The Editorial Committee is the one that suggests two independent evaluators, who have expertise in the article's topic. If the article is selected to be published, it will be sent to the two independent evaluators (peer academic arbitration review)

Both evaluators will use a template where tabs show what aspects will be reviewed.

Authors and evaluators names will remain secret throughout the process.

The result of the selection may be:

- Not to be published; please enlist reasons why it won't be published.
- Publish it as it is.
- Publish it with minor modifications; please give details of modifications.

If there is a disagreement with the result of the selection process, the article will be sent to a third evaluator, whose decision will decide its future.

The final decision is not subject to appeal.

### **LICENSE OF RIGHTS**

The author(s) grant(s) license for his/her/their material to be used for the CESNAV's Magazine (in printed, digital or online media). The Rights of Property of an article is ceded to the "Centro de Estudios Superiores Navales" after the acceptance of the article to be published as specified previously. The author(s) keep the moral rights on the article as stated by the law. The letter agreement for grant license can be downloaded from the CESNAV's website <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

The CESNAV's Magazine is available to all public at the following website: <http://www.cesnav.edu.mx> All content is free of charge for nonprofit purposes, on the condition that the author(s) and the magazine are mentioned when used.

no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

#### PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS ORIGINALES

- a) Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a: *revista.cesnav@hotmail.com*, o si lo prefiere, directamente en la oficina de la Subjefatura de Difusión, Publicaciones y Actividades de Integración.
- b) Se usará letra Arial 12, espaciado sencillo, con una extensión de 10 a 15 cuartillas, incluyendo gráficas, cuadros y bibliografía.
- c) Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word (con extensión .doc).
- d) La primera página deberá incluir:
  - Título del trabajo
  - Autor (es).
  - Currículum vitae académico, como en el siguiente ejemplo:  
*Es egresada de la UNAM. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en Relaciones Internacionales. Docente del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM).*
  - Institución y departamento de adscripción laboral. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde realizan su posgrado.
  - Mencionar la dirección completa de la institución en donde se encuentran adscritos cada uno de los autores.
  - Número telefónico.
  - Dirección de correo electrónico.
- e) Salvo la portada, el texto no deberá contener ninguna información de

#### SUBMITTING PROCESS FOR ORIGINAL ARTICLES

- a) Entries must be submitted by email to: *revista.cesnav@hotmail.com*, or if you prefer to hand it personally, to Subjefatura de Difusión, Publicaciones y Actividades de Integración at CESNAV.
- b) The article's format is the following: Arial 12, single spacing, from 10 to 15 pages long, including charts, tables and references.
- c) The documents must be submitted in Microsoft Word (with ".doc" extension).
- d) The first page should include:
  - Article's Title
  - Author (s) name.
  - Academic CV, e.g.:  
*She graduated from UNAM. Doctorate in Political and Social Science focused on International Relations. She is a professor at CESNAV and Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM).*
  - Institution or department of work.  
For students without a job, name the current attending university.
  - Full address of the institution.
  - Phone number.
  - E-mail address.
- e) Only the first page must contain information about the author(s). Make sure to eliminate the author's name(s) from the list of properties of the document (in Microsoft Word is found in the File menu: select "File", "Properties", "Summary" and remove the author's name, select "OK" to save).
- f) The article will start on the second page.

identificación. Asegúrese de que el nombre del autor ha sido eliminado de la lista de Propiedades del documento (en Microsoft Word se encuentra en el menú Archivo: seleccione "Archivo", "Propiedades", "Resumen" y elimine el nombre del autor; seleccione "Aceptar" para guardar).

- f) A partir de la segunda página comenzará el texto.
- g) En primer término aparecerá un resumen en español, así como las palabras clave.
- h) En caso de contar con material fotográfico, enviarlo en una carpeta aparte (en formato JPEG), con su respectivo pie de foto, con un mínimo de resolución de 300 dpi y un mínimo de tamaño de 800 x 600 píxeles.
- i) Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto de acuerdo con el siguiente ejemplo (Levy,1993).
- j) Sobre el sistema de cita. Sistema de citas APA (American Psychological Association). Con la finalidad de impedir el plagio y la copia indiscriminada del contenido de otros textos, se exige al autor citar correctamente las fuentes empleadas en su trabajo, proponiéndose el empleo del modelo diseñado por la Asociación Americana de Psicología (APA).
- g) A summary in Spanish should appear first, along with five keywords.
- h) If there are photos within the article, send them in a separate folder (in JPEG format), with their own caption, with a minimum resolution of 300 dpi and a minimum size of 800 x 600 pixels.
- i) Footnotes must only be explanatory or informative. They will only work to expand or enlighten what has been written in the body of the text, and not to cite references. If they are used, they should follow this format: (Levy,1993).
- j) About the citation system. Style APA (American Psychological Association). In order to prevent plagiarism and indiscriminate copying of the content of other texts, the author is required to properly cite all references used in the article. The author can follow the model designed by the American Psychological Association (APA).

## **1. Empleo de fuentes en cuerpo textual**

### **1.1. Citas directas / textuales**

## **1. Usage of references in the body**

### **1.1. Direct quotation / textual**

(Bermudez, 1994) argues that the interviews "may fit to the parameters of interpretive genres."

However, another school of sociology defines public opinion as "different trends of thought" (Escobar, 1995).

(Torres, 1994) rescues the usefulness of journalistic genres for both teachers and students:

"The journalistic genres are the result of a long historical process of collective work. Learning how to do a story is more than just following rules. It means to understand the function of

(Bermúdez, 1994) sostiene que las entrevistas “pueden ajustarse a los parámetros de los géneros interpretativos”.

Sin embargo, otra escuela sociológica define la opinión pública como “diferentes tendencias de opinión” (Escobar, 1995).

(Torres, 1994) rescata la utilidad de los géneros periodísticos tanto para los profesores como para los estudiantes:

“Los géneros periodísticos son el resultado de un largo proceso histórico de trabajo colectivo. Estudiar como se hace una noticia es más que seguir unas normas. Es comprender la función de un medio”.

### 1.2. Notas al pie de página

Los programas curriculares de las primeras Facultades de Periodismo<sup>1</sup> ayudaron a definir y establecer los “géneros periodísticos”. Un ejemplo pionero de esta disposición fueron los “Guiones de clase de redacción periodística”<sup>2</sup>, elaborados por José Martínez Albertos durante su labor en la Universidad Complutense de Madrid (1961-1963)<sup>3</sup>.

## 2. Empleo de fuentes en lista bibliográfica

### 2.1. Libros

#### 2.1.1. Uno o varios autores

Sacristán, A. (2000). *Una aproximación al pensamiento posmoderno*. Lima: Peisa.

means.”

### 1.2. Footnotes

The study programmes of the first faculties of Journalism<sup>1</sup> helped define and establish “journalistic genres.” A pioneering example of this order was the “Outline of the journalistic writing class”<sup>2</sup>, developed by José Martínez Albertos while working at the Universidad Complutense de Madrid (1961-1963)<sup>3</sup>.

## 2. Using references in bibliography list

### 2.1. Books

#### 2.1.1. One or more authors

Sacristan, A. (2000). *Una aproximación al pensamiento posmoderno*. Lima: Peisa.

Rivera, J. and Duarte, P. (2004). *Historia de la prensa sensacionalista*. Madrid: Alfaguara.

Martinez, P., Cespedes, M. and Hoyos, F. (1998). *Diseño periodístico*. Buenos Aires: Emecé.

Schwarz, P. et alii. (2006). *La cooperación en las labores de impresión*. Lima: Roundtable.

#### 2.1.2. Author with more than one publication

Aguilera, Octavio.

\_ (1992). *La literatura en el periodismo y otros estudios en torno a la libertad y el mensaje informativo*. Madrid: Paraninfo.

\_ (1990). *Las ideologías en el periodismo*. Madrid: Paraninfo.

1 El Instituto de Periodismo de Pennsylvania (1890) y la Escuela de Periodismo de París (1899) habrían elaborado las primeras asignaturas de “Redacción periodística”.

2 Martínez Albertos (Cf. 2001: 404) reconoce que La escuela de periodismo (1930), de Manuel Graña, contenía un par de referencias “incidentales” a los géneros periodísticos.

3 Cabe acotar que la Universidad de Navarra (1959-1960) fue uno de los primeros centros de investigación donde se comenzó a trabajar con la teoría de los géneros a partir de un enfoque filológico.

1 The Pennsylvania Institute of Journalism (1890) and the Paris School of Journalism (1899) have developed the first subjects of “Journalistic Writing”.

2 Martínez Albertos (cf. 2001: 404) acknowledges that the Manuel Grana School of Journalism (1930), contained a couple of “incidental” references to the journalistic genres.

3 It should be noted that the University of Navarra (1959-1960) was the one of the first research centers where they began working with the theory of genres from a philological approach.

Rivera, J. y Duarte, P. (2004). *Historia de la prensa sensacionalista*. Madrid: Alfaguara.

Martínez, P.; Céspedes, M. y Hoyos, F. (1998). *Diseño periodístico*. Buenos Aires: Emecé.

Schwarz, P. et alii. (2006). *La cooperación en las labores de impresión*. Lima: Mesa Redonda.

### 2.1.2. Autor con más de una publicación

Aguilera, Octavio.

\_(1992). *La literatura en el periodismo y otros estudios en torno a la libertad y el mensaje informativo*. Madrid: Paraninfo.

\_(1990). *Las ideologías en el periodismo*. Madrid: Paraninfo.

### 2.1.3. Autor con más de una publicación en el mismo año

Diezhandino, María Pilar.

\_(1994a). *Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y USA & World Report y unos apuntes del caso español*. Barcelona: Bosch.

\_(1994b). *El quehacer periodístico. El "arte de escribir" un texto periodístico. Algunas nociones válidas para periodistas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

### 2.1.4. Editor

Peña, M. (ed.) (2007). *El pesimismo antropológico*. Barcelona: Gedisa.

### 2.1.5. Texto que forma parte de compilaciones

Sánchez Mansilla, J. (2000). "Problemática en torno a la educación del siglo XXI", pp. 23-50.

En Kraus, M. (ed.). *La educación peruana*. Lima: Congreso de

### 2.1.3. Author with more than one publication in the same year

Diezhandino, María Pilar.

\_(1994a). *Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y USA & World Report y unos apuntes del caso español*. Barcelona: Bosch.

\_(1994b). *El quehacer periodístico. El "arte de escribir" un texto periodístico. Algunas nociones válidas para periodistas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

### 2.1.4. Editor

Peña, M. (Ed.) (2007). *El pesimismo antropológico*. Barcelona: Gedisa.

### 2.1.5. Text that is part of compilations

Mansilla Sanchez, J. (2000). "Problemática en torno a la educación del siglo XXI", p. 23-50.

In Kraus, M. (Ed.). *La educación peruana*. Lima: Congreso de la República.

### 2.1.6. Corporate Author

American Psychiatric Association (2004). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Virginia: APA.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe final de la CVR (9 vols.). Lima: CVR.

### 2.1.7. Encyclopedias

Marshall, A. (1991). "Sistemas electorales". In *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 2, pp. 320-410). London: Routledge.

"Polis Griegas". (1991). In *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 1, p. 10-200). London: Routledge.



la República.

### 2.1.6. Autor corporativo

American Psychiatric Association (2004). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. Virginia: APA.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe final de la CVR (9 vols.). Lima: CVR.

### 2.1.7. Enciclopedias

Marshall, A. (1991). "Sistemas electorales". En *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 2, pp. 320-410). Londres: Routledge.

"Polis griegas". (1991). En *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 1, pp. 10-200). Londres: Routledge.

## 2.2. Material hemerográfico

### 2.2.1. Revistas científicas

Popper, E. y McCloskey, K (2003). "Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población". *Environmental Medicine*, 64(2), 78-103.

### 2.2.2. Textos de prensa diaria

Granero, O. (2006, Julio 28). "Financiación del Metropolitano de Lima". *El Comercio*, pp. 15-17.

"Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales". (2001, Mayo 29). *New York Times*, pp. B13-B16.

"Ola de delincuencia imparable en Lima" [Editorial]. (2010, Agosto 13). *El Comercio*, p. A22.

Mercado, W. (2010, Enero 2). "Enfermedades de la temporada veraniega". *La República*, suplemento "Domingo", pp. 23-27.

*El País*, diario (ediciones del período febrero – junio de 2009). Madrid: PRISA.

## 2.2. Journalistic material

### 2.2.1. Scientific magazines

Popper, E. and McCloskey, K (2003). "Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población." *Environmental Medicine*, 64 (2), 78-103.

### 2.2.2. Daily Press releases

Granero O. (2006, July 28). "Financiación del Metropolitano de Lima". *El Comercio*, p. 15-17.

"Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales." (2001, May 29). *New York Times* p. B13-B16.

"Ola de delincuencia imparable en Lima [Editorial]. (2010, August 13). *El Comercio*, p. A22.

Mercado, W. (2010, January 2). "Enfermedades de la temporada veraniega" *La República*, suplemento "Domingo", p. 23-27.

*El País*, newspaper (editions of the period from February to June 2009). Madrid: PRISA.

## 2.3. Other texts

### 2.3.1. University Thesis

Beck, G. (2001). *Teoría del caos aplicada en la macroeconomía* [Unpublished master's thesis]. Lima: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Martín de Porres.

### 2.3.2. Reports, official gazettes, legislation

Bird, A. and Pozo, J. (2009). *Autoaprendizaje: entornos, modelos y resultados* (Report No. 23-489). Lima: Asociación por la Enseñanza.

Britain. Ministerio del Interior (1995). *Política de las prisiones*

## 2.3. Otros textos

### 2.3.1. Tesis universitarias

Beck, G. (2001). Teoría del caos aplicada en la macroeconomía [Tesis de maestría no publicada]. Lima: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Martín de Porres.

### 2.3.2. Informes, boletines oficiales, normas legales

Bird, A. y Pozo, J. (2009). *Autoaprendizaje: entornos, modelos y resultados* (Informe N° 23-489). Lima: Asociación por la Enseñanza.

Gran Bretaña. Ministerio del Interior (1995). *Política de las prisiones para Inglaterra y Gales*. Londres: HMSO.

Perú. Ministerio de Educación (2003). Resolución Ministerial N° 0034: *Cambio en las fechas de convocatoria para las plazas magisteriales*.

### 2.3.3. Conferencias y actas de congresos

Beck, G y Ireland, J. (2003). *Measuring bullying in prisons*. Ponencia presentada en la Quinta Cumbre de Estudios Criminalísticos. Agosto 15, Lima.

Borgman, C.; Chesterton, L. y Krieger, H. (2009). “*Estrategias a la hora de enfrentar al mercado*”, pp.96-100. En Klaiser, G. y Newby, H. (eds.). *52 Reunión Anual de la Asociación de Exportadores del Perú*. Lima: Catédra.

## 2.4. Material audiovisual / informático

Crystal, L. (Productorejecutivo) (2003, Octubre 14). *Family Ties* [Programa televisivo]. New York: TNT Channel.

*para Inglaterra y Gales*. London: HMSO.

Perú. Ministerio de Educación (2003). Resolución Ministerial No. 0034: *Cambio en las fechas de convocatoria para las plazas magisteriales*.

### 2.3.3. Conferences and minutes of assemblies

Beck, G and Ireland, J. (2003). *Measuring bullying in prisons*. Conference given at the Fifth Summit of Criminology Studies. August 15, Lima.

Borgman, C., Gilbert, L. and Krieger, H. (2009). “*Estrategias a la hora de enfrentar al mercado*”, p. 96-100. In Klaiser, G. and Newby, H. (Eds.). *52 Reunión Anual de la Asociación de Exportadores del Perú*. Lima: Lecture.

## 2.4. Audiovisual / Tech material

Crystal, L. (Executive Producer) (2003, October 14). *Family Ties* [TV Program]. New York: TNT Channel.

Barrett Brothers (Producer) (2009, May 12). *Entre Amigos* [Radio program]. Lima: Studio 92.

National Geographic Society (Producer) (2008). *In the shadow of Vesuvius* [Video]. Washington DC: National Geographic Society.

Hitchcock, A. (Director) (1960). *Psycho* [Video]. Los Angeles: MGM.

Instituto Nacional de Cultura (2006). *Directorio Cultural* [Compact Disc]. Lima: INC.

## 2.5. Interviews

Ampuero, F., personal interview with the author. Lima, 22/VII/2009.

Herreros, J. “Blanca Valera:

Barrionuevo Hnos.  
(Productora) (2009, Mayo 12).  
*Entre amigos* [Programa radial].  
Lima: Studio 92.

National Geographic Society  
(Productora) (2008). *In the shadow of Vesuvius* [Video].

Washington DC: National  
Geographic Society.

Hitchcock, A. (Director) (1960).  
*Psycho* [Video]. Los Angeles:  
MGM.

Instituto Nacional de Cultura  
(2006). *Directorio cultural* [Disco  
compacto]. Lima: INC.

## 2.5. Entrevistas

Ampuero, F., entrevista personal  
con el autor. Lima, 22/VII/2009.

Herreros, J. “Blanca Valera:  
vida y poesía” [Entrevista].  
(2002, Marzo 2). *La República*,  
suplemento “Dominical”, p. 11.

## 2.6. Fuentes electrónicas

### 2.6.1. Página de Internet con autor y fecha

Meza, I. (2009). “Las EPS marcan  
la pauta del cuidado de la salud”.  
Extraída el 3/VIII/2010, desde  
[http://www.ucm.es/info/emp/  
Numer\\_07/7-3-Pone/7-3-03.  
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

### 2.6.2. Página de internet sin fecha ni autor

“Los videojuegos y su influencia  
en la actividad psicomotor del in-  
fante” (n.d.). Extraída el 14/X/2010  
desde [http://www.ucm.es/info/  
emp/Numer\\_07/7-3-Pone/7-3-03.  
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

### 2.6.3. Página de internet oficial / institucional

Alexander, J. y Tate, M. (2001).

vida y poesía” [Interview]. (2002,  
March 2). *La República* suple-  
mento “Dominical”, p. 11.

## 2.6. Databases

### 2.6.1. Website with author and date

Meza, I. (2009). “Las EPS mar-  
can la pauta del cuidado de la  
salud.” Retrieved, 3/VIII/2010,  
from [http://www.ucm.es/info/  
emp/Numer\\_07/7-3-Pone/7-3-03.  
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

### 2.6.2. Website undated and unsigned

“Los videojuegos y su influencia  
en la actividad psicomotor del in-  
fante” (n.d.). Retrieved, 14/X/2010,  
from [http://www.ucm.es/info/  
emp/Numer\\_07/7-3-Pone/7-3-03.  
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

### 2.6.3. Official website / institutional

Alexander, J. and Tate, M. (2001).  
“Evaluando las fuentes electrón-  
icas.” Retrieved, 12/V/2010, Yale  
University, Wolfgram Memorial  
Library website: [http://www.  
widener.edu/Wolfgram-Memorial-  
library/webevaluation.htm](http://www.widener.edu/Wolfgram-Memorial-library/webevaluation.htm)

“Decidiendo su futuro” (2000).  
Retrieved, 5/XI/2010, Portsmouth  
University, Professional Services  
website: [http://www.port.ac.uk/  
departments/careers/planca-  
reer/deciding-yourfuture.htm](http://www.port.ac.uk/departments/careers/plan-career/deciding-yourfuture.htm)

### 2.6.4. Electronic versions of print journals

Casasús, Josep María (2001).  
“Perspectiva ética del periodismo  
electrónico.” In *Estudios sobre  
el mensaje periodístico*, no. 7,  
Madrid, Universidad Complutense.



“Evaluando las fuentes electrónicas”. Extraída el 12/V/2010, Yale University, página web conmemorativa de la biblioteca Wolfgram: <http://www.widener.edu/Wolfgram-Memorial-Library/webevaluation.htm>.

“Decidiendo su futuro” (2000). Extraída el 5/XI/2010, Portsmouth University, página web de Servicios Profesionales: <http://www.port.ac.uk/departments/careers/plancareer/deciding-yourfuture.htm>.

#### 2.6.4. Versiones electrónicas de revistas impresas

Casasús, Josep María (2001). “Perspectiva ética del periodismo electrónico”. En *Estudios sobre el mensaje periodístico*, núm. 7, Madrid, Universidad Complutense. Extraída el 2/VI/2008 en [http://www.ucm.es/info/emp/Numer\\_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

Korda, L. (2001, Julio). “La fabricación de un traductor”. *Translation Journal*, 5(3), pp. 223-229. Extraída el 5/VI/2010 desde <http://accurapid.com/journal/17prof.htm>.

#### 2.6.5. Blogs y correos electrónicos

Escolar, J. (2009, Octubre 2). “Las tendencias ideológicas de los tabloides madrileños”. En Blog *Escritores y escribientes*. Extraída el 20/III/2010 desde <http://accurapid.com/journal/17prof.htm> Muñoz Alonso, J. (2010, Septiembre 5). “Respuesta a requerimientos en torno a una teoría de desarrollo en Sudamérica”. Correo electrónico personal.

- k) Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de esti-

Retrieved, 2/VI/2008, from [http://www.ucm.es/info/emp/Numer\\_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

Korda, L. (2001, July). “La fabricación de un traductor.” *Translation Journal*, 5 (3), p. 223-229. Retrieved from <http://accurapid.com/journal/17prof.htm> 5/VI/2010

#### 2.6.5. Blogs and emails

School, J. (2009, October 2). “Las tendencias ideológicas de los tabloids madrileños”. In Blog *Escritores y escribientes*. Retrieved, 20/III/2010, from <http://accurapid.com/journal/17prof.htm>. Muñoz Alonso, J. (2010, September 5). “Respuesta a los requerimientos en torno a una teoría de desarrollo en Sudamérica.” Personal Email.

- k) The editors reserve the right to make changes in style they seem appropriate.
- l) By submitting their work, the author(s) accept(s) these instructions as well as RMIE editorial rules.

#### TYPES OF ARTICLES

The CESNAV’s Magazine classifies specialized articles into two types: Scientific or Essays.

The articles, in addition to meeting the above requirements, must stick to the following criteria in order to be published:

#### SPECIALIZED ARTICLE SCIENTIFIC TYPE

It is the one that is not aimed for the general public, but to a specific community, in this case, to the naval community interested in the academic aspects of our own institution. This is an original work that presents the results of an investigation; it contains the following sections in the order listed:

lo que juzguen pertinentes.

- l) Al enviar sus trabajos los autores aceptan estas instrucciones así como las normas editoriales de la RMIE.

#### **TIPOS DE ARTÍCULOS**

La Revista del CESNAV clasifica los artículos especializados en dos tipos: Científico o Tipo Ensayo.

Los artículos, además de cumplir los requisitos anteriores, deben apegarse a los siguientes criterios, para ser publicados:

#### **EL ARTÍCULO ESPECIALIZADO DE TIPO CIENTÍFICO**

Es aquél que no está dirigido al público en general sino a una comunidad específica, en este caso, a la comunidad naval interesada en los aspectos académicos propios de nuestra institución. Se trata de un trabajo original que expone los resultados de una investigación; contiene los siguientes apartados, en el orden en que aparecen:

- **Abstract**

Es la traducción del resumen, al idioma inglés.

- **Traducción de las palabras clave, al idioma inglés**

- **Introducción**

Consiste en suministrar suficientes antecedentes para que el lector pueda comprender y evaluar los resultados del estudio, sin necesidad de consultar publicaciones anteriores al tema. Debe presentar también el fundamento racional del esquema, manifestando breve y claramente cuál es el problema abordado en el artículo.

- **Materiales y métodos**

En esta sección se responde a la pregunta de “cómo se ha hecho el estudio”. Una vez que se han establecido las razones por las cuales vale la pena llevar a cabo el proyecto, hay que pensar en cómo llevarlo a la práctica.

- **Resultados**

En esta parte se debe hacer una especie de descripción amplia de los experimentos,

- **Abstract**

It is the translation of the abstract into English.

- **Translation of keywords into English**

- **Introduction**

It is about providing sufficient background for the reader to understand and evaluate the results of the study, without consulting earlier publications related to this matter. Must also present the rationale basis of the summary, stating briefly and clearly what the problem is in the article.

- **Materials and methods**

This section answers the question of “how the study was done.” Once you have established the reasons why it is worth carrying out the project, you have to think how to implement it.

- **Results**

This part should make a kind of broad description of the experiments, providing a “big picture” but without repeating the experimental details as described in Materials and Methods. The presentation of the results should be written in past tense. You have to provide representative data and not the endlessly repetitive. If statistics are used to describe the results, should have a clear meaning. The results should be brief and clear, without jive talk.

- **Discussion**

The discussion deals to say what the results mean. Avoid redundancy. It should present the principles, relationships and generalizations that the results indicate, and taking into account that in a good discussion, the results are presented, not recapitulated. Exceptions or lack of correlation should be noted and delimit the unresolved issues.

- **Conclusions**

The conclusions refer to the specific results obtained in the development of the research, and they were widely introduced in the development of the essay's body. Virtually is a brief summary of the most important and meaningful points to the authors. The importance of the conclusions is

ofreciendo un “panorama general” pero sin repetir los detalles experimentales ya descritos en materiales y métodos. La exposición de los resultados debe redactarse en pretérito. Hay que ofrecer los datos representativos y no los interminablemente repetitivos. Si se utilizan estadísticas para describir los resultados, deberán tener un significado claro. Los resultados deben ser breves y claros, sin palabrería.

- **Discusión**

La discusión se ocupa de decir lo que los resultados significan. Hay que evitar la redundancia. Se deben presentar los principios, relaciones y generalizaciones que los resultados indican, y tomar en cuenta que, en una buena discusión, los resultados se exponen, no se recapitulan. Se deben señalar las excepciones o las faltas de correlación y delimitar los aspectos no resueltos.

- **Conclusiones**

Las conclusiones hacen referencia a los resultados concretos que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación y que fueron presentados ampliamente en el desarrollo del cuerpo del trabajo. Prácticamente es un resumen sintético de los puntos más importantes y significativos para los autores. La importancia de las conclusiones se muestra en el hecho de que a menudo aparecen tres veces: una en el resumen, otra en la introducción y de nuevo en la conclusión.

### **EL ARTÍCULO TIPO ENSAYO**

Expone el resultado de un análisis efectuado por el autor, basado en sus ideas o puntos de vista sobre determinado tema o problema. Sus argumentos deberán estar fundamentados en estudios anteriores, estudios de caso, hechos o referencias bibliográficas. Este tipo de artículo es de tendencia ensayística y, aunque no respeta la rigurosa metodología del artículo científico, tampoco se descarta la generación de conocimiento.

- **Abstract**

shown in the fact that they appear three times: in the summary; in the introduction; and in the conclusion.

### **ARTICLE ESSAY TYPE**

It shows the result of an analysis done by the author. It is based on your ideas or views on a particular topic or problem. Your arguments must be grounded in earlier studies, case studies, facts or references. This type of article looks like an essay, but it does not respect the rigorous methodology of a scientific paper, and it does not rule out the creation of knowledge.

- **Abstract**

It is the translation of the abstract into English.

- **Translation of keywords into English**

- **Introduction**

It briefly outlines the problem and the state of topic's research; it sets the hypothesis, problem or issue of work, and shows an outline of the organization that will have the analysis or discussion.

- **Analysis and discussion**

This is the central section of the article, in which the hypothesis, problem or issue is proven or not. There is a discussion throughout the debate, and it includes references and quotations as required in order to support the argument.

- **Conclusions**

The conclusion concisely summarizes all the results of the debate about hypothesis, issues or problems, and assesses its potential impact on the state of the topic's research.

Es la traducción del resumen, al idioma inglés.

- **Traducción de las palabras clave, al idioma inglés**
- **Introducción**

Se expone brevemente el problema y el estado de la investigación en el tema, plantea la hipótesis, problema o tema de trabajo y presenta un esquema de la organización que tendrá el análisis o discusión.

- **Análisis o discusión**

Esta es la sección central del artículo, en la cual se prueba o refuta la hipótesis, problema o tema de trabajo; a lo largo del debate se desarrolla la discusión y se incluyen referencias bibliográficas y citas cuando se requiera fundamentar la argumentación.

- **Conclusiones**

En la conclusión se resume de manera concisa los resultados del debate en torno a la hipótesis, tema o problema y evalúa sus posibles repercusiones para el estado de la investigación en el tema.